19800717

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 17 de julio de 1980

NUMERO

24.460

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T.E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T.E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392 - 3949

FACTURACION
T.E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

J. L. NEUMATICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Juan Carlos Marek, argentino, casado, nacido el 21 de noviembre de 1947, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 6.595.884, comerciante, domiciliado calle Carlos Calvo 1176, piso 2º, departamento B, Capital Federal y José María Fernández, argentino, casado, nacido el 18 de julio de 1917, Cédula de Identidad 1.412.224 (Pol. Fed.), comerciante, domiciliado calle Dorrego 536, Capital Federal. — Escritura: De fecha 5 de junio de 1980. — Denominación: J. L. NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Juan de Garay 34, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la importación, exportación, compra y venta de neumáticos, cubiertas y accesorios de automotores en general. — Financieras: Por el aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y/o aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin las garantías admitidas por las Leyes, quedando excluidas en todos los casos, las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Mandatos: Por la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ceder derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Marek. — Vicepresidente: José María Fernández. Síndico titular: Doctor Aquiles Armando García. Síndico suplente: Doctor Eduardo Rubén Córdoba. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de junio de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.148.

Buenos Aires, julio 2 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 43.009

LEPATRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura del 26 de diciembre de 1979 y Complementaria del 15 de febrero de 1980. — Socios: Carlos Roberto Emilio Lamm, francés, empresario, nacido el 26 de octubre de 1929, casado, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 2.553.147, domiciliado en Madero 1390, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y Juan Axel Nils Lamm, argentino por opción, nacido el 30 de agosto de 1933, casado, Documento Nacional de Identidad 10.010.055, domiciliado en 3 de febrero 2369, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, abogado. — Denominación: LEPATRON S. A. — Domicilio: Calle San Martín 140, piso décimo octavo, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y o de terceros y o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital: Diez millones de pesos, representados por diez mil acciones, de un mil pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de un ejercicio. — La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. — Representación: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. — La Asamblea designará también a un Síndico suplente por igual período. — Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Roberto Emilio Lamm. — Vicepresidente: Juan Axel Nils Lamm. — Director titular: Ernesto Valentín Héctor Díaz. — Síndico titular: Eric Víctor Kerr y Síndico suplente: Francisco José Fornieles. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 28 de mayo de 1980. — Resolución I. G. P. J. número 3.611. — S|raspado: loteos, titular. Valen.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 268.800 — Nº 43.008

SWALLOW

SOCIEDAD ANONIMA

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del suscripto, ha ordenado se publique el presente edicto por un día:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución Nº 3|79: 1) Socios: Gastón Ramón Figueroa Alcorta, argentino, casado, de 34 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.524.115, abogado, domiciliado en Montevideo 1767, segundo piso, departamento B, de esta Capital. — Mario Ramón Figueroa Alcorta, argentino, casado, de 32 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento 7.613.957, domiciliado en Callao 2050, octavo piso, departamento B, de esta Capital, abogado. Atilio Alberto Peña Pirovano, argentino, casado, de 33 años, analista de sistemas, titular de la Libreta de Enrolamiento 8.259.974, domiciliado en Lainez 1591, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) 18|3|1980. — 3) SWALLOW S. A. — 4) Florida 671, 1er. piso, oficina 104. — 5) Objeto: Comerciales: Relevamiento, análisis, diseño y desarrollo de sistemas administrativos para computarse a prestar tanto a empresas como a particulares, cualquiera sea su actividad, ramo o industria; y el asesoramiento a ésta respecto que en su caso deberá ser prestado por profesional con título habilitante. — Asimismo, tendrá por objeto la implementación, seguimiento y mantenimiento de los sistemas mencionados precedentemente. — Importadora-Exportadora: La importación, exportación y distribución de máquinas y equipos ne-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|7|80 (24 págs.)

cesarios para desarrollar el objeto social, computadoras terminales y equipos periféricos, tales como unidades para transmisión de datos y teleprocesos, y de cualquier otra máquina y/o equipo cuyo uso esté destinado al desarrollo del objeto social. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios, tanto en el país como en el extranjero. — Asimismo la sociedad podrá financiar las operaciones que forman parte de su objeto y realizar inversiones o aportes a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos y acciones, y otros valores nacionales o extranjeros, y operaciones de créditos en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. 7) $ 20.000.000. — 8) Autoridades: Presidente: Gastón Ramón Figuerca Alcorta. — Directores: Mario Ramón Figueroa Alcorta y Atilio Alberto Peña Pirovano. — Síndico titular: Horacio Enrique Galarza de la Cuesta, argentino, casado, abogado, de 33 años de edad, domiciliado en Azcuénaga 1071, tercer piso, departamento C, de esta Capital y Síndico suplente: Jorge Enrique Rodríguez Larreta, argentino, casado, de 34 años de edad, abogado, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.529.633, domiciliado en Avenida Las Heras 2141, de esta Capital. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, julio 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 14.680

VILLA PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 6 fecha de la misma: 30 abril de 1979; Asamblea del 31 enero de 1979. — Aumento de capital, y reforma de Estatuto en la sociedad "VILLA PARK SOCIEDAD ANONIMA". — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 42.000.000 en acciones al portador, ordinaria, un voto; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 14.593

CASA DE CAMBIO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 119, fecha 3 marzo de 1980; Asamblea del 19 noviembre de 1979; reforma de estatuto, conversión de acciones ordinarias al portador, en acciones nominativas por así establecerlos el Banco Central de la República Argentina, Circular R.F. 833 - R.C. 845, del 21|8|79 basada en el art. 4º, del Decreto 62, del 22|1|71, reglamentario de la Ley 18.924; reforma: art. 5º) Las acciones serán nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; art. 15) Cierre del ejercicio el 31 de octubre de cada año. — Sociedad: "CASA DE CAMBIO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA".

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 14.594

COMIFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1º) Renzo Ferrari, soltero, italiano, 58 años, industrial, C.I. 2.566.145, Grito de Asencio 3376, Capital; Antonio Colasanto, casado, italiano, 57 años, industrial, C.I. 2.159.959, Cachi 581, Capital; Antonio Miguel Colasanto, casado, argentino, 28 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.121.620, Ancaste 3297, Dpto. 2, Capital. — 2º) Escritura 165, 9 abril 1980. — 3º) "COMIFER S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Balvastro Nº 5958. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, importación y exportación. — Industriales: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos; 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro P. de Comercio. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) 2 a 7 miembros cuyo mandato es de un año; Presidente: Renzo Ferrari, Vicepresidente: Antonio Miguel Colasanto; Síndico titular: Dino Ricardo Deon; Síndico suplente: Jorge Manuel Ostrovsky, éstos un año. — 9º) Presidente o el Vicepresidente en forma individual e indistinta a los apoderados con poder especial o general; y 10) 31 de marzo. — S|r.: Comifer; un. Vale. — S|r.: 5958. Vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 14.596

GOLDMAN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 407, 345, 349 y 261, de fechas 26 de noviembre de 1976, 17 de noviembre de 1977, 17 de noviembre de 1977, y 16 de setiembre de 1978, pasadas ante el escribano Agustín O. Braschi, a los folios 926, 731, 743 y 501 del Registro 506, de esta Capital, a su cargo, se formalizó lo resuelto en las Asambleas de fechas 15 de junio de 1976 y 20 de setiembre de 1977 por las que se produjo la fusión de las empresas GOLDMAN Y CIA. S. A. y Compañía del Este Sociedad en Comandita por Acciones, por absorción de esta última por parte de la primera, mediante los aportes recíprocos, pasivo, derechos y obligaciones de acuerdo al balance consolidado de absorción del 30 de abril de 1976. — Goldman y Cía. S. A., es la sociedad absorvente, por lo que Compañía del Este Sociedad en Comandita por Acciones queda disuelta en forma anticipada, lo que fue conformado por Resolución número 7.114, de la Inspección General de Personas Jurídicas, de fecha 29 de noviembre de 1979. — En virtud de la fusión por absorción citada, se produjo el aumento de capital de la sociedad absorbente que, en Asamblea del 20 de setiembre de 1977, con conformidad de la sociedad absorvida, formulada en Asamble de la misma fecha, modificó sus artículos quinto y vigésimo, que quedan redactados de la siguiente manera: Capítulo Segundo: Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El capital social es de $ 32.250.000 (treinta y dos millones doscientos cincuenta mil pesos), representado por treinta y dos millones doscientas cincuenta mil acciones de un valor nominal de un peso cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, siempre que estas características sean admitidas por las normas legales y disposiciones complementarias pertinentes. — Caso contrario las acciones serán de las características que estipulen dichas normas legales. — Artículo Vigésimo: Toda Asamblea debe ser citada, tanto en primera como en segunda convocatoria, en la forma establecida para cada una de ellas en el artículo 237, de la Ley Nº 19.550, no pudiéndose efectuar ambas convocatorias simultáneamente y sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — En su caso, las respectivas publicaciones se efectuarán en el diario de publicaciones legales, y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República.

Buenos Aires, junio 23 de 1980. — Lucio A. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 14.681

BRIDENS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, 21 años, comerciante, D.N.I. Nº 13.076.787, domiciliado en Juan Bautista Ambrosetti 216, 4º, "B", Capital; Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, hacendado, 54 años, L. E. Nº 5.276.374, domiciliado en Buenos Aires s|nº, Lobos, Prov. de Buenos Aires. — 2) Denominación: "BRIDENS S.A.". — 3) Domicilio: Deblas 100, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de Instrumento: 2 de junio de 1980. — 6) Capital: Pesos 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31 de mayo de cada año. — 8) Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. — Síndico Titular: Roberto Luis Chitti. — Síndico Suplente: Vicente José Ciocco.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800. — Nº 14.807

ERRELE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima — Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Ricardo Antonio Larreteguy, argentino, casado, comerciante, 56 años, L. E. Nº 1.986.565, domiciliado en Paraguay 1275, 3º, "33"; Ricardo Guillermo Lemos García, argentino, casado, Ingeniero en Construcciones, 39 años, C. I. Nº 3.108.476, domiciliado en Paraguay 1275, P. B., "33", ambos de Capital. — 2) Denominación: "ERRELE CONSTRUCCIONES S. A.". — 3) Domicilio: Paraguay 1275, P. B., "33", Capital. — 4) Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de Instrumento: 18|6|80. — Capital: Pesos 70.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año. — 8) Presidente: Ricardo Guillermo Lemos García. — Vicepresidente: Ricardo Antonio Larreteguy. — Síndico Titular: Elías Meiolelaty. — Síndico Suplente: Carlos Alberto Stagnaro.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 14.808

AMENABAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Daniel Brandon, argentino, casado, nacido el 25|4|1927, L. E. 7.603.795, arquitecto, Lavalle 2341, Capital. — Jaime Kosacoff argentino, casado, nacido el 2|5|1922, L. E. Nº 1.902.172, comerciante, Lavalle 2341, Capital. — Jaime Moisés Birnach, argentino naturalizado, casado, nacido el 28|3|1910, L. E. 4.155.150, comerciante, Aráoz 1575, Capital. — Berta Bainstub de Ossietinsky, argentina, nacida el 4|11|1926, viuda, L. C. 0.176.567, comerciante, Azcuénaga 382, piso 9º, A, Capital. — Yamilio Hillman, argentino, casado, C. I. P. F. Nº 2.886.595, nacido el 17|7|1931, ingeniero, Tucumán 2190, Capital. — Héctor Freud, argentino, casado, nacido el 8|2|1947, L. E. 4.559.197, arquitecto, Paraguay 2242, piso 11, A, Capital. — Mario Isaac Stisman, argentino, casado, nacido el 11|2|1946, médico, C. I. P. F. Nº 8.417.812, Paraguay, 2342, piso 10, A, Cap. Moisés Ribak, argentino, casado, nacido el 12|3|1920, farmacéutico, L. E. 3.886.627, Maza 1696, Capital. — Emilio Pascansky, argentino, casado, nacido el 25|2|1923, abogado, L. E. número 1.738.379, Ayacucho 739, piso 13, D, Capital. — Josué Abraham Muchnik, argentino, casado, nacido el 26|4|1920, bioquímico, L.E. 0.423.118, Arenales 2839, p. 8º B, Capital. — Elías Kronengold, argentino, casado, nacido el 29|1|1926, L. E. 4.221.011, contador público nacional, Marcelo T. de Alvear 1531, piso 5º, A, Capital. — Hugo José Barsky, argentino, casado, nacido el 23|10|1947, arquitecto, L. E. 7.604.574, Ayacucho 512, piso 7º, A, Captial. — Solomas [illegible], argentino naturalizado, casado, nacido el 11|6|1918, comerciante, C. I. P. F. 1.[illegible].622, Virrey del Pino 3402, piso 7º, Capital. — Jaime Levinas, argentino naturalizado, casado, nacido el 28|[illegible]|1903, comerciante L. E. número 4.233.1[illegible], Avda. Corrientes numero 2241, piso 8º, A, Capital. — Silvio Marcelo Benicio Berman, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|5|1947, C. I. P. F. Nº 4.514.6[illegible]6, Pasteur 455, piso 6º, Capital y Héctor Rosenblat, argentino, casado, nacido el 9|12|1935, representante, L. E. Nº 4.173.267 Vera 624, piso 3º, A, Capital. — Constitución: Escritura publica de fecha 12 de mayo de 1980. — Denominación: AMENABAR CONSTRUCCIONES S. A. — Domicilio: Tucumán 2190, piso 3º, oficina 31, de esta Capital Federal. — Duración: 8 años a partir del 12 de mayo de 1980. — Objeto: La compra del inmuebles de la calle Amenábar 2860, de esta Capital, su posterior venta y|o la construcción sobre el terreno, de un edificio de departamentos destinado a venta, inclusive por el Régimen de la Ley Nº 13.512, de la Propiedad Horizontal o cualquier otro tipo de explotacion del mismo. — Capital Social: $ 120.000.000 — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Bernardo Daniel Brandon, Héctor Freud, Hugo José Barsky, Yamilio Hillman, Josué Abraham Musnich y Silvio Marcelo Benicio Berman. — Representación Legal: Tres cualesquiera de los socios gerentes, en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 14.556

CINEPA, CINEMATOGRAFICA, PUBLICITARIA Y ANEXOS,

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 73, de fecha 11 de enero de 1980, otorgada ante el Registro 102, de Capital Federal, se protocolizó el aumento del capital y emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, de pesos 7.600.000 a la suma de $ 50.000.000 y la reforma del art. 4º del Estatuto de CINEPA, CINEMATOGRAFICA, PUBLICITARIA Y ANEXOS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aprobado por la Asamblea del 30 de noviembre de 1979 y conformado por la autoridad de control mediante Resolución I. G. P. J. Nº 4.287, de fecha 23 de junio de 1980. — Capital: El capital social es de $ 50.000.000, representado por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.- cada una valor nominal y con derecho a un voto cada una.

Buenos Aires, julio 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 14.55[illegible]

RODRIGUEZ LARRETA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Agustín María Rodríguez Larreta, argentino, nacido el 11|10|1939, casado en primeras nupcias con María Josefina Claudia Sánchez Alzaga, L.E. 100.747, hacendado, domiciliado en Avda. Alvear 1329, Pablo Rodríguez Larreta, argentino, nacido el 7|4|38, casado en primeras nupcias con Silvia María Garcia, L.E. 4.296.539, hacendado, domiciliado en Montevideo 1638; Juan Rodríguez Larreta, argentino, nacido el 31|8|41, casado en primeras nupcias con María Elisa Mitre, L.E. 4.377.878, hacendado, domiciliado en Parera 117 y Mercedes Rodríguez Larreta, argentina, nacida el 4|1|57, soltera, D.N.I. 12.717.148, hacendada, domiciliada en Avda. Alvear 1329, los cuatro hábiles. 2º) Fecha de Trans-

NUEVA DIRECCION

SUIPACHA 767

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el Boletín Oficial de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 de junio se trasladó a su nueva sede en Suipacha 767, donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continuará atendiendo de 8 a 12 horas y la sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

formación: Por escrituras públicas del 18|6|79 al Fº 959, bajo el Nº 311 y su complementaria del 12|3|80 al Fº 213 ambas del Registro de Capital Federal Nº 62 y Resolución Nº 69 de fecha 6|6|80. 3º) Denominación Social: Con la denominación de RODRIGUEZ LARRETA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando por efecto de su transformación, la sociedad Rodríguez Larreta y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones, que fuera inscripta en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 14 de febrero de 1952. — 4º) Domicilio Legal: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida 527. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la cría e invernada de ganados de cualquier especie, explotación de tambos y cabañas, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; b) Forestaciones: Mediante la formación de montes y|o bosques cultivados y|o la reforestación de bosques naturales y|o cultivados sobre tierras propias, arrendados y obtenidas en carácter de concesiones estatales, nacionales o provinciales, la realización de estudios técnicos sobre especies, suelos y zonas aptas para la forestación, la organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal. — 6º) Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir del 1º de julio de 1964. — 7º) Capital Social: El capital social es de pesos doscientos seis mil, representado por 20.600 acciones al portador de $ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. Organismo Administrativo: Presidente: Mercedes (Larreta) debe leerse Rodríguez Larreta; Vicepresidente: Juan Rodríguez Larreta; Directores Vocales: Agustín María Rodríguez Larreta y Pablo Rodríguez Larreta, con mandato por dos años. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Emilio R. Di Mateo; Síndico suplente: Roberto Mario Vecchione, con mandato por un año. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal y firma social será ejercida por el Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste, el vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — 10) Fecha de Cierre de Balance: 30 de junio de cada año. — 11) Características de las Acciones que se Emiten: Acciones ordinarias al portador de un voto por acción. — Fecha de la Asamblea que decide la transformación: 15 de noviembre de 1978. — Testado: Constitución. No Vale. — E|líneas: Transformación; a partir del 1º de julio de 1964. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 235.200 — Nº 14.575

EDITORIAL POMAIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 37, de fecha 26 de febrero de 1980, otorgada ante el Registro 374, de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital y emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, de $ 4.500.000 a $ 54.500.000 y la reforma del art. 4º del Estatuto Social de EDITORIAL POMAIRE S. A., aprobada por la Asamblea del 18 de diciembre de 1979 y conformada por Resolución I. G. P. J. Nº 4.141, de fecha 16 de junio de 1980. — Capital: El capital social es de pesos 54.500.000 representado por 5.450.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una, ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción.

Buenos Aires, julio 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 14.559

B A L M E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO y apertura de sucursal de sociedad anónima extranjera de origen Uruguay. Estatuto, Denominación de la Sociedad: BALMER SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Su plazo de duración, es de cien años, a partir del día 20 de octubre de 1978. — El Objeto: En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación, o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley número 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. — Capital: Es de dólares 50.000. Puede aumentarse con aprobación de las autoridades competentes, hasta la cantidad de U$S 3.000.000. Directorio: De 1 a 7 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año. Inscripta, Nº 20, Fº 115, Lº 3. Por acta de directorio de fecha 24 de abril de 1980, se resuelve la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, asignándole un capital de pesos ley 1.000.000. El domicilio de la sucursal será la calle Lavalle 1647, 2º "B", ciudad de Buenos Aires, y se designa representante legal de la misma a Marcelino Carmelo Ilundain.

S|raspado: julio: Vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 14.561

B E S U

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 140, del 27|4|80, pasada al fº 357, del Registro Nº 95, de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1, del 20|3|80, por la que se aprobó el aumento del capital social y emisión de acciones de BESU S.A. El referido aumento fue de $ 5.000.000 a $ 149.700.000, emitiéndose en consecuencia la suma de $ 144.700.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 10 valor nominal cada acción y de 5 votos cada una. Quedó reformado e lart. 4º del estatuto social de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de ciento cuarenta y nueve millones setecientos mil pesos representado por catorce millones novecientas setenta mil acciones de diez pesos, valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de las asambleas ordinarias hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecen las disposiciones legales vigentes. El impuesto de sellos será pagado en oportunidad de la elevación a escritura pública de la decisión asamblearia". R.I.G.P.J. Nº 3.832 del 5|6|80.

S|r.: "julio". Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 14.572

VIDRIOSERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan el Estatuto Modelo, Resolución I. G. P. J. Nº 3 del 10|10|1979. — 1) Isaac Graschinsky, argentino, casado, nacido el 12 de enero de 1927, comerciante, L. E. Nº 4.470.471, domiciliado en Av. Angel Gallardo 36, piso 8º, Capital Federal. — Carlos Alberto Graschinsky, argentino, casado, nacido el 6 de abril de 1954, médico, D. N. I. número 11.068.646, domiciliado en Galicia 1234, Capital Federal y Sara Catalina Cukier de Graschinsky, polaca, casada, nacida el 22 de diciembre de 1931, ama de casa, C. I. P. F. Nº 4.835.621, domiciliada en Av. Angel Gallardo 36, piso 8º, Capital Federal. — 2) Escritura pública de fecha 2|6|1980. — 3) VIDRIOSERVICE S. A. — 4) Galicia 1234, Capital Federal. — 5) a) La producción y elaboración de vidrios, espejos, cristales, fibras de vidrios y todo artículo derivado de los mismos. — La explotación de marcas de fábrica, modelos, diseños y patentes relacionados con la industria del vidrio. — b) La compra, venta, importación, exportación y distribución de vidrios, cristales, espejos, fibras de vidrio y todo otro artículo derivado de los mismos, así como de las materias primas, materiales, maquinarias, equipos, repuestos y accesorios necesarios para su industrialización. — c) La locación de servicios de mantenimiento y reposición de vidrios, espejos, cristales y sus derivados en obras o inmuebles de carácter público o privado. — d) El ejercicio de representaciones, consignaciones y|o mandatos relacionados con el objeto social. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente: Carlos Alberto Graschinsky. — Vicepresidente: Isaac Graschinsky. — Director: Sara Catalina Cukier de Graschinsky. — Síndico titular: Jorge Eduardo Shaferstein. — Síndico suplente: Silvia N. Shaferstein. — 8) 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 14.560

D I L I P A

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas números 252 y 768, de fechas 30|3|1978 y 5|9|1979, otorgadas ante el Registro Nº 13, de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital de $ 940.000 a $ 40.660.000, la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción, por un valor nominal, total y conjunto de $ 39.720.000 y la reforma de los artículos 4º y 13 del Estatuto de DILIPA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, resuelto por las Asambleas del 13 de marzo de 1978 y 30 de marzo de 1979, y conformado por la autoridad de control mediante Resolución I. G. P. J. Nº 3.756, de fecha 2 de junio de 1980. — Capital Social: El capital social es de $ 40.660.000, representado por 4.066.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción y de $ 10.- valor nominal cada una.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 14.558

E C S A L
INDUSTRIAL, RURAL, INMOBILIARIA,

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 780 del 1º de noviembre de 1979, pasada al folio 1717 del Registro Notarial 279 de Capital Federal, Nº 31 del 6|2|79 y Nº 37 del 14|2|79, la sociedad "Ecsal, Industrial, Rural, Inmobiliaria, Sociedad Anónima", con domicilio legal en Bartolomé Mitre 311, 1er. Piso, Capital Federal, efectuó los siguientes actos: a) Por la primera modificó el artículo 3º según lo dispuesto por las Asambleas Generales Extraordinarias Nº 26 del 5 de diciembre de 1978, y Nº 27 del 1º de octubre de 1979, en la siguiente forma: Capítulo I, Artículo 3º: La duración de la sociedad será hasta el 13 de julio del año 2031. b) Por la segunda modificó el artículo 1º, dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria Nº 27 del 1º de octubre de 1979, en la siguiente forma: Capítulo I, Artículo 1º: Bajo la denominación de ECSAL, INDUSTRIAL, RURAL E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando la que fuera constituida con el nombre de Sociedad Anónima, Industrial, Financiera Ecsal Limitada, aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo del 13|9|32 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 13|7|33, bajo el Nº 123, folio 140, Libro 44, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, luego modificada por el de Ecsal, Industrial, Rural e Inmobiliaria S.A., aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo del 14|11|45, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 26|8|46, bajo el número 221, folio 250, Libro 47, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, modificada nuevamente por el de Ecsal, Sociedad Anónima, otorgada el 10|9|75 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 7|9|77, bajo el Nº 2.986, Libro 87, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. c) Por la tercera se modificó el artículo 5º dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria Nº 27 del 1º de octubre de 1979, en la siguiente forma: Capítulo II, Artículo 5º: El Capital Social es de $ 40.000.000, (cuarenta millones de pesos), representado por 400.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una, este capital debe ser integrado con acciones ordinarias de 5 votos. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — S|R.: Anónima, octubre, aumentado, debe, ley; valen. — E|L.: Nº 31 del 6|2|79 y Nº 37 del 14|2|79; Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 14.892

DYLABSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79, de I.G.P.J. — 1) Miguel Angel Núñez, argentino, casado, nacido el 31|5|49, Técnico en comercialización, C.I. 5.990.636, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Piedras 1475, 1er. Piso, Departamento "B" Capital Federal; Luis Alberto Herrera, argentino, nacido el 3|6|46, soltero, Técnico en Química, C.I. 5.918.674, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Salguero 2331, Merlo, Provincia de Buenos Aires; Carmen Teresa Alaga, argentina, nacida el 12|2|52, soltera, Licenciada en Ciencias de la Información, D.N.I. 10.305.791, domiciliada en la calle San Pedrito 81, Capital Federal; Elpidia Carrasco de Corbato, argentina, nacida el 10|2|32, viuda, ama de casa, C.I. Nº 6.834.037, domiciliada en la calle Federnera 275, Depto. "A", Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento: 2 de mayo de 1980. — 3) DYLABSA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: San Pedrito 81, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, fraccionamiento, importación, exportación de productos para laboratorios y manufacturación de productos químicos en general. Venta, distribución y comercialización de los mismos, para lo cual podrá otorgar y solicitar créditos, con o sin garantía. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) El Capital Social es de $ 20.000.000 (son pesos veinte millones), totalmente suscripto por los comparecientes por partes iguales, es decir $ 5.000.000, integrándose el 25% del capital suscripto. — 7) Directorio: Miguel Angel Núñez, Presidente; Graciela Irene Corbato, argentina, nacida el 2|5|52, casada, maestra, D.N.I. 11.352.255, domiciliada en Rivadavia 6436, P B. "C", Capital Federal, Vicepresidenta; Luis Alberto Herrera y Carmen Alaga, Directores; Síndica titular: Alicia Estela Vieytes; Síndico suplente. Armando Horacio Benas. — 8) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — S|raspado: Elpidia, 25%; vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 14.383

ANGEL R. CLEMENTE

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea Extraordinaria del 29|7|1977, resolvió aumentar el capital social más allá del quíntuplo, es decir de $ 500.000 a $ 2.500.000, emitir acciones y modificar y adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, que en sus partes pertinentes establece. — Denominación: ANGEL R. CLEMENTE SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA. — Fecha del Instrumento: Escritura del 9 de setiembre de 1977. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante fabricación, transformación, reparación y montaje de máquinas, equipos, motores, repuestos y herramientas, piezas y|o sus partes en todos sus aspectos y modalidades, y en especial de acuerdo a diseños y proyectos especialmente programados. — Comerciales: Mediante la compra y venta, distribución o comercialización, importación y exportación, locación, consignación en todas sus partes de materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, equipos, motores, repuestos, accesorios y mercaderías en general, nacionales o extranjeros relacionados con la actividad metalúrgica. — La

mobiliaria: Compra, venta de inmuebles en general, ya sea urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. — Financiera: Por medio de aportes de capital a sociedad o a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse y la compra y venta de títulos públicos y valores privados, participación en empresas, créditos hipotecarios o comunes y otros valores con exclusión de los que requieran el concurso público y las comprendidas en la Ley Nº 21.526 (y sus modificaciones). — Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales y frutos del país de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo y forestaciones de toda clase de la realización de acto o contrato sobre esos bienes o productos. Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociados a terceros de inmuebles urbanos, rurales para vivienda incluidos las regidas por la Ley 13.512 y de las denominadas mixtas, oficinas, locales, tinglados, y|o galpones, plantas industriales y|o comerciales. — Tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos, silos, caminos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, muelles, amarraderos y toda otra actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. — Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio el 11 de febrero de 1969. — Capital Social: El capital social es de $ 2.500.000 representado por 2.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente quienes en forma indistinta tienen el uso de la firma social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Cambio de Nombre: La sociedad en lo sucesivo se denominará Angel R. Clemente Sociedad Anónima (antes: Angel R. Clemente Sociedad Anónima, Constructora y Financiera).

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 256.200 — Nº 15.060

C.I.P.A.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura número 512, de fecha 2 de octubre de 1979 y Escritura complementaria número 55, del 19 de febrero de 1980. — Socios: César Ernesto Bienzobas, casado, argentino, médico, de 49 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.241.000, domiciliado en Caracas 430, Capital, y Benito Gandon Villar, casado, argentino naturalizado, comerciante, de 53 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.175.695, domiciliado en Avenida Forest 536, cuarto piso, departamento 20, Capital. — Denominación: "C. I. P. A. C. SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En esta Capital, calle José Mármol 65. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción de este contrato, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Atención médica en todas sus formas: medicina preventiva y terapéutica; obtención de todo tipo de exámenes complementarios de diagnósticos, tratamientos ambulatorios o con internación, en todas las especialidades médicas, así como aplicación de todas las formas complementarias de terapia médica reconocida, sin ningún tipo de limitaciones, salvo las que surjan de las leyes vigentes. — Se deja constancia que la dirección técnica del establecimiento será ejercida por un profesional médico, conforme a lo dispuesto por la Ley número 17.312. — Capital: Cinco millones de pesos, representado por cinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente, quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la asamblea o del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, quien durará en sus funciones un año. — La asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo tiempo. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: César Ernesto Biénzobas. — Vicepresidente: Benito Gandon Villar. — Directores Titulares: Virgilio Pablo Filomena, Miguel Carlos D'Amato y Rubén Reinaldo Bustos. — Síndico Titular: Doctor Angel Andrés Trossero. — Síndico Suplente: Eduardo Angel Carrettoni. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de abril de 1980. Resolución: I.G.P.J. número 2.124. — S|raspado: "Directores" - Vale.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 226.800 — Nº 14.985

LAGO ELECTRIC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA,

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Ernesto Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 31 de enero de 1977 y 26 de abril de 1978, protocolizadas por escrituras públicas números 640 y 172, respectivamente otorgadas con fechas 5 de setiembre de 1977 y 15 de junio de 1978, la sociedad "LAGO ELECTRIC, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA" ha aumentado el capital social a la cantidad de ciento ochenta millones de pesos y reformado los artículos 4 y 12 de los estatutos, los que han quedado redactados en la siguiente forma: Artículo 4: El capital social es de ciento ochenta millones de pesos ($ 180.000.000) representado por dieciocho millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública. — Artículo 12: Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias, de acuerdo a los temas a tratar según lo establecido por los artículos 234 y 235 de la Ley número 19.550, y se citarán en primera o segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la República durante cinco o tres días respectivamente y con dieciocho de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea no pudiendo exceder esta anticipación a treinta días; mencionándose los asuntos que serán sometidos a la consideración, carácter de la asamblea, fecha, hora y lugar de reunión. Las asambleas en segunda convocatoria deberán celebrarse dentro de los treinta días de fracasada la primera, con anticipación de ocho como mínimo. En caso de asamblea unánime, rige lo establecido en el artículo 237, último párrafo. Que la reforma de estatutos y aumento de capital fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 4.056 del 12 de junio de 1980. — S|r.: aumento, vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 14.908

TRICOT ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) POR Asamblea Extraordinaria de fecha del 24 de julio de 1979, elevada a escritura pública el 23|11|79 por ante el escribano Emilio A. Picasso al folio 2.056 del Registro 68 de Capital Federal y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.609 del 28|5|80 procedió a modificar lo siguiente: Artículo quinto: El capital social es de pesos cuatrocientos ochenta millones ($ 480.000.000) representados por cuarenta y ocho mil acciones ordinarias, al portador, de pesos diez mil ($ 10.000) cada una, valor nominal y que otorgan cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo Nº 188 de la Ley número 19.550, en cuya oportunidad se fijarán las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime conveniente, como asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Los aumentos de capital y las emisiones correspondientes a esos aumentos, serán elevados a escritura pública, en cuya oportunidad se tributará el sellado correspondiente y su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicarán a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Nombre de la sociedad: "TRICOT ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA".

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 14.929

E. H. Z.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 12 de diciembre de 1979, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, se constituyó E. H. Z. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 3 de julio de 1980 por Resolución 4.630. — Socios: Ezeta Financiera Inmobiliaria, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima, con domicilio en Cerrito 1136, de la Capital Federal, inscriptos sus estatutos en el Registro Público de Comercio el 13 de julio de 1978, bajo el Nº 2.249, del Libro 89, Tomo A, de Sociedades Anónimas; Franco Speranza, argentino naturalizado, nacido el 30 de noviembre de 1923, casado, ingeniero industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.319.082, domiciliado en Avenida del Libertador 2112, de la Capital Federal; Gabriel José Nicolás Berlingieri, argentino, nacido el 25 de marzo de 1916, casado, ingeniero industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal 386.640, domiciliado en Bolívar 202, San Isidro, provincia de Buenos Aires; Livia María Riciputi, argentina, nacida el 6 de mayo de 1918, soltera, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.895.070, domiciliada en Callao 1293, de la Capital Federal; don César Alberto Doretti, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1923, divorciado, ingeniero industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.301.928 domiciliado en Gelly y Obes 2295, Capital Federal; Mario Enrique Bertoletti, argentino, nacido el 27 de mayo de 1931, casado, ingeniero industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.847.792, domiciliado en Silvio Ruggieri 3052, Capital. Luis Serra, italiano, nacido el 24 de noviembre de 1921, comerciante, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.997.592, domiciliado en Rivadavia 7033, Capital; Luis Juan Firpo Miró, argentino, viudo, nacido el 14 de agosto de 1907, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 386.479, domiciliado en Córdoba 1555, Capital; Eduardo Otfried Durnhofer, argentino, nacido el 1º de setiembre de 1923, casado, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.818.576, domiciliado en Avenida Corrientes 222, piso 18, Capital; Jorge Fernando Traversi, argentino, nacido el 4 de junio de 1934, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento 7.274.436, domiciliado en Agustín Alvarez 1172, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Horacio Francisco Santangelo, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1947, casado, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.942.743, domiciliado en Pueyrredón 1796, Capital. — Domicilio: Cerrito 1136, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en ambos casos del país o del exterior, todas las actividades vinculadas con las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación de herramientas de corte para metales. b) Comerciales: Mediante la comercialización de su producción industrial. Para el cumplimiento de su objeto, podrá adquirir, explotar, administrar, vender y arrendar toda clase de bienes muebles o inmuebles, fábricas, instalaciones, maquinarias y representaciones, efectuar construcciones, adquirir o enajenar marcas de fábricas y de comercio, patentes de invención, fórmulas de fabricación y procedimientos industriales, constituir y aceptar hipotecas comunes y prendas de garantía, contratar préstamos o empréstitos con bancos oficiales o privados, sociedades o particulares, así como asociarse lícitamente a empresas o industrias similares o conexas e interesarse en ellas por vías de suscripción, aporte, cesión o participación. En el cumplimiento y ejecución de tales propósitos, que se entienden expresados enunciativa y no taxativamente, la sociedad tiene capacidad para la realización de todos los actos y contratos, inherentes a su naturaleza jurídica, que se relacionen directa o indirectamente con

---

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/80

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 **se cobrará por cada renglón de texto** o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un maximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.200.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por **cada renglon** de texto o fraccion en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un maximo de setenta (70) espacios DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentacion a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra número** —ya sea arábigo romano o con decima es— y abreviaturas, OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 840.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con caracter de "Sin Previo Pago" se cobrará por **cada linea tipográfica** de columna de seis (6) centimetros de ancho o fraccion. DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 28.000.—).

3º) **Balances, estadisticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada dia:**

a) Publicaciones **"in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por **cada balance** UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS ($ 1.300.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centimetro de columna tipográfica de doce (12) centimetros de ancho o fracción ONCE MIL PESOS ($ 11.000.—).

c) **Publicación sintetizada,** se cobrará por cada linea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

ellos y hagan a la mejor satisfacción de su objeto. — Capital social: Tres millones de pesos, representado por trescientas mil acciones ordinarias, al portador, de diez pesos valor nominal cada una, de un voto. — Administración: Será administrada por un directorio compuesto de 3 a 9 miembros, por 3 años, pudiendo ser reelectos por Asamblea Ordinaria. — Fiscalización: Está a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de 3 síndicos titulares y 3 supientes, con mandato por un año. Representación legal: Corresponde al presidente o a cualquiera de los miembros del directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La totalidad del capital se suscribe en acciones ordinarias, al portador, clase B, de un voto por acción. Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Directorio: Presidente: Franco Speranza; Vicepresidente: Luis Serra; director: Víctor Mario Sáenz. Comisión Fiscalizadora: Titular: doctor Jorge Fernando Traversi, doctor Horacio Francisco Santangelo, doctor Eduardo Otfried Durnhofer. Comisión Fiscalizadora suplente: doctor Jorge Enrique Cermesoni, doctor Fernando Castellanos y doctor Mariano Weschler.

Buenos Aires 11 de julio de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 378.000 — Nº 14.978

CORUPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 22, 17 enero de 1980. — Asamblea del 29 noviembre de 1979, de CORUPEL SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de Estatuto. — Reforma: Art. 4º. — Capital: $ 450.000.000; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 15.041

CONALEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 21 de agosto de 1979 y 18 de marzo de 1980, ambas pasadas ante el Escribano Santiago R. Blousson a los folios 1.121 y 193 bajo los Nos. 349 y 73, respectivamente, comparecen: Alfredo Quesada Sánchez, español, soltero, de 43 años, con Cédula de Identidad Nº 6.527.758, empresario, domiciliado en Hidalgo 769, de esta Capital y Concepción Quesada Sánchez de Cabestrero, española, casada, de 45 años, con Cédula de Identidad Nº 6.029.312, empresaria, domiciliada en Hidalgo 775, de esta Capital; han resuelto constituir una sociedad anónima que se denomina CONALEN S. A., con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, of. 82, con una duración de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades efectuadas por su cuenta, la de terceros o asociada a terceros: a) Industriales: Fabricación de juguetes y de artículos plásticos. — b) Comerciales: Compra, venta, consignación, importación, exportación de juguetes, artículos de plástico, comidas preparadas y conservas. — Su capital es de treinta millones de pesos, representado por treinta mil acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una y con derecho a un voto. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año, la Asamblea puede elegir un suplente por el mismo término. — Presidente: Alfredo Quesada Sánchez. — Vicepresidente: Concepción Quesada Sánchez de Cabestrero. — Director: Enrique Carmona Martín. — Director suplente: Anastacio García. — Síndico titular: Héctor Andrés Linares Figueroa. — Síndico suplente: Antonio Laiero. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 15.037

E M P R A S
EMPRESA ARGENTINA
Y SUDAMERICANA
DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — José Francisco Rulfo, italiano, viudo, comerciante, nacido 14|11|99, C. I. 684.722, domicilio Ecuador 856, Capital. — María Celia García de Vila, argentina, viuda, comerciante, nacida 29|10|904, L. C. número 1.012.643, domicilio, Quintana 3030, Olivos, Pcia. Buenos Aires, escritura número 78 del 17|6|80. — EMPRAS SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA ARGENTINA Y SUDAMERICANA DE CONSTRUCCIONES, Las Heras 3895, Capital. — Objeto: Será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros, a las siguientes actividades: Construcciones: Construir por cuenta propia o ajena a obras de ingeniería civil y electromecánica y realizar montajes industriales, en el país o en el extranjero, así como efectuar operaciones de exportación e importación de los materiales y máquinas necesarias para las obras que tome a su cargo. — Consultas y Asesoramiento: De obras de ingeniería a realizar por terceros. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos y representación, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y construcción de inmuebles urbanos o rurales, administración de los mismos, fraccionamientos, loteos, urbanización y colonización de tierras. — Se incluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital Social: 60.000.000 de pesos. — Presidente: José Francisco Rulfo. — Vicepresidente: María Celia García de Vila. — Síndico titular: Enrique Miguel Nissensohn. — Síndico suplente: Jorge Ricardo Mazan. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 15.042

LA PAMPA CEREAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Marcelo Raúl Fiorito, argentino, 32 años, casado, Licenciado de Economía, L. E. Nº 4.535.659, domiciliado en Cangallo 564, p. 5; Marcos Alberto Fiorito, argentino, L. E. Nº 4.412.629, nacido: 31|1|1943, abogado, casado, domicilio: Cangallo 564, p. 5; Eugenio Maffucci, argentino, contador, Libreta de Enrolamiento Nº 6.235.162, nacido el 17 de diciembre de 1938, casado, domicilio: Santa Fe de la Vera Cruz y Martín Jorge Basaldua, argentino, soltero, nacido: 30|12|1952, D.N.I. 10.661.585, analista administrativo contable, domicilio: Suipacha 1294, p. 15. — Nombre: LA PAMPA CEREAL, SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Avda. R. S. Peña 651, p. 9º, Capital Federal. — Objeto: a) Agropecuaria: Vender, comprar, exportar, recibir en consignación cereales, oleaginosos, semovientes, semillas, productos y mercaderías provenientes de la actividad agropecuaria, tanto nacionales como extranjeras, las que podrá vender a estilo y condiciones de plaza en los mercados que se destinen como corredores o consignatarios en la Bolsa y centros de comercialización, comprar, vender, arrendar, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas y ganaderos, asesoramiento de pasturas y manejo de campo. — b) Financiera: Realizar el aporte de capitales a sociedades por acciones empresas o personas, financiaciones, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley Nº 18.061 u otras que requiera el concurso público. — Realizar el ejercicio de representaciones, mandatos, agencia de negocio y administración de bienes, conexos con la actividad principal y dar fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros. — Capital: $ 10.000.000. — Directorio: De dos a diez miembros, por un año. — Habrá un síndico titular y un suplente por un año. — La representación legal corresponde al Presidente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Marcelo Raúl Fiorito. — Vicepresidente: Marcos Alberto Fiorito. — Director Suplente: Martín Jorge Basaldúa. — Síndico Tit lar: Eugenio Maffucci. — Síndico Suplente: Wenceslao Adolfo Galli. — Testado: No Vale. — El Art. 7º del estatuto establece: Que el Vicepresidente, reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de constitución: 9 de octubre de 1979; rectificatoria: 14 de marzo de 1980. — Testado: Alan; correspondes - no vale. — S|r.: Maffucci - Vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 15.031

INDUMENTARIA LINCOLN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — Raúl Víctor Raigadas, argentino, casado, industrial, nacido 24|3|26, L. E. 5.010.076, Alvear 190, Lincoln. — Rafael Eduardo Palumbo, argentino, casado, contador, nacido 11|11|42, L. E. 5.054.746, domicilio Suipacha 23, Lincoln. — Norberto Julio Valfiorani, argentino, casado, contador, nacido 17|3|39, L. E. 5.046.247 domicilio Alberdi 350, Lincoln. — Raúl Eduardo Hermida, argentino, casado, contador, nacido 2|12|42, L. E. 5.055.205, domicilio Pirovano 157, Lincoln. Escritura Nº 63, del 7|4|80. — INDUMENTARIA LINCOLN SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Viamonte 1336, piso 8º, of. 46, Capital. — Objeto: La fabricación y comercialización de prendas de vestir. Capital Social: 20.000.000 de pesos. — Presidente: Raúl Víctor Raigadas. — Director: Rafael Eduardo Palumbo. — Síndico titular: Norberto Julio Valfiorani. — Síndico suplente: Raúl Eduardo Hermida. — Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, julio 10 de 1980. — Lucio R. Melndez, secretario.

$ 88.200. — Nº 15.045

RADIO VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE los accionistas de "RADIO VICTORIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resolvieron por Asamblea celebrada el 27 de diciembre de 1978, transcripta en la Escritura Pública del 16 de mayo de 1979, aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º, en la suma de $ 1.296.000.000. — S|R.: Radio — E|l.: Industrial y Comercial - Todo Vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 15.032

S I E N A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — Marcelo Leopoldo Moretti, italiano, casado, industrial, nacido 29|11|26, C. I. número 10.912.411, domicilio Alvear 451, Lincoln. Raúl Eduardo Hermida, argentino, casado, contador, nacido 2|12|42, domicilio Pirovano 157, Lincoln, L. E. 5.055.205. — Norberto Julio Valfiorani, argentino, casado, contador, nacido 17|3|39, L. E. número 5.046.247, domicilio Alberdi 350, Lincoln. — Rafael Eduardo Palumbo, argentino, casado, contador, nacido 11|11|42. L. E. 5.504.746, domicilio: Suipacha 23, Lincoln, Escritura Nº 62 del 7|4|80. — Denominación: SIENA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Viamonte 1336, piso 8º, of. 46, Capital. — Objeto: La industrialización y comercialización de autopartes. — Capital Social: 20.000.000 de pesos. — Presidente: Marcelo Leopoldo Moretti. — Director: Raúl Eduardo Hermida. — Síndico titular: Norberto Julio Valfiorani. — Síndico suplente: Rafael Eduardo Palumbo. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, julio 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 15.046

CEMENSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia e[n] lo Comercial de Registro, Docto[r] Enrique M. Butty, Secretaría de[l] Autorizante, se hace saber por u[n] día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Model[o] I.G.P.J. 3|79. — Socios: Silvia Celi[a] Barla de Haub, argentina, nacida el 2 de enero de 1919, casada, Libreta Cívic[a] 997.719, ama de casa, domiciliada en Vi dela 315, 1º piso, Quilmes, de paso aquí Lidia Arce de Bonelli, Libreta Cívic Nº 4.760.314, argentina, nacida el 3 d mayo de 1944, casada, comerciante, miciliada en Ituzaingó 1876, Lanús, d paso aquí y María Silvia Mobilia de Jiménez, argentina, nacida el 29 de abr de 1944, casada, comerciante, Libreta C vica 4.976.396, domiciliada en Pringl[e] 1157, Quilmes, provincia de Buenos A res, de tránsito aquí. — Escritura d fecha: 27 de marzo de 1980. — Denom nación: "CEMENSUD S. A.". — Domic lio: Calle Cachimayo 928, Capital Fed ral. — Objeto: La sociedad tiene por ol jeto: Importación, exportación, compra venta de materiales para la industria d la construcción. — A tal fin, la socied tendrá plena capacidad jurídica pa adquirir derechos y contraer obligacione — Capital: Veinte millones de pesos, r presentado por 20.000.000 acciones o dinarias, al portador de un peso val nominal cada una y de un voto por a ción. — Directorio: Presidenta: Silv Celia Barla de Haub. — Vicepresident María Silvia Mobilia de Jiménez. — D rectores: Lidia Arce de Bonelli y Ju Carlos Vidal. — Síndica Titular: Ire Alicia Garber y Síndico Suplente: Jo Schrager. — Cierre del Ejercicio: El de setiembre de cada año. — Aproba por la Inspección General de Perso Jurídicas, con fecha 15 de abril de 19 — Resolución I.G.P.J. Nº 2.169.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez secretario.

$ 130.200 — Nº 14.

MADERSAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor J Nacional de Primera Instancia lo Comercial de Registro, Doc Enrique Manuel Butty, Sec taría del Autorizante, se h saber por un día el siguie edicto:

CONSTITUCION: Socios: Juan Bauti Gil, argentino, casado, comerciante, 32 años, C. I. 5.554.028. — Eva Grac Girbau, argentina, casada, comercia de 33 años, C. I. 66.065.912, ambos do ciliados en Av. Gaona 2551, Capital. Ezequiel Marcelo Marotta, argentino, sado, comerciante, de [illegible] años, C. I. mero 4.323.494. — Ana María Rop argentina, casada, comerciante, de años, C. I. 3.090.045, ambos domicilia en Pirovano 945, Martínez, Bs. As. Enzo Armando Marotta, argentino, c do, comerciante, de 45 años, C. I. n ro 2.817.890 y Elida Gloria Messore, gentina, casada, comerciante, de 44 a L. C. 971.102, ambos domiciliados en tamarca 3046, Olivos, Bs. As. — Ins mento de Constitución: Escrituras P cas del 18|12|79 y 13|5|80. — Denom ción: MADERSAMA S. A. — Domic Leandro N. Alem 734, Cap. Objeto: Re sentaciones y mandatos de personas y ciedades del país o del exterior, para gocios y gestiones relacionados con actividades sociales. Asesoramiento s inversiones y estudio de mercados. mociones comerciales y financieras Compra, venta, importación, exporta consignación y representación de m ras, al natural, procesadas, aserrad manufacturadas, incluso placas, agl rados de chapas y terciados. — Exp ción de aserraderos, fabricación de pl aglomerados, terciados, incluso fab ción de placas, puertas, ventanas y clase de aberturas y cerramientos, la construcción. — Forestación y ref tación de plantaciones. — Recuper de tierras áridas o anegadas med trabajos propios, y con las inversione fueren necesarias, hasta que los pr produzcan. — Compra y venta de tí acciones y otros valores mobiliarios

Aportes de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse. — Constitución de prendas, ipotecas o cualquier otro derecho real y todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a seis miembros, mandato tres años. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Enzo Armando Marotta. — Vicepresidente: Ezequiel Marcelo Marotta. — Director: Juan Bautista Gil. — Síndico titular: Tomás Pirolo. — Síndico suplente: Nicolás José Pirolo. — Representación Legal: El Presidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, julio 2 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 15.048

RAIZ BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 31 de marzo de 1980. — Socias: María Luisa Alonso, nacida el 17 de mayo de 1923, soltera, española, C. I. Nº 2.094.711, comerciante, Montevideo 1159, piso 8º, Dpto. "B", Capital Federal y Delia Juana Arbos, nacida el 7 de junio de 1929, soltera, argentina, L. C. Nº 3.132.382, comerciante, Talcahuano 1063, piso 5º, Dpto. "E", Capital Federal. — Denominación: "RAIZ BLANCA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 868, piso 4º, Unidad 9, Capital Federal. — Objeto Social: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, construcción de edificios de cualquier naturaleza, financiar operaciones. — En ningún caso la Sociedad realizará actividades comprendidas en la Ley número 21.526. — Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Capital Social: $ 20.000.000. — Dirección y Administración: Presidenta del Directorio: María Luisa Alonso. — Vicepresidenta del Directorio: Delia Juana Arbos. — Síndica Titular: Contadora Pública Nacional Zulema Elvira Falsal de Rodríguez Rilo. — Síndica Suplente: Mónica Inés Joseph. — Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 14.991

S E M A L U

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escrituras Nos. 38 y 124, del 5|3|80 y 12|5|80, respectivamente, se constituyó: SEMALU S. A. — Integrantes: Angel David Parodi, argentino, viudo, de 67 años, comerciante, C. I. Nº 1.138.12? domiciliado en O'Higgins 1540, Lanús Oeste, Prov. Bs. As. — Eduardo Pedro Bonardi, argentino, casado, 36 años, comerciante, C. I. número 6.833.892, domiciliado en O'Higgins 1540, Lanús Oeste, Prov. Bs. As. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R. P. Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. — Inmobiliarias: Construcción, compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. La construcción de viviendas y obras de arquitectura e ingeniería, los que serán realizados por profesionales con título habilitante en las respectivas materias y reglamentos. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera concurso público. — A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital Social: Es de pesos 20.000.000 representado, por acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Representación Legal: Está representada por el Presidente o el Vicepresidente. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por 3 años y un Suplente por el mismo término. — Directorio: Presidente: Angel David Parodi. — Vicepresidente: Eduardo Pedro Bonardi, tres años. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: José Ramón Domínguez. — Síndico suplente: Teresa Isabel Muñoz. — Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Social: Alsina 2603, piso 7º, B. Capital Federal. — Entrelíneas: Tres años. Vale.

Buenos Aires, julio 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 15.056

A L N A V I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Francisco Antonio Castagnaro, argentino, casado, 40 años, ingeniero naval, domicilio: Pueyrredón 1655, piso 2º, C, L. E. 4.305.436. Mario Hugo Cecchi, argentino, casado, 41 años, técnico naval, domicilio: Paraná 3137, Martínez, L. E. 4.561.338 y Carlos Martín Rosenfeld, argentino, casado, 41 años, técnico naval, domicilio: Roma 1462, piso 14, Olivos, L. E. 4.561.219. — Nombre: ALNAVI, SOCIEDAD ANONIMA, por transformación de "Alnavi, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Duración: 99 años a contar del 1º 6 73. Domicilio: Avenida Paseo Colón 797, piso 4º, A, Capital Federal. — Objeto: a) Industriales: a) Construcciones, modificaciones, alistamientos, reparaciones, montajes e instalaciones navales e industriales; b) Fabricación de elementos relativos a las actividades anteriores o su reparación; c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y|o distribución de productos, maquinarias y materiales, destinados a las actividades industriales mencionadas precedentemente; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, modelos industriales y licencias extranjeras; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en el transporte terrestre y fluvial o marítimo, con la utilización de medios propios o de terceros, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes oportunamente; la realización de negocios de armadores, de agentes marítimos, de agentes de buques, administradores de buques, fleteros, barraqueros, depositarios y todo lo relacionado con el tráfico marítimo, fluvial o terrestre. — Capital: $ 71.910.000. — Directorio: De tres a siete miembros por dos años. — La representación legal corresponde al presidente. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Francisco Antonio Castagnaro. Directores titulares: Mario Hugo Cecchi y Carlos Martín Rozenfeld. Síndico titular: Oscar Angel Sconfianza. Síndico suplente: Emilio Alfredo Granier. — Entre líneas: Navales e, vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 15.030

MARCOLINI Y RAMONEDA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1. — José Humberto Marcolini, argentino, casado, nacido el 11 de febrero de 1938, con Libreta de Enrolamiento número 6.123.713; domiciliado en Avenida Centenario 656, Peyrano, provincia de Santa Fe, comerciante; Raúl Francisco Ramoneda, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de julio de 1940, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.080.747, domiciliado en Garay 4710, Caseros, provincia de Buenos Aires; José María Ramoneda, español, casado, comerciante, nacido el 24 de junio de 1935, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.324.644, con domicilio en Defensa 1367, piso primero, departamento B de esta Capital, y José Ramoneda, español, casado, comerciante, nacido el 3 de marzo de 1906, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.325.354, domiciliado en Garay 431, de esta Capital. — 2.— Escritura número 169, 20 de noviembre de 1979 y escritura número 74, 25 de abril de 1980. — 3.— MARCOLINI Y RAMONEDA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4.— Defensa 1367, piso primero, departamento B, Ciudad de Buenos Aires. — 5.— Objeto: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero; limpieza y|o acondicionamiento, clasificación, fraccionamiento y envasado en productos del agro para su comercialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por este estatuto. — 6.— 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7.— $ 50.000.000. — 8.— De un mínimo de dos y un máximo de seis miembros, cuyo mandato es de tres años y son reelegibles indefinidamente. — Presidente: José Humberto Marcolini; vicepresidente: José María Ramoneda; directores titulares: Raúl Francisco Ramoneda; sindicatura: titular: contador público nacional Carlos Hugo D'Amico, suplente: contadora pública nacional Graciela Susana Marchesano; duración del mandato, 1 (1) año. — 9.— José Humberto Marcolini, presidente del directorio; José María Ramoneda, vicepresidente del directorio. — 10.— 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 15.024

K A S T E M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Claudio Adrián Schejtman, argentino, de 30 años de edad, casado, L.E. 8.400.167, arquitecto, domiciliado en la calle Tres de Febrero 1254, 10 piso, Capital Federal; Fidel Perrone, argentino, de 26 años de edad, viudo, D.N.I. Nº 11.266.403, maestro mayor de obras, domiciliado en la calle Avda. Independencia 1725, P.B., Dpto. "P", Capital Federal; José María Gayoso, argentino, de 24 años de edad, soltero, D.N.I. Nº 12.094.183, técnico mecánico industrial, domiciliado en la Avda. Directorio 2635, 2º piso, Dpto. "C", Capital Federal. — 2º) 8|5|80. — 3º) "KASTEM" SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Pringles 778, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: Inmobiliaria: La compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier clase, ya sean civiles y|o industriales, sean urbanas o rurales e inclusive aquellos que se encuentran bajo el régimen de Propiedad Horizontal, dentro de la República y|o el exterior. — Compra, Venta: Compra, venta y transferencia de toda clase de maquinarias, accesorios y repuestos relacionadas con la construcción de obras civiles y|o industriales. — Industriales: Fabricación, importación y|o exportación de los elementos referidos en el rubro anterior. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Presidente: Claudio Adrián Schejtman; Directores: Fidel Perrone y José María Gayoso; Síndico titular: Roberto Leonardo Sapollñik; Síndico suplente: Miguel Angel Drucaroff. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 15.080

ABEL MEMI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Abel Memi, casado, de 46 años de edad, argentino, comerciante, L.E. 4.106.322, domiciliado en la calle Pedro Morán 4791, Capital Federal; Juan Guillermo Zea, casado, de 40 años de edad, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.306.343, domiciliado en la calle Viel 871, Capital Federal; Jorge Lázaro Galmarino, casado, de 36 años de edad, argentino, comerciante, L.E. 4.417.760, domiciliado en Avda. Rivadavia 8306, 10 piso, Dpto. "A", Capital Federal. — 2º) 2|5|80. — 3º) "ABEL MEMI S.A.". — 4º) Florida 520, 3º piso, Of. 313, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de toda clase de productos, piezas, partes, repuestos, rodados, herramientas, maquinarias, motores, grupos electrógenos, accesorios, componentes y elementos relacionados con la industria automotriz, la náutica, camping y pesca. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de automóviles, camiones, tractores, motocicletas y demás rodados automotores así como embarcaciones, motores, grupos electrógenos y toda clase de productos, piezas, partes, repuestos, rodados, herramientas, maquinarias, accesorios componentes y elementos relacionados con la industria automotriz, la náutica, camping y pesca. Representación de marcas de fábrica y patentes de invención vinculadas con la actividad industrial y comercial. — Explotación de talleres mecánicos de reparación y armado de automotores, motores, grupos electrógenos, en todas sus formas y modalidades. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares empresas o sociedades por acciones; otorgamiento de financiaciones, préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. — Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y distribuciones. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en licitaciones públicas y privadas, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. — 7º) $ 300.000.000. — 8º) Presidente: Abel Memi; Vicepresidente: Juan Guillermo Zea; Director titular: Jorge Lázaro Galmarino. Síndico titular: Angel Pacífico Estathio; Síndico suplente: Angel Alberto Estathio. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de julio de 1980 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 15.075

CAFES EL POTOSI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) EDUARDO Río, español, nacido el 2 de mayo de 1901, casado en primeras nupcias, comerciante, C.I. de la Pol. Fed. 1.322.023, domiciliado en la calle Riglos 144; Roberto Río, argentino, nacido el 30 de julio de 1941, soltero, comerciante, L.E. 4.370.460, domiciliado en Riglos 144; Leonardo Río, argentino, nacido el 1º de setiembre de 1926, comerciante, L.E. Nº 4.223.557, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Cucha Cucha 962 y Marcelo Gustavo Río, argentino, nacido el 22 de enero de 1959, soltero, estudiante, D.N.I. 12.975.981, domiciliado en Cucha Cucha 962, todos vecinos de esta Capital. — 2º) 19 de mayo de 1980. — 3º) CAFES EL POTOSI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Av. Rivadavia 2101, Capital Federal. — 5º) a) Compra, venta, elaboración, consignación, distribución, fraccionamiento, envasamiento, comercialización, importación y|o exportación de productos alimenticios, especialmente de cafés, tés, yerba mate, chocolates, golosinas, yerbas medicinales y bebidas alcohólicas o no; b) El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, ya sea de empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a las actividades citadas en el inciso anterior; c) A la compra, venta, permuta, consignación, administración, fraccionamiento, arrendamiento y|o explotación de inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Mediante aportes o inversiones de capitales, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y|o venta de títulos, acciones u otros mobiliarios, el otorgamiento de créditos con o sin garantía y cualquier otra operación financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — 6º) 99 años, a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de

Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Cien millones de pesos, representado por diez mil acciones de diez mil pesos, valor nominal cada una, en acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una y de valor nominal de diez mil pesos por acción. — 8º) Presidente, Eduardo Río; Vicepresidente, Roberto Río; Directores, Leonardo Río y Marcelo Gustavo Río; Síndico titular, Ricardo Jesús Ruiz; Síndico suplente, Nicolás Jorge Lospinoso. Duración órganos de administración y fiscalización, 2 años. — 9º) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta o a dos Directores en forma conjunta. — 10) 31 de marzo de cada año. — S|r.: Leonardo, Vicepresidente. Valen.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 15.100

DEL RETIRO CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras números 683 y 225 otorgadas en la ciudad de Buenos Aires el 25 de octubre de mil novecientos setenta y nueve, y el 24 de abril de 1980 respectivamente, entre los señores Witoldo Román Alejandro Kopytynski, casado, argentino, de 31 años de edad, licenciado en química industrial, con Libreta de Enrolamiento número 4.619.611, domiciliado en la calle Conde número 2006, de esta Ciudad, don Ernesto Tomás Camps, casado, argentino, de 29 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 8.290.969, domiciliado en la calle Grecia número 5475, de esta Ciudad; don Enrique Manuel Vivot, casado, argentino, de 30 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 11.777.393, domiciliado en la calle Olazábal número 3215, de esta Ciudad; y don Enrique Goyret, casado, uruguayo, de 26 años de edad, analista universitario de sistemas, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.619.926, domiciliado en la calle Solís número 1018 de la localidad de Hurlingham, Prov. de Bs. Aires, y de tránsito en ésta, resolvieron constituir la sociedad DEL RETIRO CONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Marcelo T. de Alvear 684, piso 8º, Capital Federal, y podrá establecer filiales y representaciones en cualquier punto del país o del exterior. — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto: el estudio y puesta en ejecución, por cualquier tipo de medios, de todas las técnicas de dirección de empresas privadas, de servicios, instituciones públicas o mixtas y, en especial la organización en todas sus formas, la promoción de ventas, la publicidad, la selección, capacitación y perfeccionamiento de personal, los estudios económicos, comerciales, las encuestas por muestreo, la estadística aplicada, el análisis y diseño de sistemas informáticos, cualquier forma de ingeniería mecánica, química, eléctrica, electrónica, ingeniería civil etcétera, así como investigación operativa procesamiento automático de datos. Radicación de industrias y de capital. La impresión de cualquier tipo de publicación, revistas, libros, diarios relativos a los temas antes mencionados. El registro, la toma en arrendamiento, el alquiler de todo tipo de patentes, procedimientos, inventos de cualquier clase. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social se fija en la suma de treinta millones de pesos, y está representado por acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros cuyo número será fijado por la Asamblea Ordinaria, la cual podrá elegir además, si lo estimare conveniente, hasta tres Directores suplentes. Los Directores titulares y suplentes durarán en sus cargos un ejercicio. La representación de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o quien lo reemplace. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo del Síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir un Síndico suplente y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — El directorio quedó así constituido: Presidente, don Ernesto Tomás Camps; Vicepresidente, don Witoldo Román Alejandro Kopytynski, y Vocales titulares a: don Enrique Manuel Vivot y don Enrique Goyret. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular al contador público nacional don José María Aguinalde, y Síndico suplente, al abogado doctor Enrique Mariano Garda Olaciregui. — S|raspado: de servicios; instit. Valen. —Entrelíneas: actualmente en Marcelo T. de Alvear 684, piso 8, Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 319.200 — Nº 15.091

AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA EL TRIUNFO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º de agosto de 1979 Agrícola Ganadera e Inmobiliaria El Triunfo, Sociedad en Comandita por Acciones se transformó en sociedad anónima. — Denominación Social: AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA EL TRIUNFO, S.A. — Domicilio Legal: Maipú 812, 7º piso, D, Capital Federal. Su duración es de 50 años a contar de la fecha de constitución de Agrícola Ganadera e Inmobiliaria El Triunfo, S.C.A. el 3 de marzo de 1971. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agrícola-Ganadera: La explotación como arrendataria, arrendadora o por cuenta propia de establecimientos agrícolo-ganaderos, cría, recría, engorde, invernada de todo tipo de ganado siembra y recolección de cereales, oleaginosos y plantaciones de aplicación industrial. Explotación de tambos y productos de chacra. Tala de bosques, forestación, implantación de viveros de árboles; b) Inmobiliaria: Compra, venta, subdivisión, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, colonización y urbanización de tierras. Administración de inmuebles y la realización de operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; c) Comerciales: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, representación, importación, exportación de los productos provenientes de la actividad agrícola-ganadera; d) Financiera: Compra, venta de títulos, valores y toda clase de papeles de comercio, acciones, debentures, títulos públicos por los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Es de $ 100.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas estas endosables o no ordinarias o preferidas. La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento de aquél. — Presidente, Jorge Alberto Vidal; Vicepresidente, Martha Haydée Lorenzo de Vidal; Director titular, Horacio José Lorenzo (h.); Síndico titular, Enrique Aníbal Ruybal; Síndico suplente, Virginia Martínez. El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año.

Enmendado: julio. Vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 43.059

EDUARDO BERNAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Bernal, argentino, casado, de 63 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 430.108, domiciliado en Oliden 4481, departamento 12, Capital Federal; Néstor Bernal, argentino, casado, de 33 años, comerciante, C.I. 5.668.150 Policía Federal, domiciliado en Abraham J. Luppi 1307, Capital Federal; Eduardo Rubén Bernal, argentino, casado, de 37 años, ingeniero, Libreta de Enrolamiento 4.4 1 509, domiciliado en Romero 577, piso 2º, Dpto. "A", Capital Federal y Rodolfo Calderón, argentino, casado, de 34 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.524.873, domiciliado en Unanue 5387, Capital Federal. Por escritura del 14|4|80 Nº 96, pasada ante el escribano Eduardo A. Martínez Azaro, se constituyó la sociedad EDUARDO BERNAL S.A. Domicilio Legal: Tacuarí 866, 3º "C". Su duración es de 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de materiales para la industria de la construcción y artículos para el hogar. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, mantenimiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. c) Financieras: Mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19.550. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital Social: Pesos 30.000.000, representado por 30.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una y un voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y en caso de ausencia, ella quedará a cargo del Vicepresidente. Presidente, Eduardo Bernal; Vicepresidente, Néstor Bernal; Vocales: Eduardo Rubén Bernal y Rodolfo Calderón; Síndico titular, contador Fernando Horacio Vasto; Síndico suplente, contador Raúl Roberto Chardon, ambos síndicos por un ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 205.800 — Nº 15.098

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BARETTA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) HORACIO Américo Lanzilotta, casado, argentino, comerciante, nacido el 24 de febrero de 1933, L.E. 5.582.273; Alina Manuela San Martín de Lanzilotta, casada, argentina, comerciante, nacida el 1º de setiembre de 1936, L.C. 2.895.797; y Horacio Gustavo Lanzilotta, soltero, argentino, comerciante, nacido el 11 de diciembre de 1956, D.N.I. 12.666.837, todos domiciliados en Dr. Jerónimo Fasola 651, Dpto. 5, Haedo, Prov. Bs As. 2º) Contrato por escritura pública del 2 de junio de 1980. — 3º) BARETTA PRODUCCIONES S.R.L. — 4º) Uriburu 433, 4º piso "K", Cap. Fed. — 5º) Plazo: 50 años desde la inscripción. — 6º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación de publicidad, propaganda pública o privada y por cualquier medio, inclusive la prensa, la radiodifusión, la televisión, la cinematografía, la vía pública y de cualquier tipo de publicación, explotación de espacios publicitarios, diseños o modelos industriales y artísticos, edición, publicación y distribución de revistas, folletos y todo lo relacionado con la publicidad, negocio de grabación de sonido y de la imagen, explotación de espacios en radiotelefonía, cinematografía y televisión, producción de programas radiales o televisivos en todas sus formas, representación de medios y artísticos, cualquier otro medio o sistema de difusión de la palabra y la imagen. — 7º) Capital: $ 10.000.000. — 8º) Administración a cargo de todos los socios, en el carácter de gerentes, durante el plazo de duración. — 9º) Uso de la firma en forma indistinta. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de c|año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 14.800

DON SEGUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad DON SEGUNDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por contrato privado del 30 de abril de 1980, los socios Secundino Grosso, Norma Federica Grosso, Beatriz Adrados, Saturnino Carrillo y Eduardo Menéndez, ceden y transfieren a favor de Pedro Carrillo, nacido el 18|4|1918, español, casado, comerciante, C.I. Nº 2.037.661, domiciliado en Juárez 330, piso 1º, "B", San Martín, Prov. Bs. As., 300 cuotas de capital de v$n. 10 c|u., de la totalidad de 1.800 cuotas que c|uno tiene y posee en la citada sociedad, o sea un total de 1.500 cuotas, y éste las adquiere por el precio total y convenido de $ 15.000. — Datos personales de los socios: Secundino Grosso, nacido el 21|11|23, argentino, casado, comerciante, L.E. 5.580.264, Uruguay 27 bis, San Mar-

tín; Norma Federica Grosso, nacida el 13|8|49, argentina, casada, comerciante, C.I. 6.218.350, Uruguay 29, San Martín; Beatriz Adrados, nacida el 28|4|22, argentina, soltera, comerciante, L.C. 0.337.142, San Lorenzo 1699, Olivos; Saturnino Carrillo, nacido el 12|10|21, argentino, casado, comerciante, C.I. 4.292.826, Intendente Alvear 683, San Martín, y Eduardo Menéndez, nacido el 4|2|14, español, casado, comerciante, C.I. 1.274.231, Asamblea 1128, 3º, "H", Cap. Fed. — Se acepta la opción a 10 años más en el plazo de duración de la sociedad, de acuerdo a lo establecido en el art. 3º del contrato social, y se adecua ésta a la Ley 19.550, modificándose. — 3º) Don Segundo S.R.L. — 5º) Plazo: 10 años desde el 1º de febrero de 1980. — 6º) Objeto: Dedicarse a la explotación de negocios en el ramo de asador, parrilla, cervecería, restaurante, bar, confitería y afines. — Adquirir, enajenar, gravar, alquilar inmuebles, marcas de comercio y modelos y diseños.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 14.802

SPETRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE por escritura otorgada el 5 de junio de 1980 ante el escribano José Horacio Corral, Registro 980 de la Capital Federal y con relación a la Sociedad "SPETRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", José Speranza cede a los dos socios restantes Miguel Speranza y Floreal Alfredo Traversa las 1.500 cuotas de capital que le corresponden en dicha sociedad, adquiriéndolas éstos en la siguiente proporción: Miguel Speranza 750 cuotas y Floreal Alfredo Traversa 750 cuotas. — 2º) Que por la misma escritura se traslada el domicilio legal y se aumenta el Capital Social, por lo cual se modifican las siguientes cláusulas de Contrato Social: Primera: La Sociedad se denominará Spetra Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tiene su domicilio legal en la calle Bernardo de Irigoyen 1378, piso decimoprimero, departamento "E", Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de país. — Tercera: El capital es de treinta millones de pesos, divididos en tres millones de cuotas de 10 pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo en la siguiente proporción: Miguel Speranza, un millón seiscientas cincuenta mil cuotas o sea $ 16.500.000; y Floreal Alfredo Traversa, un millón trescientas cincuenta mil cuotas o sea $ 13.500.000. — Quinta: Quedan nombrados Gerentes de la Sociedad los dos socios y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por cualquiera de ellos. — Podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del artículo 1.881 del Código Civil y permitidos por las Leyes de la Nación. — La firma social no podrá ser empleada en avales a terceros o en negocios ajenos a la Sociedad. — Se mantienen las restantes cláusulas del Contrato Social. — S|r.: proporción; Quinta. Valen.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 43.023

O. Y M. CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ofelia Luisa Olszewicz, argentina, arquitecta, nacida el 1º de marzo de 1952, soltera, L. C. 10.383.610, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 1621, piso 1º, Dpto. 5, Capital Federal; Nereo Néstor Martín, argentino, comerciante, nacido el 13|4|1948, soltero, L.E. Nº 5.090.030, domiciliado en Avda. La Plata 360, 2º piso, Dpto. F, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de junio de 1980. — 3) Denominación: O. Y M. CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Avda. Corrientes 1515, piso 8º, Dpto. "D", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse al proyecto, dirección y construcción de edificios y de obras de arquitectura o ingeniería de cualquier índole, ya sea en el país o en el extranjero, la promoción y construcción de barrios de viviendas y la realización de obras de urbanización; la administración, compra, venta, explotación, fraccionamiento o arriendo de bienes inmuebles urbanos o rurales y la fabricación y comercialización de equipos, instalaciones y materiales de la industria de la construcción, inclusive su importación y exportación. A tal fin podrá realizar todo género de operaciones comerciales y financieras y en general todo acto o contrato que directamente se relacione con el objeto social, que podrá realizar por cuenta y a nombre propios, de terceros o asociados a terceros. — 6) Plazo de duración: 100 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: pesos 10.000.000 (10.000 cuotas de $ 10.000). — 8) Composición de órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios gerentes Ofelia Luisa Olszewicz y Nereo Néstor Martín. — 9) Organización de la Representación Legal: Dos gerentes ejercen la representación de la sociedad y sus firmas indistintamente obligan a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.600 — Nº 43.022

RAYUELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Eduardo Rempel, argentino, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en Pacheco de Melo 2432, piso 11, "C", Capital Federal, L. E. 8.565.059, de 29 años de edad, y Salvador Mario Marino, argentino, casado, de profesión escribano, con domicilio en Rubens 4872, Capital Federal, L. E. Nro. 4.365.813, de 38 años de edad. — Denominación: RAYUELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Domicilio Social: Avenida Santa Fe 2722, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la comercialización, distribución, compra, venta y fabricación de juguetes y artículos de cotillón y librería, pudiendo importar y exportar los mismos productos, como así también la edición, impresión, distribución, comercialización, compra, venta y financiación de libros, revistas e impresos en general, y la importación y exportación de esos mismos productos, ya sean de industria nacional o extranjera, y la representación de editoriales extranjeras en nuestro país y|o la representación de editoriales argentinas en el exterior. —Capital Social: $ 5.000.000. — Duración: 60 años, a partir de la fecha del contrato social. — Dirección y Administración: A cargo de los dos socios con uso de la firma social indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Fecha de Constitución: 12 de diciembre de 1979. — S|raspado: junio. Vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 43.037

PAMBLEY I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Generoso Fernández, español, casado, 53 años, comerciante, domiciliado en Avda. Belgrano 1954, piso 9º "A", Capital, Céd. Ident. 4.454.949 Pol. Federal; María Suárez de Del Tronco, española, viuda, 49 años, ama de casa, domiciliada en García del Río 2462, piso 1º "B" Capital, Céd. Ident. 5.480.827 Pol. Federal; Delmiro Iglesias, español, casado, 43 años, comerciante, domiciliado en Las Heras 132, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires, Céd. Ident. 4.848.599 Pol. Federal; José Menéndez, español, casado, 44 años, comerciante, domiciliado en Avda. Belgrano 2286, piso 6 "B", Capital, Céd. Ident. número 5.355.059 Pol. Federal; Antonio Marcos, español, casado, 58 años, comerciante, domiciliado en García del Río 2462, piso 2º "A", Capital, Céd. Ident. 3.702.906 Pol. Federal; José Vidal González, español, casado, 40 años, comerciante, domiciliado en Dorrego 580, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, Cd. Ident. 5.956.362 Pol. Federal; Manuel Giraldez, español, casado, 48 años, comerciante, domiciliado en Ejército de los Andes 1393, José Ingenieros, Pcia. de Buenos Aires, Céd. Ident. 4.383.882 Pol. Federal; y Antonio Berdasco, español, casado, 60 años, comerciante, domiciliado en Rómulo S. Naón 2490, 5º piso "45", Capital, Céd. Ident. 3.866.143 Pol. Federal. Fecha del instrumento de constitución: 7 de mayo de 1980. Denominación: PAMBLEY I SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Objeto Social: Explotación de negocio de Bar, Confitería, Pizzería, Sandwiches y actividad gastronómica en general. Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir del 1º de abril de 1980. Capital Social: $ 20.000.000. Organización de la representación legal: A cargo de los señores Antonio Marcos, Delmiro Iglesias y José Menéndez, cualquiera de ellos en forma indistinta, pero actuando dos de ellos cualesquiera en forma conjunta para la representación ante instituciones bancarias. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo. Domicilio legal de la sociedad: Avenida Las Heras 3201, Capital.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 14.927

M A G U

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento del 15|4|1980, los socios Leopoldo Ricardo Bergamo y Lina Ana De Marchi, integrantes de la firma MAGU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden, venden y transfieren a sus otros socios: señor Rosario González y Normando Juan Lo Porto, la totalidad de las cuotas que les pertenecía o sea 1.250 cuotas cada uno, en la misma proporción a los antedichos. Los socios quedantes resuelven modificar las cláusulas primera, cuarta y sexta del contrato originario las que quedarán de la siguiente manera. Primera: Denominación y domicilio Legal: Magu Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal en la calle Triunvirato 2866. Cuarta: El Capital Social será de 5.000.000 (cinco millones) de pesos. Sexto. Administración: Ambos revestirán el carácter de Gerentes y el uso de la firma será en forma insdistinta. — Enmendado: Butty: Vale. Entrelíneas por documento del 15|4|1980. Vale. Enmendado: Julio: Vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 14.967

MARCOS, FERNANDEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Generoso Fernández, español, casado, 53 años, comerciante, domiciliado en Avda. Belgrano 1954, piso 9º "A", Capital, Céd. Id. 4.454.949 Pol. Fed.; María Suárez de Del Tronco, española, viuda, 49 años, ama de casa, domiciliada en García del Río 2462, piso 1º, "B", Capital, Céd. Ident. 5.480.827 Pol. Federal; Delmiro Iglesias, español, casado, 43 años, comerciante, domiciliado en Las Heras 132, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires, Séd. Ident. 4.848.599 Pol. Federal; José Menéndez, español, casado, 44 años, comerciante, domiciliado en Avda. Belgrano 2286, piso 6º "B", Capital, Céd. Ident. 5.355.059 Pol. Federal;; Antonio Marcos, español, casado, 58 años, comerciante, domiciliado en García del Río 2462, piso 2º "A", Capital, Céd. Ident. 3.702.906 Pol. Federal; José Vidal González, español, casado, 40 años, comerciante, domiciliado en Dorrego 580, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, Céd. Ident. 5.956.362, Pol. Federal; Manuel Giraldez, español, casado, 48 años, comerciante, domiciliado en Ejército de los Andes 1393, José Ingenieros, Pcia. de Buenos Aires, Céd. Identidad 4.383.882 Pol. Federal; y Antonio Berdasco, español, casado, 60 años, comerciante, domiciliado en Rómulo S. Naón 2490, 5º piso "45", Capital, Céd. Ident. 3.866.143 Pol. Federal. Fecha del instrumento de constitución: 7 de mayo de 1980. Denominación: MARCOS, FERNANDEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pudiendo utilizar la denominación de fantasía "Vickin II". Objeto social: Explotación del negocio de Bar, Confitería, Pizzería, Sandwiches y actividad gastronómica en general. Plazo de duración: 99 años a partir del 1º de abril de 1980. Capital social: $ 20.000.000. Organización de la representación legal: A cargo de los señores Generoso Fernández, Delmiro Iglesias y José Menéndez, cualquiera de ellos en forma indistinta, pero actuando dos de ellos cualesquiera en forma conjunta para la representación ante instituciones bancarias. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo. Domicilio legal de la sociedad: Avda. Las Heras 3201, Capital. — S|raspado: Antonio Berdasco: Vale. S|raspado: mayo. Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 14.926

ORGANIZACION MARPA DE MARTINEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. a) Socios: Martha Ana Escalas de Martínez, argentina, L.C. Nº 0.410.819, casada, de 52 años de edad, comerciante, domiciliada en calle Blanco Encalada 4805, piso 1º, Dpto. 3; Aníbal Eugenio Bartolomé Martínez Escalas, argentino, D.N.I. número 11.027.506, casado, de 25 años de edad, comerciante, domiciliado en Mendoza 3124, P.B. Dpto. "B", ambos Capital Federal. b Contrato: Acto privado de fecha 16 de mayo de 1980. c) Denominación: "ORGANIZACION MARPA DE MARTINEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". d) Sede: Mendoza 4311, Capital Federal. e) Objeto: Realizar toda clase de estudios técnicos de construcciones civiles, industriales, comerciales, electromecánicos, dibujos, proyectos, dirección de obras, remodelación y todo aquello relacionado con la construcción, por medio de profesionales en la materia, asesoramiento y gestiones de trámites municipales en general, transformación, transferencia de negocios, talleres, fábricas y negocios inmobiliarios. f) Duración: Diez años a partir de su inscripción en el R.P. de Comercio. g) Capital: $ 1.000.000, suscripto entre los socios 50% cada uno e integrado totalmente en efectivo. h) Administración y Gobierno: Ambos socios gerentes, uso de la firma indistintamente. i) Balance: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 14.898

VILLAR & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Denominación: VILLAR & CIA. S. R. L. con domicilio legal y comercial en la Avda. Caseros Nº 3927, de esta Capital Federal. — 2) Socios: Aldo Herminio Hermida, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, C. I. Nº 3.565.279 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Camilo Torres Nº 2250, Capital Federal. — Fernando Villar, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, L. E. Nº 4.117.156, con domicilio en la calle Timbues 2029, Capital Federal y Antonio Lapadula, argentino, casado, comerciante, de 67 años de edad, C. I. Número 5.628.740 de la Policía Federal con domicilio en la calle Treinta y Tres Orientales Nº 2133, Capital Federal. — 3) Objeto: El objeto de la Sociedad, lo constituye la fabricación y venta de todo tipo de sellos, ya sean de goma, metal o cualquier otro material, como así todo elemento relacionado con la especialidad, y sus respectivos complementos, pudiendo efectuar su comercialización en el país o en el extranjero, sin limitación alguna, y efectuar importaciones, ya sea de materias primas y|o productos elaborados, si esto conviniera a los intereses de la Sociedad. Toda operación que realicen, podrá ser por cuenta propia, de terceros o asociados con terceros. Quedando además establecido, que la Sociedad podrá efectuar todo tipo de inversiones en bienes muebles o inmuebles, como así en valores mobiliarios, que representen un beneficio adicional para la Sociedad. — 4) Por contrato privado del 30 de

DELEGACION TRIBUNALES

Atención al Público

RECEPCION: Unicamente edictos Judiciales.

VENTA: Ejemplares del Boletín Oficial de hasta 10 días.
Separatas y Folletos que edite el Organismo.

HORARIO: 8 a 12 horas.

DIRECCION: Diagonal Norte 1172 - Capital.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

• DECRETO Nº 830/78

Modifícase la Reglamentación de la Ley

SEPARATA Nº 173
PRECIO: $ 2.000.—

• DECRETO Nº 3.212/78

Modificaciones al Decreto reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones

SEPARATA Nº 183
PRECIO: $ 2.000.—

Solicítelas en:

Suipacha 767
de 12.45 a 17 hs.
y
de 8 a 12 hs.
Diag. Norte 1172

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

abril de 1980, deciden prorrogar la duración de la Sociedad, por el término de 10 años, a contar del día 30 de junio de 1980, y elevar el Capital Social a la suma de pesos seis millones, totalmente suscripto e integrado por los socios en efectivo y en partes iguales, o sea en razón de $ 2.000.000 cada socio, que representan 2.000 cuotas por cada uno. — Fechas de los instrumentos: 30|4|1980; 2|5|1980.

Buenos Aires, julio 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 134.000 — Nº 42.968

JUMAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Juan Juan, argentino, soltero, nacido el 23 de Febrero de 1931, comerciante, L. E. número 5.989.250, Avenida Belgrano 2380, Piso 4º, "20" Capital e Isaac Héctor Taraman, argentino, casado, nacido el 2 de Noviembre de 1944, comerciante, L. E. Nº 4.520.198, Crámer 1937, Capital; 2) 8 de Abril de 1980, escritura 57; 3) "JUMAN S. R. L."; 4) Avenida Santa Fe 2312, Local 6, Capital Federal; 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, y de cualquier otra forma la contratación y comercialización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de propiedad horizontal y los afectados a la pre-horizontalidad pudiendo administrar asimismo bienes de otros y también intermediar en la contratación inmobiliaria; 6) 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Pesos 5.000.000; 8) ambos socios en calidad de Gerentes; 9) ambos Gerentes en forma conjunta; desempeñan por el plazo social; 10) 30 Abril.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 42 933

LA CUYANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTUALIZACION de contrato y cesión de cuotas: 1) Integrantes: Luis Adolfo Armando Valiente García, español, casado, nacido el 25|6|1930, CIPF 1.333.053, Echeverría 2065; Benito González, español, casado, 29|9|1932, CIPF 4.371.541, Bolívar 160; Adolfo Díaz Pandiella, argentino naturalizado, casado, 28|11|1901, CIPF 789.809, Viamonte 687, todos de Cap. Federal; Julio Fernández, argentino, casado, 1º|2|1919, LE 590.923, Munich 3851, Ituzaingó, Bs. As; Julio Francisco Fernández, español, casado, 17|9|1927, CIPF 4.637.937, Hipólito Yrigoyen 2326; Archalous Kupelian de Casetta, sirio libanesa, casada, 13|6|1923, CIPF 4.403.140, Honduras 4634, Melchor Pedreira, español, casado, 25|1|1903, CIPF 859.129, Salta 1769; Dolores González de Peña, argentina, viuda, 23|8|1908, Carlos Pellegrini 154, LC 516.143; Elvira Redondo, española, casada, 13|12|1913, CIPF 5.374.018, Salta 1769; José Rodríguez, español, soltero, 2|10|1937, CIPF 5.402.277, Solís 1017; Juan Vega, español, casado, 14|1|1940, CIPF 6.617.887, Libertad 174; Carlos Sabino Vigil, argentino, casado, 30|8|1945, LE. 8.246.091. Güemes 3691, 2º A, estos también de Cap. Federal y Sabino Vigil, argentino naturalizado, 31|10|1905, CIPF 1.510.139, Buenos Aires 3486, Ciudadela, Bs. As., siendo todos comerciantes; 2) Fecha 12|3|1980 y 10|6|80; 3) Denom. LA CUYANA S.R.L. 4) Domicilio legal. Venancio Flores 3555|57, Capital Federal; 5) Objeto social: Explotación del ramo de panificación (elaboración de alfajores, galletitas, postres, masas y similares) pudiendo establecer sucursales o adquirir otros del mismo ramo, sus similares o afines en cualquier parte de la República; 6) Plazo de duración: 10 años desde el 1|2|1973; 7) Capital social: $ 50.000.- dividido en cuotas de $ 10.- cada una correspondiente a Luis Adolfo Armando Valiente García, Dolores González de Peña, Benito González, Adolfo Díaz Pandiella y Archalous Kupelian de Casetta 500 cuotas a c|u: a Julio Francisco Fernández y Julio Fernández 375 cuotas a cada uno, a José Rodríguez, Juan Vega García, Ramón García, Elvira Redondo, Sabino Vigil y Carlos Sabino Vigil 250 cuotas a cada uno; 8) La administración y uso de firma social estará a cargo de Julio Francisco Fernández, Agustín Rodríguez y Carlos Sabino Vigil como gerentes debiendo actuar conjuntamente dos de ellos; 9) Para la representación legal podrán hacerlo indistintamente cualquiera de los 3 gerentes; 10) Cierre del ejercicio el 31 de enero de cada año; Este contrato es actualización del original inscripto el 20|5|1972 bajo el Nº 939, folio 392 del libro 61 de S. R. L. habiendo hecho cesión de 250 cuotas el socio saliente Melchor Pedreira CIPF 859.129 a Ramón García, español, casado, comerciante, nacido el 21|12|1932, CIPF 4.503.393, Jorge Newbery 3827, 2º, 41, Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 172. 200 — Nº 42.969

ADVANCE PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Susana María Enriqueta Migliolí, argentina, 32 años, divorciada, L.C. Nº 6.024.374, domiciliada en Wineberg 3735, La Lucila, Pcia. de Bs. As., comerciante y Adriana Ruzo, argentina, 25 años, soltera, D.N.I. Nº 12.324.414, domiciliada en la calle Juan B. Justo 2486, Olivos, Pcia. de Bs. As., comerciante. — Denominación: ADVANCE PRODUCCIONES S.R.L. — Domicilio: Pacheco de Melo Nº 2515, Piso 2º, Of. 9 de esta Capital. — Duración: 10 años a contar del 13|3|1980. — Fecha del Documento: 13|3|1980. Capital: $ 5.000.000. Objeto: La producción, compra, venta, consignación, alquiler, permuta, importación, exportación, distribución, financiación, exhibición y transporte de toda clase de medios de expresión cinematográfica, televisivos, fotográficos, radiofónicos, teatrales o escritos, de cualquier género y extensión, pudiéndolo hacer por cuenta propia o en representación y|o asociada a terceros. Para ello podrá fabricar, alquilar, adquirir y enajenar máquinas, equipos, aparatos, implementos y útiles de cualquier naturaleza y tipo utilizados en dichos medios de expresión, como así también dedicarse al negocio de la publicidad y propaganda, pública o privada, por medio de la prensa oral y escrita y|o televisada y|o cinematográfica adquiriendo concesiones, licencias o permisos de toda clase y realizar cualquier actividad referida a bienes y derechos vinculados a la actividad señalada. — Dirección: Ambas Gerentes y el uso de la firma será en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Enmendado: "Butty". Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 14.938

ARTURO RODRIGUEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura de fecha 28 de diciembre de 1978 Haydee Beatriz Rodríguez vende, cede y transfiere las 5.700 cuotas que tiene y le corresponden en ARTURO RODRIGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la proporción de 4.700 cuotas a Daniel Leopoldo García, L. E. 4.789.574, argentino, casado, domiciliado San Juan 1282 y 1.000 cuotas a Alfredo Meiroso, L. E. 4.022.866, argentino, casado, domiciliado en Capitán Rosales 774, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires, por la suma total de $ 1.600.000. — Que por documento privado de fecha 19 de setiembre de 1979, por haberse resuelto en el contrato original la exclusión de los herederos del socio fallecido don Arturo Rodríguez, doña Haydeé Beatriz Rodríguez y Garbisu y María Teresa Coco de Rodríguez venden, ceden y transfieren a don Alfredo Meiroso con los datos personales antes expresados, las 4.800 cuotas de capital, por el valor nominal de cada cuota, que por partes iguales les correspondieron en la sucesión de don Arturo Rodríguez como hija del causante y como su segunda esposa respectivamente. — Que por escri-

tura del 11 de diciembre de 1979 Daniel Leopoldo García y Alfredo Meizoso con los datos personales antes consignados y como únicos titulares de las cuotas de capital de Arturo Rodríguez S. R. L." resuelven la prórroga del término de duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1981 y por escritura del 31 de marzo de 1980 y por fallecimiento del titular de la sociedad Arturo Rodríguez los nombrados Daniel Leopoldo García y Alfredo Meizoso resuelven cambiar el nombre de la sociedad "Arturo Rodríguez S. R. L." por el de "Garmei Sociedad de Responsabilidad Limitada". —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
Buenos Aires, 7 de Julio de 1980 —
$ 109.200 — Nº 42.970

NOVOBRA
EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 16|6|80, ante Martín M. Aguirre, modificó la cláusula 5ª de su contrato, y fijó su capital en pesos 9.000.000.000, dividido en 900.000.000 cuotas de $ 10 c|u. — Nombre de la sociedad motivo del presente: NOVOBRA EMPRESA CONSTRUCTORA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Buenos Aires, 10 de julio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.600 — Nº 43.021

NEOPINT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN fecha 12 de marzo de 1980, los socios de NEOPINT S. R. L., por instrumento público resuelven atento a que el plazo de la misma se encuentra vencida, designar liquidador a Enrique Francisco Zarro. — En la escritura consta: Que agrega fotocopia certificada del telegrama enviado al socio faltante, señor Claudio Franco Damiano.
Buenos Aires, julio 2 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 15.070

CAROCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Aníbal Rodríguez Testón, español, casado, comerciante, nacido el 27 de diciembre de 1936, titular de Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.575.294, domiciliado en Alsina 3078, Capital Federal. — Cosme Coya, casado, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 1923, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.396.526, domiciliado en Agüero 2163, Capital Federal. — Severino Cardín, español, casado, comerciante, nacido el 14 de mayo de 1925, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.319.627, domiciliado en Chile 1581, Capital Federal. — José Manuel Coya, argentino, soltero, contador público, nacido el 25 de junio de 1955, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 7.136.508, domiciliado en Agüero 2163, Capital Federal. — Enrique Rodríguez, español, soltero, comerciante, nacido el 22 de diciembre de 1952, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.979.658, domiciliado en Alsina 3078, Capital Federal. — Jorge Cardín, argentino, soltero, empleado, nacido el 21 de octubre de 1956, titular del Documento Nacional de Identidad 12.463.425, domiciliado en Chile 1581, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 31 de marzo de 1979. — 3) Denominación: CAROCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Agüero 2163, 1er. piso, departamento D, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tendrá por objeto la explotación del ramo gastronómico, en los rubros de elaboración y venta de pizzas, fainá y empanadas, bar, confiterías y afines. — 6) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 390.000 (trescientos noventa mil pesos). — 8) Composición de los Organos de Administración: Socio Gerente: Manuel Aníbal Rodríguez Testón. — 9) Organización de la Representación Legal: El socio gerente ejerce la representación legal de la sociedad y cuya firma obliga a la sociedad. — La duración del cargo será de un (1) año, pudiendo ser reelegido, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato. — El socio gerente deberá solicitar a los socios restantes acuerdo para constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, adquirir o enajenar bienes inmuebles y muebles. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero. — Testado 11.985.120. No vale. — E.l.: 77.138.508. Vale.
Buenos Aires, julio 8 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 210.000 — Nº 15.067

TRACKS TRANSPORTES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcelo Carlos Avogadro, argentino, casado, abogado, 30 años de edad, L. E. 7.823.212, domicilio Pelliza 889, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Guillermo Jorge Campbell, argentino, casado, ingeniero, 30 años de edad, L. E. 7.866.389, domicilio Fernández Espiro 490, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Jorge Alejandro Carminatti, argentino, soltero, comerciante, 23 años de edad, Documento Nac. de Identidad 13.051.610, domicilio Urquiza 132, piso 2º, departamento "B", Acassuso, provincia de Buenos Aires. — Miguel Jaime Lascurain, argentino, casado, empresario, 32 años de edad, Doc. Nac. de Identidad 8.273.504, domicilio Balcarce 2655, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Escritura pública Nº 1.700 del 6|6|80. — Denominación TRACKS TRANSPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio Rodríguez Peña 1978, piso 6º, departamento "A", Capital. — Objeto: Dedicarse al transporte por automotores de carga generales y|o refrigeradas, cereales, granos, frutos hortalizas, oleaginosos y productos agrarios, y depósito de los mismos en tránsito, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el orden local, nacional y|o internacional, con vehículos propios arrendados y|o contratados por el sistema de "Leasing". Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto. — Plazo de duración, se fija en 99 años a partir de la fecha. Capital Social: Se fija en la suma de 20.000.000 de pesos. Todos los socios quedan nombrados gerentes. Fecha cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, julio 8 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.600 — Nº 15.043

PROPULSION MARINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Carlos Arturo Chedrese, argentino, casado, L. E. 4.434.576, nacido el 18|6|1944, empresario, Esmeralda 77, Capital. — Alfredo Cobbe, argentino, casado, L. E. 4.160.499, nacido el 6|6|1935, técnico industrial, Dolores Prats 1406, Haedo, provincia de Buenos Aires. — Ernesto Parodi, argentino, casado, D. N. I. 4.416.347, nacido el 24|7|1943, técnico industrial, Lavalle 96, 7º A, Capital — Ernesto Gómez, argentino, casado, L. E. 5.472.335, nacido el 6|9|1937, técnico industrial, domiciliado en Vicente López Escribano 1860 de Florencio Varela. — 2) Escritura 134, 3 junio de 1980. — 3) PROPULSION MARINA, S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Belgrano 829. — 5) Industriales: La fabricación y reparación, integral de motores diesel marinos, terrestres, sistemas de propulsión, líneas de ejes con sus acoplamientos completos, hélices y sistemas de patas propulsores y fabricación de repuestos para las mismas. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, distribución, consignación y|o comercialización de motores diesel marinos o terrestres, equipos propulsores navales, líneas de ejes y sus acoplamientos completos, hélices, sistemas de patas propulsores y repuestos para los mismos. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en le Registro Público de Comercio. 7) $ 30.000.000. — 8) Todos los socios revisten el cargo de gerentes. — 9) El uso de la firma social está a cargo del señor Carlos Arturo Chedrese en forma individual o de los otros tres socios gerentes éstos en forma conjunta; de ese modo queda obligada la sociedad. — 10) 31 de mayo.
Buenos Aires, julio 7 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.600 — Nº 15.051

VIANOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) POR documento privado de fecha 17|4|80. — 3) VIANOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Alberto Salem Attie vende, cede y transfiere las 150 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de los señores Moisés Shalom y Héctor Rabinovich, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $ 160.000.
Buenos Aires, 1º de julio de 1980. —
Enmendado: julio: Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 15.081

ACEBI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE el señor Orlando Roberto Biancotto, 26 años, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 10.893.762 y el señor Roberto Paulino Biancotto, 57 años, argentino, casado, comerciante, L. E. número 660.590, ambos domiciliados en la calle General Martín de Gainza 814 de esta Capital Federal, convinieron el 9 de junio de 1980 la formación de una sociedad bajo la denominación de ACEBI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyendo domicilio legal en la calle General Martín de Gainza 814 de esta Capital. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Distribución, consignación, representación, fraccionamiento, compra y venta por mayor y menor de metales ferrosos y no ferrosos. — b) Importación y exportación: De artículos, productos, máquinas y elementos relacionados con el objeto de la sociedad. — c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, inclusive las de propiedad horizontal, pudiendo acogerse en virtud de ello a la desgravación impositiva, de la Ley Nº 21.771 u otras leyes que la amplíen o reemplacen. — Capital Social: $ 20.000.000 en 1.000 cuotas de $ 20.000 cada una que los socios suscriben en partes iguales e integran de conformidad

con la ley. — Duración: 20 años a partir del 1º de junio de 1980. Administración: Estará a cargo de ambos socios en carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta entre ellos, sin limitación alguna, no pudiendo ser comprometida en fianzas o garantías a terceros. — El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — E|l.: ser comprometida en fianzas o garantías a terceros. Vale.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 15.052

MARBET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) OMAR Roberto Tonelli, de 22 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. número 13.132.881, domiciliado en Mariscal Francisco Solano Lopez 2723, 2º piso, departamento 7, Capital Federal; Ricardo Néstor Rodriguez, de 25 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. 11.516.189, domiciliado en Marcos Sastre 5336, Capital Federal; Andrés René Guzman, de 25 años de edad, comerciante, casado, D.N.I. 11.445.851, domiciliado en Sanabria 4019, Capital Federal; María Catalina Antonia Stamadianos, de 23 años de edad, sus labores, casada, D.N.I. 12.267.837, domiciliada en Sanabria 4019, Capital Federal; todos argentinos. — 2) Por documento privado de fecha 28 de abril de 1980. — 3) "MARBET" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Sanabria 4019, Capital Federal. — 5) Venta, fabricación, comercialización, financiación, importación y exportación de artículos del hogar, y/o muebles, rodados y elementos para camping en general. — 6) 10 años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, dividido en 2.000.000 de cuotas de capital de $ 10 cada una. — 8) Estará a cargo de Omar Roberto Tonelli y Andrés René Guzmán, a quienes se designa Gerentes. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de los socios Gerentes, quienes obligarán a la sociedad actuando en forma conjunta o indistintamente y firmando de igual forma, en todos los casos precedida de la denominación de la sociedad "Marbet" S.R.L. que estamparán en sello o de su puño y letra. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 15.079

TALLERES MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto privado de fecha 16 de abril de 1980. — Socios: José Dip Brahem, argentino, de 50 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Mariano Moreno 5447, Caseros, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.232.123; Nilda María Daoud de Brahem, argentina, de 48 años de edad, cónyuge del anterior y con el mismo domicilio, comerciante, L. C. Nº 3.213.894; Daniel Saied, argentino, de 40 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Mariano Moreno 5447, Caseros, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.565.660, y Olga Estrella Daoud de Saied, argentina, de 42 años de edad, cónyuge del anterior y con el mismo domicilio, comerciante, L. C. Nº 3.713.394. — Denominación de la Sociedad: TALLERES MORENO S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Bermúdez 1989. — Plazo: veinticinco años, a contar del 1º de enero de 1980. — Objeto: Fabricación de conductos y accesorios para sistemas de aire acondicionado e instalación de sistemas de la misma naturaleza. — Capital: El capital social es de pesos diez millones, dividido en diez mil cuotas de pesos un mil cada una, correspondiendo a cada socio la cantidad de dos mil quinientas cuotas. — Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, pudiéndola ejercer cualquiera de ellos sin limitación alguna, revistiendo el carácter de socios gerentes. — Uso de la Firma Social: El uso de la firma social estará a cargo, en forma conjunta, por los señores José Dip Grahem y Daniel Saied. — Ejercicio: Cierra el 31 (treintiuno) de diciembre de cada año. - Testado: 3.956.831, no vale. - E|l.: 3.213.894, vale.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 15.074

OTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de Constitución: 16 de enero de 1950 y 6-5-80. — Socios: Lucía Lebwohl, argentina naturalizada, divorciada, de 55 años de edad, comerciante, con Libreta Cívica 1.933.415, domiciliada en Ayacucho 664, Capital, y Chana Jutta Lebwohl de Furst, francesa, casada, de 63 años de edad, comerciante con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.763.135, domiciliada en Canning 2331 Capital. — Denominación: OTERS S. R. L. — Domicilio: Actualmente en la calle Bartolomé Mitre 4070. — Duración: Veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, elaboración y distribución, importación y exportación de pieles y frutos en general, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital: Diez millones de pesos, dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de ambas socias, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y la firma indistintamente de cualquiera de ellas obligando a la sociedad. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Raspado: Lebwohl, socios, Lebwohl, Lebwohl, Lebwohl, valen. - E|l.: y 6-5-80, vale.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 14.934

ALFERLEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando Jorge Schvarsberg, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de mayo de 1940, domiciliado en E. Ferro 37 de la localidad de Don Bosco, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número 4.305.838. — Alfredo Joselevich, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de julio de 1935, domiciliado en Chaco 130 de la localidad de Don Bosco, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nro. 4.155.938, y León Eduardo Lluibaroff, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de agosto de 1946, domiciliado en Chaco 168 de la localidad de Don Bosco, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nro. 8.347.147. — Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 17 de junio de 1980. — Denominación Social: ALFERLEC S. R. L. — Domicilio Social: Jujuy 573, 5º "A", de Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Turismo: Promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones, cruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a for faits" en el país o en el extranjero, o cualquier otra de traslados utilizando medios de transporte propios o ajenos, incluso mediante el arrendamiento y/o fletamento de cualquier medio de transporte. Explotar directa o indirectamente establecimientos hoteleros, en el país o en el extranjero y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera, como ser la concentración de servicios hoteleros en el país o en el extranjero y la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La sociedad podrá ejercer representaciones de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 600.000 dividido en 600 cuotas de 1.000 $ cada una. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Fernando Jorge Schvarsberg, Alfredo Joselevich y León Eduardo Lluibaroff, revistiendo el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social, siempre en forma conjunta dos cualquiera de ellos. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 15.061

AYABEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rubén Héctor Díaz, argentino, nacido el 7 de junio de 1935, comerciante, casado, L. E. 4.155.011, domiciliado en Maipú 359, Capital, y Carlos Ramiro Ramos, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1932, comerciante, casado, L. E. Nro. 4.583.752, domiciliado en Virrey Liniers 2263, Capital. — 2) Fecha de Constitución: Por escritura del 5 de junio de 1980, otorgada por el escribano Joaquín A. M. Alonso al folio 913 del Registro número 642 de la Capital Federal a su cargo. — 3) Denominación: La sociedad se denomina AYABEL S. R. L. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la calle Virrey Liniers 2263, Capital. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Exportación, importación y comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores y la prestación del servicio integral de gomería, aceptando representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo de Duración: Es de diez años, contados desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social es de $ 10.000.000 (diez millones de pesos), dividido en 10.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, las que son suscriptas en su totalidad por partes iguales e integradas en un 50 % en dinero efectivo. — 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes. — 9) Representación Legal: Corresponde a ambos socios gerentes en forma indistinta y conjuntamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. - Enmendado: de, vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 15.027

PREGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Héctor Preguerman, 59 años, casado, nacido el 6|8|21, argentino, comerciante, con domicilio en Aceve do 69, 8º A, Capital, C. I. 1.843.443. — Pedro Alberto Galíndez 33 años, casado, nacido el 5|1|41, argentino, comerciante, con domicilio en Av. Pueyrredón 1885, piso 5º, Capital, C. I. 4.750.131. — Jorge Juan Preguerman, 34 años, casado, nacido el 9|5|46, argentino, comerciante, con domicilio en Echeverría 2182 piso 6º, Capital, C. I. [illegible]. — Aldo Enrique Presa, 22 años, soltero, nacido el 20|2|57, argentino, comerciante, con domicilio en Juncal 2225, 7º B, Capital, C. I. número 6.350.523. — 2) Fecha de Constitución: Acto privado de fecha 18 de junio de 1980. — 3) Denominación de la Sociedad: PREGAL S. R. L. — 4) Domicilio Social: En jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en Remedios de Escalada de San Martín 965, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la compra, venta de automóviles, maquinarias industriales y|o comerciales, inmuebles, semovientes, marcas, patentes, como asimismo proceder a su remate. — Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, fondos de comercio, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. — 6) Capital Social: $ 10.000.000. — 7) Plazo de Duración: Diez años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma indistinta. — 9) Organización de la Representación Legal: Actúan conjunta o indistintamente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enm.: Oscar. Vale.

Buenos Aires, julio 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 15.076

MADERBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MARIO Miguel Machado, argentino de 28 años de edad, comerciante, D. N. I. 10.118.111, soltero, domiciliado en Montevideo 1701, de General Pacheco, Pcia. de Bs. As. — Miguel Angel Moreno, argentino, de 27 años de edad, comerciante, D. N. I. 10.766.001, soltero, domiciliado en Patagonia 1438, de General Pacheco Pcia. de Bs. As. — Andrés René Guzmán, de 25 años de edad, argentino, comerciante, D. N. I. 11.445.851, casado, domiciliado en Sanabria 4019, de Capital Federal. — María Catalina Antonia Stamadianos, argentina, de 23 años de edad, sus labores, D.N.I. 12.276.938, casada, domiciliada en Sanabria 4019, de Capital Federal. — 2) Por documento privado de fecha 16 de mayo de 1980. — 3) MADERBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Sanabria 4019, Capital Federal. — 5) Compra, venta, industrialización, importación, exportación y comercialización de productos forestales. — 6) 10 años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000 dividido en 12.000.000 de cuotas de capital de $ 10.- cada una. — 8) Estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados Gerentes. — 9) El uso de la firma social, para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo de los socios Gerentes, quienes obligarán a la sociedad actuando de la siguiente manera: Firmando conjuntamente el señor Mario Miguel Machado con los socios Andrés René Guzmán o María Catalina Antonia Stamadianos indistintamente. — El señor Miguel Angel Moreno con los socios Andrés René Guzmán o María Catalina Antonia Stamadianos indistintamente. — El señor Andrés René Guzmán con los socios Mario Miguel Machado o Miguel Angel Moreno indistintamente y María Catalina Antonia Stamadianos con los socios Mario Miguel Machado o Miguel Angel Moreno indistintamente, en todos los casos precedida de la denominación de la sociedad Maderba S. R. L. que estamparán en sello o de su puño y letra. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 133.600 — Nº 15.077

TOOLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 23 de mayo de 1980, se ha resuelto la reactivación de la sociedad TOOLS S. R. L., cuyo plazo de duración venciera con fecha 21|10 de 1979. — En la providencia que dispone la inscripción S. S. manifiesta que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en

función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación, la que se dispondrá solo con tal alcance. Se modifican los siguientes artículos y se incorporan como nuevos socios: 1) Cecilia Berta Esion Vda. de Abuaf, viuda, de 48 años, comerciante, argentina, L. C. 0.429.829, domiciliada en Aguilar 2858, piso 4º, Capital Federal. — Edgardo Jacobo Miguel Abuaf, soltero, de 27 años, comerciante, argentino, con D. N. I. 10.822.899, domiciliado en Aguilar 2858, piso 4º, Capital Federal. — Daniel Elías Roberto Abuaf, soltero, de 27 años, comerciante, argentino, D. N. I. 10.822.920, domiciliado en Aguilar 2858, piso 4º, Capital Federal. — 3) "Tools S. R. L." — 4) Calle Jerónimo Salguero 618, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y|o arrendamiento de herramientas neumáticas, sus accesorios y valvulería en general. — Industriales: Mediante la fabricación y reparación de herramientas neumáticas, sus accesorios y valvulería en general. — 6) 5 años a contar desde el 1º de mayo de 1980. — 7) $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Estará a cargo de los señores Cecilia Berta Esion Vda. de Abuaf, Edgardo Jacobo Miguel Abuaf y Daniel Elías Roberto Abuaf, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9) La firma conjunta de dos cualquiera de los socios. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, julio 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 15.082

B. D. R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19 de junio de 1980, la señorita Stella Maris Barrau, cede, vende y transfiere 6.930 cuotas por el precio de $ 6.930.000 que tiene en B. D. R. S R. L. al señor Randolph Omar Rosas Noble, divorciado, comerciante, de 28 años, argentino, C. I. 9.314.893, domiciliado en Juián Alvarez 1658, Capital Federal y se modifican las cláusulas 4º y 5º) La sociedad será dirigida por los socios Pedro Andrés Baldesari, Horacio Roberto Drew y Randolph Omar Rosas Nobre, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Capital social; es de $ 21.000.000.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 43.060

AMERICO GORGA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 5|8|74, el señor Oscar Armando Gorga cede y transfiere 2.274 cuotas de capital de pesos 10 cada una que tiene en AMERICO GORGA E HIJOS S. R. L., en la siguiente proporción: al socio Héctor Horacio Gorga, argentino, casado, 66 años, industrial, L. E. 0.254.490, 1.162 cuotas; a la socia Sara Felisa Gorga de Vázquez argentina, viuda, 71 años, industrial, L. C. 829.109, 545 cuotas y a la socia Angélica María Leonor Gorga de Bogani, argentina, casada, 63 años, industrial, L. C. 2.580.927, 567 cuotas. — Adecuan el objeto social que lo constituye la fabricación y comercialización de calzados, botas y demás artículos de cuero. La administración de la sociedad estará a cargo del señor Horacio Américo Gorga, L. E. 4.525.307, en forma conjunta con el socio Héctor Horacio Gorga o con la socia Sara Felisa Gorga de Vázquez, quienes podrán hacer uso de la firma social con carácter de gerentes. Por convenio privado de fecha 28|4|80 los socios que integran "Américo Gorga e Hijos S.R.L." cuyo contrato figura inscripto bajo el Nº 1.728 fº 318 libro 66 de S. R. L. resuelven: Primero: Prorrogar la vigencia del contrato social por un período de 10 (diez) años a partir del 1º|5|80. — Segundo: Reemplazar la actual denominación de la sociedad por la de "Sucesores de Américo Gorga e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tercero: Elevar el capital social a $ 20.000.000, integrando el aumento de capital, $ 19.940.000, de la siguiente forma: Héctor H. Gorga 1.016.940 cuotas de capital o sea $ 10.169.400; Sara F. Gorga de Vázquez 478.560 cuotas, o sea $ 4.785.600 y Angélica M. L. Gorga de Bogani 498.500 cuotas o sea $ 4.985.000. Cuarta: Se ratifica el nombramiento de los gerentes en la forma convenida el 5| 8|74. — En cuanto a la representación societaria estará a cargo de los gerentes en forma indistinta. — Enmendado: Leonor. Vale. — Enmendado: Armando. Vale.

Buenos Aires, julio 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 15.085

AIR POWER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gerardo Guillermo Soler, argentino, nacido el 10 de Agosto de 1941, casado en primeras nupcias con doña Alicia Ronderos, hijo de don Pedro Juan Soler y de doña María Teresa Gayá, comerciante, con L. E. Nº 4.369.507, domiciliado en la Avenida La Plata Número 1369, de la Capital Federal; Alberto Eustoquio Cano, argentino, nacido el 8 de Febrero de 1912, casado en primeras nupcias con doña Celina Estela Lecumberri, hijo de don Eustoquio Cano y de doña Elvira Rodríguez Guichou, médico veterinario, con L. E. número 1.169.669, domiciliado en la calle Uriarte Nº 2462, de la Capital Federal y Alberto Horacio Cano, argentino, nacido el 15 de Enero de 1943, casado en primeras nupcias con doña Lucía Rosa Antilio, hijo de don Alberto Eustoquio Cano y de doña Celina Estela Lecumberri, médico veterinario, con L. E. número 5.198.249, domiciliado en la calle Conesa Nº 1925, de la Capital Federal. — Fecha de Escritura de Constitución: 6 de Setiembre de 1979. — Denominación: "AIR POWER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Uruguay Nº 367, Piso 1º, departamento "B" Capital Federal. — Objeto Social: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de toda clase de maquinarias y herramientas de aire comprimido, como asimismo su distribución, la de sus accesorios y repuestos. — Industriales: Mediante la fabricación, equipamiento, ajuste y atención de service de los elementos fabricados y|o comercializados de aire comprimido. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas-ganaderas, viñedos, avícolas y forestales, cría de ganados de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles. — Financieras: Recibir o dar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; realizar aportes de capitales a empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse, inclusive para radicación de capitales extranjeros, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley número 21.257 y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos relacionados con el objeto principal, con mayor amplitud en las condiciones permitidas de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y administración de toda clase de bienes inmuebles y mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial inmobiliario, financiero y técnico relacionado con el objeto principal y que permitan las leyes y reglamentaciones vigentes, quedando excluídas aquéllas que en razón de la materia están reservadas a profesionales con título habilitante. — Plazo de duración: Veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Dos millones de pesos. — Socios Gerentes: Gerardo Guillermo Soler, Alberto Eustoquio Cano y Alberto Horacio Cano, en forma indistinta, pero siempre será necesario la firma conjunta de dos de ellos para obligar a la misma, en mayoría. — Fecha del Cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 214.200 — Nº 43.070

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Enrique Manuel Butty, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del día 17|11|78, se publicó por error en la Sociedad: "Viviendas Lorena S.R.L.", como Cédula de Identidad del socio José Caló el Nº 3.212.966, siendo el correcto Nº 3.213.966.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 33.600.— e.17|7 Nº 14.972 v.17|7|80

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del día 12|4|77, se publicó por error en la sociedad "TOSTADO S.R.L.", como Cédula de Identidad del socio José Caló el Nº 3.212.966, siendo el correcto el Nº 3.213.966.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 29.400.— e.17|7 Nº 14.973 v.17|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a FELIPE FIGUEROA, para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Figueroa Felipe sobre ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 3.900.— e.1º|3 Nº 26.867 v.1º|3|79
$ 3.900.— e.5|4 Nº 32.584 v.5|4|79
$ 3.900.— e.8|5 Nº 38.621 v.8|5|80
$ 12.000.— e.9|5 Nº 3.004 v.9|5|80
$ 12.000 e.12|6 Nº 9.347 v.12|6|80
$ 16.800.— e.17|7 Nº 15.030 v.17|7|80

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita a JULIO JOSE VILLAR, para que en el plazo de quince días tome intervención bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, en autos: "Candia de Villar, Silvia Teófila c Villar, Julio José s|Divorcio". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 39.200.— e.17|7 Nº 15.001 v.18|7|80

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza durante seis meses a JOSE RIVA, para que comparezca a estar a derecho en el Expediente: "Riva, José sobre ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 14.000.— e.16|6 Nº 9.851 v.16|6|80
$ 19.600.— e.17|7 Nº 14.940 v.17|7|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por el término de diez días a la demandada: ALICIA INES LUPO, para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Sala, Walter c|Lupo, Alicia Inés s|Cancelación de Hipoteca", a fin de estar en derecho en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 44.800.— e.17|7 Nº 15.073 v.18|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría número 6, a mi cargo, hace saber por 15 días que en los autos caratulados: San Julián, José María y Otro s|Cancelación", se ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Expídase nuevos edictos. Buenos Aires, junio 26 de 1979 y Vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución suficiente que el Juzgado estima en $ 300.000, dispónese la cancelación del referido documento: Certificado de depósito nominativo transferible orden indistinta de JOSE M. SAN JULIAN y CLETA B. de SAN JULIAN, habiéndose emitido la letra por el Banco de Londres y América del Sud, el día dieciocho de marzo de 1979, siendo que el lugar de pago hubiera sido el domicilio de la entidad emisora y que dicho documento nunca fue endosado. adviértase que se autorizará el pago del referido documento, si dentro de los sesenta días de la última publicación no dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 672.000.— e.17|7 Nº 15.096 v.6|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 27 de junio de 1980, se declaró en estado de quiebra a JORGE JUAN GALANTE. Síndico designado Sr. Norberto Eduardo González Martos, con domicilio constituido en Bmé. Mitre 2259, 2º "C", Cap. Fed., fíjase plazo hasta el 12 de setiembre de 1980, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 21 de noviembre de 1980, a las 10 hs., que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Intímase a la fallida a que se presente dentro de 48 hs. constituyendo domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 17|7 Nº 1.830 v. 23|7|80

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por cinco días la quiebra de complejo textil BERNALESA. S. R. L. Síndico: Luis María Bertolasi, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 825, piso 5º, of. 511, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 9 de diciembre de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o sus administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselos también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 17|7 Nº 1.831 v. 23|7|80

Nº 5

Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.603.105 (Operación número 144.045|2) librado por el Banco de Intercambio Regional S. A. —Agencia Belgrano— a nombre de LEON OSTROV y AMELIA H. DE OSTROV, suscripto el día 3 de enero de 1980 por la suma de nueve millones ($ 9.000.000) al 78 por ciento anual de interés, con vencimiento el día 2 de mayo de 1980, con lugar de creación y de pago en la Avenida Cabildo 1717 de esta Capital Federal. Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta (60) días contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince (15) días corridos. — Horacio E. Meincke, Juez.

Este auto ha sido ordenado en los autos: "Ostrov, León s|cancelación", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del doctor Fernando Pozo.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 672.000 e.17|7 Nº 14.933 v.6|8|80

Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 136.045, librado por el Banco de Boston —Sucursal Avenida de Mayo— a nombre de MODESTO OSCAR BAÑA y MARIA MARINO DE BAÑA, suscripto el día 29 de abril de 1980, por la suma de $ 65.300.000 al 55 por ciento de interés, con vencimiento el 3 de junio del corriente año.

Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros.

El auto, que ordena el presente, en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, dos de julio de 1980... Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos. — Firmado: Dr. Horacio E. Meincke, Juez Nacional de Comercio."

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 546.000 e.17|7 Nº 14.990 v.6|8|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días la quiebra de AVEKAS Soc. en Comandita por Acciones y de su socio solidario DAVID DUBINER. Síndico: Ricardo Jorge Barbenza, con domicilio en Corrientes 525, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 1980. Señálase la audiencia del día 5 de diciembre de 1980 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de acreedores para la consideración y votación del concordato resolutorio, si correspondiere, la que se celebrará con los que concurran. Se intima a la fallida y a su socio solidario para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Los fallidos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 93 y 107 de la Ley 19.551. — Publíquese sin cargo por cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 17|7 Nº 1.832 v. 23|7|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "READIG S.A.C.I. F.I.A. s|Quiebra". Síndico: Jorge A. Gualta, con domicilio en la calle Sarandí 1380, P.B. Fíjase hasta el día 28 de agosto de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 23 de octubre de 1980 a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs., entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 17|7 Nº 1.833 v. 23|7|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "SUAD, JOSE REINALDO, s/quiebra'," se ha resuelto: I) Dejar sin efecto el auto de fs. 33, — II) Fijar la audiencia del día 1º del mes de julio de 1980, a las 10 horas, para proceder a sortear en acto público al señor síndico Suplente, que deberá intervenir en autos, colocándose el aviso correspondiente. — III) Fijar nueva fecha a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la ley 19.551, para el día 30 de setiembre de 1980, debiendo el síndico presentar el informe señalado en el art. 35, de dicha ley el 23 de octubre de 1980, y el informe al que se refiere el art. 40 del mismo cuerpo legal, el día 14 de noviembre de 1980, debiendo estarse a lo demás dispuesto en el decreto de fs. 25. — Publíquense los edictos de ley.

Intímese al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los inc. 1º y 7º de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días dentro de 24 horas, de designado el síndico a cuyo efecto, líbrese oficio por Secretaría. — A los efectos del art. 96, inc. 2º, de la ley 19.551, fíjase la fecha de la junta de acreedores para el día 19 del mes de diciembre de 1980, a las 10 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, en caso de acuerdo resolutorio. — Se comunica que se ha designado síndico suplente al contador don Mario Dardic, con fecha 1º de julio de 1980, con domicilio en la calle Junín 546, piso 4º, ofic. 410/411, quien deberá aceptar el cargo.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 17|7 Nº 1.834 v. 23|7|80

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por dos días, en los autos: "Estilo S. A. s|quiebra", a los señores MOISES ZANDWAIS, OSVALDO JOSE OTERO, ANTONIA PIACUN DE STEJEPIC y GUILLERMO MAURICIO BUIGAS SANTOS, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de mayo de 1975... Del pedido de extensión de quiebra, vista a los imputados... Eduardo R. Stordeur. Juez". Asimismo, deberán tomar intervención en autos, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 50.400 e.17|7 Nº 15.023 v.18|7|80

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por cinco días en los autos "Munster, Leopoldo, pedido de

quiebra por Textil Btesh", a LEOPOLDO MUNSTER a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 70.000 e.17|7 Nº 15.022 v.23|7|80

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "CONEXAGRO S.A.A.G. (SOC. DE ECHO) y a sus integrantes: CARLOS MARIA MARCELO FERNANDEZ REY, FELIX ALBERTO DE ESTRADA, MONICA GIORGIA HARDOY e INES MARIA BERNAL CULLEN, s|quiebra". — La síndica es la contadora Esther Felisa Aizen, con domicilio en Lavalle 1672, piso 5º, oficina 28, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1980.

En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 31 de octubre de 1980 a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de le ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 17|7 Nº 1.835 v. 23|7|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos "BLANCO DE VAZQUEZ, ERUNDINA s|cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 3 de 1980... Resuelvo: Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 0.379.074 con vencimiento el 3 de julio de 1979, de carácter transferible, por la suma de $ 1.426.097. — Publicar edictos por el plazo de 15 días. — Firmado: Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Norma Di Noto, secretaría.

$ 420.000 e.17|7 Nº 14.895 v.6|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 22 notifica al señor AHMED ABDUL KADIR AL BARADE en los autos "Ale, Héctor Fernando c Al Barade, Ahmed Abdul Kadir s|daños y perjuicios", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. No habiendo comparecido el demandado a contestar el traslado de la demanda en el plazo legal, decláraselo rebelde en los términos del artículo 59 del Código Procesal. Elena I. Highton de Nolasco, Juez. — Publíquese por dos días."

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 50.400 e.17|7 Nº 15.033 v.18|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|6|80	GERARDO DE LAURO	17|7	21|7|80	14.870	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|7|80	LUIS CARLOS ROMEO	17|7	21|7|80	14.745	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|5|80	CARLOS FELIPE PESCE	17|7	21|7|80	14.874	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|6|80	ANTONIO CITARELLA	17|7	21|7|80	43.025	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|7|80	ANGELA NICOLINI	17|7	21|7|80	14.656	28.000
3	5	Ester Riesel	7|5|80	JOSE RAMON FERNANDEZ	17|7	21|7|80	14.645	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|6|80	FRANCISCO GIANNATTASIO	17|7	21|7|80	14.641	28.000
3	6	José María Irigaray	11|7|80	RAMON JOSE VOGEL	17|7	21|7|80	14.893	28.000
3	6	José María Irigaray	4|6|80	RICARDO HERMENEGILDO MARQUEZ	17|7	21|7|80	14.852	28.000
3	6	José María Irigaray	11|7|80	FREDES VINDA DOLORES LORENZO DE PUGA	17|7	21|7|80	14.734	28.000
4	7	Martín J. Chavarri	11|7|80	ROMULA MARIANA ROMAGNOLI	17|7	21|7|80	43.034	28.000
4	7	Martín J. Chavarri	10|7|80	JESUS SUAREZ MENDEZ	17|7	21|7|80	14.743	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7|7|80	BEATRIZ ALICIA EGUIBAR	17|7	21|7|80	14.598	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|6|80	ANGELICA NATIVIDAD BENALCAZAR DE MYLONAS	17|7	21|7|80	14.866	28.000
8	8	Martín J. Chavarri	10|7|80	DELIA HERMELINDA FERREIRO DE ESTEBEN	17|7	21|7|80	14.706	28.000
5	9	Martín Amorortu	11|7|80	ROSA LOPEZ DE PEREZ	17|7	21|7|80	43.019	28.000
6	11	Hugo Carrillo	3|7|80	LAMAS, EDUARDO JOSE	17|7	21|7|80	14.567	28.000
6	11	Hugo Carrillo	8|7|80	MARIA ESTHER LOPEZ DE FERNANDEZ	17|7	21|7|80	14.654	28.000
6	11	Hugo Carrillo	8|7|80	JUANA ELVIRA LUISA PEPPE o JUANA LUISA ELVIRA PEPE	17|7	21|7|80	43.046	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|5|80	LUISA CANDIDA MAIOTTO DE NUÑEZ	17|7	21|7|80	14.607	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1|7|80	EMILIA ROSA CODINO DE RAMIREZ	17|7	21|7|80	43.027	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|7|80	MARIA ROSARIA o MARIA DEL ROSARIO VITARELLA DE AMIEVA	17|7	21|7|80	14.778	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|6|80	RAUL CARLOS BERENGUER	17|7	21|7|80	14.752	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|7|80	TEODORO GRIPPO	17|7	21|7|80	14.605	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|6|80	MANUELA MARIÑO DE RODRIGUEZ	17|7	21|7|80	14.688	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	27|6|80	JOSE o JOSE ANTONIO RODRIGUEZ	17|7	21|7|80	14.689	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	11|7|80	CARMINE GUERINI	17|7	21|7|80	14.869	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	7|7|80	ADELINA GONZALEZ DE BRICOUT	17|7	21|7|80	14.670	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|6|80	JUAN CAPRISTO	17|7	21|7|80	14.710	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|7|80	RINALDO MARCHIODI	17|7	21|7|80	43.043	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	4|7|80	ANA JOSEFA PARRA VDA. DE ROMANO	17|7	21|7|80	14.563	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|5|80	ADOLFO OROZCO	17|7	21|7|80	42.994	28.000
10	19	Martín J. Durand	16|6|80	GERARDO BOCHICCHIO	17|7	21|7|80	14.588	28.000
10	19	Martín J. Durand	28|5|80	FRANCISCO ANTONIO DE VITA	17|7	21|7|80	14.828	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|7|80	AMALIA MAFALDA YOLANDA WAIDELICH DE QUINTANA	17|7	21|7|80	14.634	28.000
11	21	Julio Campos	3|7|80	INES ALBINA ANGELA MONCALVO DE BOUCAU	17|7	21|7|80	14.891	28.000
11	21	Julio Campos	4|7|80	MAFALDA FIASCHE Y DOMINGO FIASCHE	17|7	21|7|80	14.664	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	4|7|80	HERNAN ARTURO BRAGA	17|7	21|7|80	43.045	28.000
12	24	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7|7|80	HERNANDO AGUSTI	17|7	21|7|80	14.746	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10|7|80	CARLOS SERRA	17|7	21|7|80	14.872	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	8|7|80	MATEO ACEVEDO ESTRADA	17|7	21|7|80	14.720	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3|7|80	ALBERTO OSVALDO SALICE	17|7	21|7|80	14.612	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	17|6|80	ITA JANUSZEWSKI DE PARYSZEWSKI	17|7	21|7|80	14.629	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	30|6|80	ANTONIO HERNANDEZ	17|7	21|7|80	43.028	28.000
13	26	Susana M. P. Lima	9|11|79	VICENTE FORTUNATO	17|7	21|7|80	14.602	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|6|80	GENARO MACCARONE	17|7	21|7|80	14.666	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|6|80	FRANCISCO EMILIO MURZICZ	17|7	21|7|80	43.044	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	28|5|80	RUBEN OSCAR FURESI	17|7	21|7|80	42.995	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3|7|80	WICHLA LEVINSONS, y/o VICHLA LEVINSONS y/o VERA LEVINSONS	17|7	21|7|80	14.684	28.000
15	29	José Eduardo Russo	30|6|80	CONRADO SEBASTIAN CARBONELL	17|7	21|7|80	14.620	28.000
15	30	José Luis González	10|7|80	AMALIA ALICIA ROMIRO	17|7	21|7|80	14.701	28.000
15	30	José Luis González	8|7|80	ESPERANZA CARRIL DE VALIÑA	17|7	21|7|80	43.026	28.000
15	30	José Luis González	19|6|80	JOSE MARIA MENDOZA Y MARIA DEL CARMEN MENDOZA	17|7	21|7|80	43.038	28.000
15	30	José Luis González	10|7|80	FILGUEIRA ANTONIA VIUDA DE MARTINEZ	17|7	21|7|80	14.667	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|7|80	CARLOS JOSE PERETTI	17|7	21|7|80	14.608	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|6|80	CARMEN OTERO	17|7	21|7|80	14.611	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|6|80	MANUEL MASLLORENS	17|7	21|7|80	14.617	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|7|80	TEODORO OCHAGAVIA	17|7	21|7|80	43.039	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|6|80	BEZOWIK MEIER	17|7	21|7|80	14.638	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|7|80	ALBERTO JUAN POGGI	17|7	21|7|80	14.639	28.000
17	34	Tristán Bravo	7|7|80	MARIA TERESA DE JESUS ERMELINDA CASTRO MILLAN DE SEMICH	17|7	21|7|80	14.618	28.000
17	33	Tristán Bravo	10|7|80	ROSA MORRONE	17|7	21|7|80	14.576	28.000
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|6|80	JOSE ORENCEL Y ADELA SZWARCMAN	17|7	21|7|80	14.583	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1|7|80	GUILLERMO RODRIGUEZ	17|7	21|7|80	14.885	28.000
17	34	Tristán Bravo	1|7|80	JOSE MANUEL ALBORNOZ	17|7	21|7|80	43.002	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	34	Tristán Bravo	4/7/80	CARLOS RODOLFO CAMINOS	17/7	21/7/80	14.668	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10/7/80	JAIME GONZALEZ O JAIME GONZALEZ ROBLES	17/7	21/7/80	14.619	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10/7/80	CARMEN PEREZ DE SAJKOWSKI Y EUGENIO SAJKOWSKI	17/7	21/7/80	14.562	28.000
18	36	María Isabel Millan	7/7/80	LUIS ORESTE FRANCISCO CUTINI	17/7	21/7/80	14.818	28.000
18	36	María Isabel Millan	7/7/80	TETIJO FRANCISCO ARIMIDZU	17/7	21/7/80	14.858	28.000
18	36	María Isabel Millan	30/6/80	JOSEFA RAFAEL GONZALEZ	17/7	21/7/80	14.630	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	30/6/80	ANGEL FRANCISCO LINARDI	17/7	21/7/80	14.621	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10/7/80	GERONIMO CAPONE O JERONIMO CAPONE	17/7	21/7/80	14.669	28.000
20	39	Luis José Carballido	6/6/80	JOSEFA GIORGETTI DE GRILLI	17/7	21/7/80	43.004	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7/7/80	ROSA ELENA FERRITO	17/7	21/7/80	43.011	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24/6/80	ABEL SANTIAGO SEOANE	17/7	21/7/80	14.871	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	1/7/80	FRANCISCO RIO CARBALLAS	17/7	21/7/80	14.647	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25/6/80	MARCOS RICARDO SANCHEZ	17/7	21/7/80	14.711	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28/5/80	CELESTINA ROSA ELVIRA CAFFARENA VDA. DE CABEZA	17/7	21/7/80	14.709	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18/6/80	RICARDO FRANCISCO LOPEZ	17/7	21/7/80	14.582	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	11/7/80	AARON MAIMANN	17/7	21/7/80	14.601	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	2/7/80	FELISA BUNADER DE CASTRO Y FIDEL RAUL CASTRO	17/7	21/7/80	14.595	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	13/6/80	ALBINA BISSOLATTI Y NATALIO PASCUALI	17/7	21/7/80	14.613	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	7/7/80	OSCAR TROTTI	17/7	21/7/80	14.744	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8/7/80	ARCANGEL FUSCO	17/7	21/7/80	14.860	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23/5/80	CLEMENTINA LUCRECIA CASTRO DE CORTI	17/7	21/7/80	43.005	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1/7/80	ANGELICA PATRICIA TOLEDO	17/7	21/7/80	43.024	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26/6/80	OSIAS NACHMAN	17/7	21/7/80	14.644	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11/7/80	JULIA CIGAÑOVA DE GODOY	17/7	21/7/80	14.732	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	26/6/80	MARIA MAGDALENA OJOLI DE LOPEZ	17/7	21/7/80	14.868	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	17/6/80	ANGEL LUIS CLAUDIO VILLA	17/7	21/7/80	14.712	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15/2/80	CARMEN PEROSINO DE SANCHINI	17/7	21/7/80	14.577	28.000
26	51	Julio César Dávolos	7/7/80	AMADEO FERNANDEZ	17/7	21/7/80	14.610	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22/5/80	HORACIO HECTOR RANZI	17/7	21/7/80	14.581	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10/7/80	TERESA GARBARINO VDA. DE BERNAZZANI	17/7	21/7/80	14.850	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	3/7/80	MARIA MARCELINA PIAZZA DE SALILLAS	17/7	21/7/80	14.633	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	11/7/80	BASILIO MURUA Y MATILDE JOSEFA JUSTA DE LA SANTISIMA TRINIDAD ALBERTI O MATILDE ALBERTI	17/7	21/7/80	43.012	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	26/6/80	ISABEL LEOPOLDINA PICCHIO	17/7	21/7/80	43.020	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	3/7/80	FRANCISCA ROSA CLAUSI	17/7	21/7/80	14.565	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27/5/80	ROBERTO REVELLO	17/7	21/7/80	43.003	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	4/7/80	ENRIQUE JORGE ECHEVERRIA	17/7	21/7/80	43.035	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10/7/80	TERESA LOCOCO DE MIGALE	17/7	21/7/80	14.627	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	4/7/80	TERESA OLIVA DE OLIVA Y FRANCISCO OLIVA	17/7	21/7/80	14.767	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23/6/80	RAMON DENGRA ORTIZ	17/7	21/7/80	14.875	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30/6/80	DOLORES MOREIRAS DE RAMOS	17/7	21/7/80	14.865	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11/7/80	CONCEPCION PALOMBO DE GRASSO	17/7	21/7/80	14.768	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11/7/80	CELIA SCHARAGER DE CRACOVSKI	17/7	21/7/80	14.776	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	1/7/80	MADELA FLORENZANO DE COPIC	17/7	21/7/80	14.655	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23/6/80	LUIS CASAS Y DOLORES CORTES DE CASAS	17/7	21/7/80	14.829	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	16/6/80	JUAN ORIOLO	17/7	21/7/80	14.861	28.000
30	60	Ester Riesel	23/5/80	OSCAR BLANCO	17/7	21/7/80	43.029	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	10/7/80	TRINIDAD JUANA MACHUCA DE MAGUNA	17/7	21/7/80	43.041	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	4/7/80	NORMA AZUCENA GRONDONA	17/7	21/7/80	43.047	28.000

e. 17/7 Nº 1.642 v. 21/7/80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c/GOROJOSKY, MIGUEL y otra s/ejec. hipotecaria", Expte. número 19.186, que el martillero Raúl A. Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 29 de julio de 1980, a las 15 horas, la unidad funcional Nº 20, 2º piso, de la calle José G. de Artigas 1794, Capital, que tiene una superficie total de 66,74 m2 y un porcentual de 1,49 por ciento. Adeuda expensas hasta marzo de 1980 por $ 208,906. Deuda de O. S. N. figura a fs. 49 y A. B. L. a fs. 51, de autos. Se encuentra ocupada por el demandado y familia según mandamiento de constatación. Se compone de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón. Podrá visitarse de 10 a 12 horas. Base $ 57.826.900. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento; al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 11 de julio de 1980. — Martín Amorortu, secretario.

$ 142.880 e.17/7 Nº 14.959 v.21/7/80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos "LUSTIG, ROBERTO CARLOS c/KOVARI DE LUSTIG, VERONICA INES s/divorcio", Expte. Nº 25.704/75 que el martillero Eduardo O. [illegible] Gache rematará el día 30 de julio de 1980, a las 17 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble calle Amenábar Nº [illegible] piso A, Capital, con la base de $ [illegible] y desocupado. Superficie total del mismo, entre cubierta, semicubierta y balcón a la calle: 90,51 m2. Circunscripción 16. Sección 39. Manzana 84. Parcela 26 d. Al contado y dinero en efectivo. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil de sellado de ley a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Consta de amplio living-comedor. dos dormitorios, baño y cocina instalados, lavadero, plaza, baño y entrada de servicio. servicio central de calefacción e individual en baño y cocina. El inmueble se exhibe los días 25, 26, 27 y 28 de julio de 1980, de 14.30 a 17 horas. Adeuda conforme constancias de autos: $ 317.470 a Municipalidad (fs. 356); $ 155.056 a Obras Sanitarias (fs. 353) y $ 1.542.783 por expensas comunes (fs 371).

Buenos Aires. 11 de julio de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 159.600 e.17/7 Nº 14.937 v.21/7/80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos "CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA SOCIEDAD ANONIMA c/MESTRE, EDUARDO JOSE y otro s/ejecución hipotecaria".— Expte. Nº 42.038, que el martillero José Manuel Pulido rematará el día 29 de julio de 1980, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Manzana 133; lote 14; Circ. IV; Sección JJ. "Bosque Peralta [illegible], queda sobre la calle Boulevard [illegible] - Bosque, entre las calles [illegible] y Las Margaritas, consta de un [illegible], tipo 'Alpina' [illegible], sin [illegible] superficie total del lote 450,00 m2. Demás datos y constancias en autos. Desocupado, según lo denunciado a fs. 86 por el martillero. Adeuda por impuesto inmobiliario $ 146.489 y por impuesto municipal $ 30.000, según informes obrantes a fojas 60 bis y fojas 63. Base pesos 58.939.278. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Visitar de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 159.600 e.17/7 Nº 14.956 v.21/7/80

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el juicio "FLEJAS, JOSE MARIA c/SILVA, CIRILA E. y otros s/división de condominio", Expte. 14.164/43, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el 29 de julio de 1980, a las 15 horas, el inmueble de la calle Inclán 3021, entre Rioja y General Urquiza, Capital, que tiene una superficie de 8,66 m de frente al Sud; 55,15 m al Este; 55,90 m al Oeste y 8,69 m de contrafrente. Base $ 12.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, al contado y mejor postor. Ocupada por condóminos según acta de constatación. Se compone de patio, comedor, tres habitaciones, cocina y baño, fondo con plantas. Estado general bueno. Podrá visitarse de 10 a 12 horas. Según constancias de autos no se adeudan impuestos de O. S. N. y A. B. L. hasta el año 1977. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 151.200 e.17/7 Nº 14.954 v.21/7/80

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el juicio: "LEVIN de PADLUME, LIDIA (sucesión) c/FAINHOLE de LEVIN, REBECA s/división de condominio" (Expte. Nº 1.264), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 22 de julio de 1980, a las 14.30 horas, una finca ubicada en Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Villanueva 1721, entre Lobos y Navarro; edificada en el lote 28 de la Manzana "C" que mide 8,66 m de frente por 25,98 m de fondo. Base $ 50.613,32 al contado. Ocupada por el señor Enrique Ilarraz, quien manifestó hacerlo como inquilino y no tener contrato vigente. Se visita de 15 a 18 horas. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 8 de julio de 1930. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 117.600 e. 17/7 Nº 43.037 v. 21/7/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por tres días en el juicio: "JORGE LE CABELLEC S.A. s/quiebra", Expte. Nº 35.627, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, rematará el día jueves 24 de julio de 1980, a las 12 horas en el Salón de Remates de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; los siguientes bienes: Un lote de ganchos con roldana y una mesita fichero; una mesa tapa de acero inoxidable, de 6 patas de hierro de 1,50 x 3 m con barra para colgar; una máquina retorcedora de salchichas s/marca, de acero inoxidable; una máquina inyectora de salmuera, en acero inoxidable, con motor Corradi Nº 333.001; una balanza de piso, marca "Fegibal", capacidad 1.000 kilos, en acero inoxidable; una Pick-up, marca Ford, con cabina para transporte de carga, mod. 1964. Dominio C-352.167. Se deja constancia que el título de propiedad, obra en autos. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% y co-

llado de ley (únicamente para la camioneta) cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se exhibirán los días 22 y 23 de julio de 1980, de 11 a 14 horas, en el Frigorífico, calle Bragado 4901, esquina Escalada de esta Capital, y se entregarán en el estado que fueron exhibidos, los días viernes 25 y lunes 28 de julio de 1980, de 10 a 13 horas. Vencido dicho plazo se dará por perdida la seña abonada, sin mediar intimación alguna. El retiro de los bienes corre por cuenta y riesgo de los compradores, los que deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 226.800 e. 17|7 Nº 14.955 v. 21|7|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos: "GINVERSA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|BERYS, BENJAMIN y otros s|ejecutivo", Expte. Nº 6.578, que la martillera Ramona Berta Jauregui de Millán, rematará el día 24 de julio de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la calle: Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhiben desde el día de la publicación de edictos hasta un día antes de la subasta de 9 horas, hasta las 18 horas, los bienes que a continuación se detallan: una mesa comedor c|diseño de marquetería y labrado a los costados; ocho sillas c|asiento tapizado en pana y respaldo de esterilla, seis figuras imitando personajes antiguos, al parecer de marfil, dos mantequeras al parecer de plata, dieciocho posa cubiertos de cristal, un biscui de porcelana representando un niño con un gato, un salero al parecer de plata, tres pocillos de café c|platitos y posa platitos una mesa ratona de forma rectangular, tapete decorado que representa un dibujo chino, otra mesa circular c|marquetería, en el tapete tatuaje chino; un juego de café c|dos tacitas porcelana color oro. Salen a la venta sin base y al mejor postor. Comisión 10%, en efectivo. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Federico C. Carrera (h.) secretario.
$ 128.800 e. 17|7 Nº 14.957 v. 18|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por 3 días en autos: "FINANCIERA OLPINA S. A. FORESTAL c.JUNIOR, RAQUEL NELIDA y otro s|Ejec. prendaria" (Expte. Nº 15.685), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 2 de agosto de 1980, a las 10.45 hs., en el local de Av. Cnel. Roca 1732, Cap. Fed., donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 hs., un automóvil marca Renault modelo R6, año 1970, sedán, 4 puertas, con motor marca Renault Nº 2109793, chasis marca Renault Nº 09694, Dominio B-496274, y en el estado en que se encuentra. Base pesos 4.909.199. Seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Luis María Guerra, secretario.
$ 92.400.— e. 17|7 Nº 14.914 v. 21|7|80

Nº 25

Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días, en los autos caratulados POLISZCZUK y RADRIZZI, SOC. COM. COLECTIVA c|MOAURO, ELSA HAYDEE s|Ejecutivo Prenda, Expte. 217.029, año 1980, que el martillero Enrique F. Perazzini, a propuesta de la actora, rematará el día 22 de julio de 1980, a las 10.30 hs., en la calle Rondeau Nº 4151|53 de esta ciudad, donde también se exhiben los bienes, de 10 a 12 hs., todos los días hábiles, una máquina guillotina de pie marca Bati, modelo 1080, Nº 107, nueva. Industria Argentina. Base pesos 3.829.500 al contado y al mejor postor. Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 100.300.— e. 17|7 Nº 43.071 v. 21|7|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 27, comunica por dos días en el juicio: ZANCUR, RAMON s|BARRETO, MANUEL ORLANDO y otra s|Sumario, Expte. 200.358, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 29 de julio de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle España 2084, Olivos, partido de Vicente López, Cir. II, Sec. B, Manz. 66B, parcela 3. Mide. Sup. 191,38 m2. Compuesto de: pasillo, tres habitaciones cocina, baño, toilette, una pieza. Ocupado por la codemandada. Al contado base 28.406.000. Seña 10 % comisión 3 %, sellado 5 o|oo. Horario de visita de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
$ 67.200.— e. 17|7 Nº 14.958 v. 18|7|80

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 41, comunica por 3 días en autos: "AUTOMOTORES ROCA S. A. c|LABARTETE, EDUARDO ALBERTO s|Ejec. prendaria" (Expte. 37.678), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 2 de agosto de 1980, a las 11 hs., en el local de Av. Cnel. Roca 1732, Cap. Fed., donde se exhibe, de lunes a viernes, de 15 a 18 hs., un automóvil marca Fiat modelo 128L año 1978, sedán 4 puertas, con motor marca Fiat Nº 128A1-038-2549335 chasis marca Fiat Nº 128A-2397051, certificado de fabricación número 507212, Dominio C-852148, y en el estado en que se encuentra. Base pesos 12.000.000. Seña 30 % comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 92.400.— e. 17|7 Nº 14.915 v. 21|7|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por 10 días a PEDRO KIRICHUK, para comparecer en el juicio "Casol S.C.A. c| Kirichuk, Pedro s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — José María Irigaray, secretario.
$ 22.400 e. 16|7 Nº 14.727 v. 17|7|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION ALEIXANDRE.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.
e.16|7 Nº 1.785 v.18|7|80

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en autos "RUBINI, ORESTE EMILIO c|MOYANO de RUBINI, HAYDEE CONCEPCION s|divorcio", a Haydee Concepción Moyano de Rubini, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que la represente en autos. Omar J. Cancela, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 44.800 e. 16|7 Nº 14.702 v. 17|7|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a don NORBERTO CARLOS PUTIGNANO, para que en el plazo de quince días desde la primera publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por divorcio le ha promovido doña Inés Margarita Varas y conteste el traslado de la demanda dentro del mismo plazo, bajo apercimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Julio Campos, secretario.
$ 50.400 e. 16|7 Nº 42.998 v. 17|7|80

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16 de la Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE AGOSTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 16 de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 20.000 e.15|7 Nº 11.831 v.18|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|6 al 1º|7|80.

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, notifica por medio del presente edicto a la señora TERESA EVA FUENTES, que en los autos caratulados: "Bruno. Delia y otros c|Vicenti de Trujillo, María y otros s|sumario". la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1977... Fallo: Rechazando la demanda entablada contra Somoza, María Clara, Díaz de Bombazzi y Teresa Eva Fuentes y Domingo Ragonese, con costas a los actores vencidos (artículo 68, C. Proc.). Regulo en $ 153.000 los honorarios del Dr. Gilberto Torres Brizuela y en $ 108.000 los del Dr. Roberto Omar Sánchez. — II. Haciendo lugar parcialmente a la demanda contra María Teresa Colodro, la condeno a pagar dentro de los diez días a cada uno de los actores, la suma de pesos 180.000, con más sus intereses, a liquidarse en la forma indicada en el considerando anterior y las costas correspondientes. La condena se ajusta en función de la depreciación monetaria hasta el día del efectivo pago; regulo en $ 120.000 los honorarios del doctor Luis Botet, en $ 42.000 los del Dr. Fernando Botet, en $ 84.000 los del doctor Alberto E. Córdova y en $ 20.000 los que corresponden al contador Andrés A. Amil. Fdo.: Néstor Luis Lloveras, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 123.200 e. 16|7 Nº 43.042 v. 17|7|80

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DE LUCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Luis José Carballido, secretario.
$ 20.000 e.15|7 Nº 12.831 v.17|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|7 al 8|7|80.

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber a los herederos de don JORGE RAUL LOPEZ, que en los autos "Russo, Hermenegildo D. s|Spera, Aída O. y otros s|daños y perjuicios", que tramita por ante el mismo, fue opuesta la caducidad de instancia a fs. 35 por la codemandada Spera y a fs. 41 por la codemandada Boratto de López, resolviendo S. S. a fs. 59: "Bs. As.... agosto 24 de 1978... Declarar que en las presentes actuaciones se ha operado la caducidad de instancia, con costas (artículo 69 del C.P.C.C.). — Dr. César Antonio Pescio, Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 67.200 e.16|7 Nº 43.001 v.17|7|80

Nº 24

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal Civil y Comercial. Nombre del causante CHWATIUK de FLEISZMAN, LEA.

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47.
Buenos Aires, mayo 12 de 1980. — Eduardo A. Collazo, secretario.
$ 20.000 e.15|7 Nº 6.894 v.17|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|7 al 8|7|80.

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA GESTAGALLI y|o MARIA LUISA CESTAGALLI y|o LUISA CESTAGALLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Beatriz A. Verón secretaria
$ 20.000 e.15|7 Nº 42.754 v.17|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|7 al 8|7|80.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña EDILIA ELSA PICCININI. — (Publíquese por 3 días).
Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
e.16|7 Nº 1.786 v.18|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por quince días. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible cuya operación se registró bajo el número 126.040|5 y cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco de Intercambio Regional Sucursal de la Av. de Mayo 1202 de la Capital Federal, con fecha 11|9|79. — 2) Depositante: Luis Martínez Calvillo. 3) Cantidad depositada $ 2.600.000. — 4) Intereses devengados: $ 229.370. — 5) Vencimiento del depósito: 16|10|79. Pagadero en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 210.000.— e.27|6 Nº 12.042 v.18|7|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días, la quiebra de "REYNOLDS INGENIERIA S. R. L. s|quiebra", síndico: Jorge Maquedze Mazalan, con domicilio en Avda. de Mayo 784, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de agosto de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 9 de octubre de 1980, a las

40 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93, de la ley 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 14|7 Nº 1.707 v. 18|7|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de PRIFER S. R. L. — Síndico: Humberto Luis Bogio, con domicilio en la calle Córdoba 1215, piso 1º, Sector 2º, Capital; a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de julio de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 18 de setiembre de 1980 a las 10 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. Intímase a la fallida, para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.16|7 Nº 1.788 v.22|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en autos: "ALDERETE, PEDRO JACOBO s|cancelación de documento" que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.039.080, con vencimiento el 27 de setiembre de 1979, de la sucursal Nº 24, Nueva Pompeya, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, emitido a nombre de Pedro Jacobo Alderete y|o José Luis Alderete. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 240.000.— e. 3|7 Nº 12.948 v. 24|7|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber a los efectos del artículo 89, Decreto Ley Nº 5.965|63, que en los autos "Aceros Fortuna S. A. C.I.F.I. s|cancelación de documentos", se ha decretado la cancelación del pagaré librado por FRANNINO INDUSTRIAS METALURGICAS S.A.A.C.I.F. a la orden de ACEROS FORTUNA S.A. C.I.F.I. por $ 8.641.290, con vencimiento el 31|1|80, pagadero en el Banco Agrario Comercial e Industrial, sito en Lavalle 61, ciudad de Mendoza. — Publíquese 15 días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 378.000 e.16|7 Nº 14.793 v.5|8|80

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a JUAN ANIBAL SILVESTRI, para que comparezca en autos: "Nogoyá S.A. (quiebra) c|Moncalero, Juan R. y otros. Expte. Nº 44.693", bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e.16|7 Nº 1.789 v.17|7|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 ha ordenado que en los autos: RENTAIRE - DIVISION OBRAS INDUSTRIALES S. A. s|CANCELACION DE PAGARES EXTRAVIADOS, se publique el presente: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Atento a lo dispuesto por los arts. 89 y sts. del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 59.564 por la suma de $ 10.000.000 y ... 59.570 por $ 4.498.630, pagaderos en Buenos Aires y ambos librados por Astarsa, Astilleros Argentinos Río de la Plata S. A., con domicilio en calle Tucumán 1438, 4º piso de Capital Federal, los documentos fueron extendidos a la orden de Rentaire S. A. con vencimiento ambos el 22 de febrero de 1980, autorizándose su pago una vez transcurrido sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre dentro de dicho lapso no se dedujese oposición por el tenedor. La presente se dicta bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real, hasta cubrir el importe de los documentos, la que se mantendrá hasta tanto opere la prescripción de los mismos (art. 95 Decreto Ley 5.965|63). — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 690.000.— e. 2|7 Nº 12.636 v. 23|7|80

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del doctor Gerardo Vasallo, sito en la Av. P. Roque Sáenz Peña 1211, 8º p., Capital Federal, se cita a los acreedores de SUFFERN MOINE Y CADEMARTORI S.A. s|convocatoria, para que en el plazo de 10 días comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de librar el cheque solicitado. — Publíquese por dos días.

Gerardo G. Vasallo, secretario.

$ 44.800 e.16|7 Nº 14.819 v.17|7|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, hace saber por dos días que en los autos: "SINDEL S.A.I.C. EX LEYDEN ELECTROMECANICA S.A.I.C. y F. s| quiebra", que a fs. 709 vta. el día 26 de marzo de 1980, se regularon los siguientes honorarios: $ 25.000 al Dr. Sergio Bachiller, letrado apoderado de la convocatoria hoy fallida; $ 50.000 al Síndico Arnoldo Eneas Lima; $ 35.000 al liquidador Horacio Seligra. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Gerado G. Vassallo, secretario.

e. 16|7 Nº 1.790 v. 17|7|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12. Encontrándose cumplidos los recaudos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, ordénase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 26.703 emitido por la Compañía Financiera CORFAR S. A., con domicilio en la calle San Martín 570 de Capital Federal, a nombre de Eduardo Carrón Pallares, con vencimiento el 27 de febrero de 1980 por la cantidad de $ 5.596.694. Autorizándose el pago del certificado al beneficiario transcurridos 60 días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 330.000.— e. 3|7 Nº 12.871 v. 24|7|80

Se comunica por 15 días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 en autos caratulados: "ROMERO NIETO, FELIX y otra s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo a plazo fijo Nº 63162 por $ 6.963.659, extendido por el Banco Nacional de Desarrollo el día 29 de febrero de 1980 a favor de Félix Romero Nieto y Eloisa Vázquez de Romero.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 270.000.— e.27|6 Nº 11.909 v.18|7|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "VALIA, MANUEL", expte. 19.049, síndico; Juan Francisco Suárez domiciliado en Esmeralda 77, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus creditos dentro del plazo de veinte días, debiéndose presentarse la totalidad de los acreedores de la fallida. Se intima al fallido a poner a disposición del síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes al mismo, so pena de considerarlos ineficaces. Fíjase audiencia del día 2 de setiembre a las 11 horas, para la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º Ley 19.551) en la sede del Juzgado, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, 2º piso, Capital. Intímese a la fallida a constituir domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 16|7 Nº 1.791 v. 22|7|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fenando J. Pascual, en los autos caratulados: "SIRI SUAREZ, GUILFREDI FRANCISCO s| quiebra"; cuyo Síndico es el señor Juan José Romanyach, con domicilio en Rivadavia 3480 de esta Capital, Tel. 87-6738, que hace saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24 de setiembre de 1980, advirtiéndose al Síndico que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a las partes para la reunión del día 26 de noviembre de 1980, a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado, con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido a fin de que dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 95, inc. 7. de la citada ley bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 16|7 Nº 1.792 v. 22|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "VARIO RODOLFO s|quiebra", cuyo Síndico es el Señor Contador don Ernesto Adán Rabus, con domicilio en la calle Chacabuco 145, 2º piso, oficina "25", Teléfono 30-7674, que hágase saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 25 de setiembre de 1980, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 27|11|1980, a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 16|7 Nº 1.793 v. 22|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "ROWI ARGENTINA S. A. I. C. s|quiebra", hace saber que Resuelvo: Designar nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 26 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado y hacer saber a los acreedores que no se hayan insinuado ante la sindicatura, que deben hacerlo hasta el día 25 de julio de 1980, debiendo el síndico, vencido dicho plazo, presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, haciendo saber a los acreedores que podrán efectuar las impugnaciones a dichos informes en los plazos de los artículos 36 y 41, de la ley citada (artículo 15 Ley Nº 19.551). — Publíquense los edictos conforme lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Concursos en el Boletín Oficial. — El síndico designado en autos es la contadora Lydia Noemí Podiszewski, con domicilio en Viamonte Nº 2754, planta baja, 3, Teléfono 89-3983.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 333.000 e. 10|7 Nº 13.730 v. 30|7|80

Se hace saber en autos: "MORENICO, FRANCISCO s|Cancelación" que tramitan en Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal Secretaría numero 17 a mi cargo, se dispuso la cancelación del certificado transferible nominativo a plazo fijo Nº 522.642 por pesos 1.147.245 otorgado por Sucursal Once, Banco de Londres y América del Sud; transcurridos 60 días de la última publicación por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 294.000.— e. 4|7 Nº 13.152 v. 25|7|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "PIOTROWSKI, BOLESLAO s|Cancelación, Depósito a Plazo Fijo", se ha decretado la cancelación del depósito a plazo fijo transferible, sin endoso, Nº 108.448, a favor de Piotrowski, Boleslao y|o Telián, Benjamín, emitido por el Banco Interfinanzas, con domicilio en la calle Sarmiento 323, Capital Federal, por la suma de $ 19.966.264, con vencimiento el día 14 de marzo de 1980. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 24 de junio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 300.000.— e.1º|7 Nº 12.472 v.22|7|80

Nº 12

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, se hace saber en los autos: "CARRUSCA, VICTOR JOAQUIN s|extravío de documento", se ha ordenado la cancelación de dos certificados de depósitos a plazo fijo nominativo transferibles extendidos por el Banco de Avellaneda, sucursal Pompeya, Nº 0332180, por valor de $ 2.886.411, con vencimiento el 18 de febrero de 1980, y por el Banco de Quilmes, sucursal Pompeya, Nº 42031800, por valor de pesos 9.259.000, con vencimiento el 13 de febrero de 1980, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 420.000.— e.27|6 Nº 11.982 v.18|7|80

Nº 13

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a JORGE JOSE VALDERRAMA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Enrique A. Bazterrica S.A. (Quiebra) s|incidente", de calificación de conducta - Expte. 43.995, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 16|7 Nº 1.794 v. 17|7|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber la presentación del Señor HECTOR CASTEROU, solicitando su rehabilitación en los autos: "Fundación & Talleres Astiz S.R.L. s quiebra - incidente de calificación de conducta. — Publíquese ocho días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 95.200.— e. 7|7 Nº 13.407 v. 17|7|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días, en autos: "TOKER DE NEIMARKAS, MARIA s| cancelación de plazo fijo", que se ha dispuesto cancelar el plazo fijo transferible Nº 1.176.288|7, con vencimiento el día 21 de enero de 1980 a nombre de Salomón Neimarkas, Rosa Bórodavkaite y Paulina Neimarkas de Lang por la suma de pesos 4.451.000, autorizándose su pago después de los 60 días de la última publicación, y librado por el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze, de esta Capital, si no hubiere oposición de interesado. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante quince días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 546.000 e. 4|7 Nº 13.153 v. 25|7|80

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Gustavo A. Naveira, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, situada en Callao 635, 3er. piso, Capital, hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo dispuesto en los autos caratulados: "LA CERAMICA DEL PLATA S. A. s|Concurso preventivo", se ha designado síndico al contador don Leonardo Burman, con domicilio en Lavalle 1537, 2º piso "A", Capital Federal, a quien los

señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 20 de agosto de 1980. Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 22 de octubre de 1980, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en el lugar que oportunamente fijará el Juzgado y que se hará saber por edictos. — Publíquese por cinco días.
Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 252.000.— e. 11|7 Nº 13.888 v. 17|7|80

Nº 16

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos: CIA. CONSTRUCTORA ARGENTINA c|DISTRIBUIDORA ARCHI S.R.L., la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979 ...procédase a la cancelación de los pagarés enunciados emitidos el treinta de abril de 1979 en Buenos Aires, con fechas de vencimientos: 1º|7|79, 1º|10|79 y 1º|12|79, por la suma de $ 450.000 cada uno, siendo su librador Distribuidora Archi S.R.L. y tomador de los instrumentos Cía. Constructora Argentina S.R.L., previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (Artículos 89|95 del Decreto-Ley Nº 5.965|63), autorízase la percepción del valor de los instrumentos transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor... "Haydée Elvira Cacerescano". — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 420.000.— e.1º|7 Nº 12.545 v.22|7|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de LAPORTE, GABRIEL H., síndico: José Elías Steinberg, Lavalle 1844, piso 7º, of. 43, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de setiembre de 1980. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 24 de noviembre de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 14|7 Nº 1.708 v. 18|7|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "DEMONTE, NICOLAS s|quiebra", que fue decretada el día 30 de mayo de 1980. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder, los pondrán a disposición del síndico de inmediato; intímase al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación reservada por la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley número 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, hasta el día 18 de agosto de 1980. La audiencia para celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 20 de octubre de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Fermín Camporredondo, con domicilio en la calle Colombres 629, P.B. C. — Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
e.16|7 Nº 1.796 v.22|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 35, a cargo del doctor Víctor Holden, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, en los autos caratulados: "COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S. A. s|concurso preventivo", hace saber por 5 días que por resolución del 8 de julio de 1980 se postergó la Junta de Acreedores fijada para esa fecha, disponiéndose que la misma se celebrará el 30 de julio de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, y donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.
Buesos Aires, 10 de julio de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 154.000 e.15|7 Nº 14.499 v.21|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica que hallándose reunidos los requisitos del artículo 89 del D. L. 5.965|63, se decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 5.789 individualizado a continuación: emitido por el Banco Río de la Plata, sucursal Mataderos; fecha de libramiento, 6|6|79; plazo, 30 días, tasa de interés, 79 por ciento; monto, $ 1.020.000. Beneficiario, ISMAEL ESTANISLAO RUBIO; domicilio, Pieres 929, Capital Federal. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 75.600 e.16|7 Nº 14.616 v.18|7|80

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "PAILHE, ROBERTO MARTIN", síndico el señor Héctor Francisco Urueña, con domicilio en la calle Paseo Colón 823, piso 2º, cuerpo 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de setiembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad, para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
e.16|7 Nº 1.797 v.22|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que en autos: "MANGERI, ANTONIO y otros s|cancelación de certificado de depósito". Expediente Nº 6.826, se ha dictado la siguiente resolución: 'Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Autos y vistos: Atento la presentación de Antonio Mangeri como titular del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco Citibank, suc. Flores, siendo sus beneficiarios Antonio Mangeri, Héctor D. Mangeri y Carlos A. Mangeri, atento lo que resulta del oficio de fs. 11, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 297.965, emitido el 20 de noviembre de 1979, por la suma de $ 20.000.000, con vencimiento el 20 de diciembre de 1979, con un interés del 73,50 % anual capitalizado por 30 días. — Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, que suma la cantidad de $ 21.208.219. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — La presente resolución se dicta bajo la responsabilidad y previa caución real de la actora, a satisfacción del juzgado, hasta la suma de pesos 21.208.219. Atento el bien ofrecido en caución, trábese embargo sobre dicho bien hasta cubrir el monto de la caución, a cuyo efecto líbrese el oficio pertinente. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".
Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 1.092.000 e. 14|7 Nº 14.148 v. 1º|8|80

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber, en los autos caratulados: "ALARMA, EMILIO VICTOR s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 3.005.013, del Banco de Crédito Rural Argentino, sucursal Montserrat, efectuado el 20 de febrero de 1980, con vencimiento el 16 de abril de 1980, por $ 5.500.000, a la orden del señor Emilio Víctor Alarma, haciéndose saber, a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se produjera oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.
$ 558.000 e. 14|7 Nº 42.333 v. 1º|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Dr. José Andrés Meza, juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, sito en Paraná 386, piso 7º, Capital Federal, cita a estar a derecho, por el término de noventa días, a don ROBERTO INDALECIO ARNALDO, en la causa: "Arnaldo, Roberto Indalecio s|ley 22.068".
Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.
$ 70.000 e. 14|7 Nº 14.310 v. 18|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|4|80	IRMA JOSEFINA CASCIO DE MAGARELLI	16|7	18|7|80	14.371	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|6|80	NOELY LETICIA OBERTI DE FREIRE	16|7	18|7|80	14.331	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|7|80	LUISA ADELINA PAEZ DE MARCOTULLI	16|7	18|7|80	14.328	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|7|80	MARCOS JOSE RANNAZZO	16|7	18|7|80	14.490	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|6|80	ISABEL VELIZ DE AQUINO Y CORALIO AQUINO	16|7	18|7|80	14.401	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|7|80	EMILIO TRELLES	16|7	18|7|80	14.368	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|7|80	JOCHWET SPAIZER DE ADER Y CHAIM LEIZER ADER	16|7	18|7|80	42.975	28.000
3	6	José María Irigaray	23|6|80	DELFINA IRENE BONZO DE TORTORELLI	16|7	18|7|80	42.989	28.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	25|3|80	ANDRES MARCELO PIUMATO	16|7	18|7|80	14.451	28.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	10|7|80	ANUNCIA CATALINA FRANCO VIUDA DE COSTA	16|7	18|7|80	14.316	28.000
5	9	Martín Amorortu	19|6|80	JOSE MARIA VILTES	16|7	18|7|80	14.445	28.000
5	9	Martín Amorortu	24|6|80	BERNARDO PEREZ	16|7	18|7|80	42.988	28.000
6	11	Hugo Carrillo	3|7|80	JOSE VIRZZI	16|7	18|7|80	14.367	28.000
8	15	[illegible]fo María Repetto	7|7|80	MARTA SCARAMELLA DE RODRIGUEZ	16|7	18|7|80	14.359	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|6|80	FEDERICO LORENZO MAZZA	16|7	18|7|80	42.974	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|6|80	BLAS PASTORINO	16|7	18|7|80	14.361	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|7|80	NORBERTO PICOLLO	16|7	18|7|80	14.486	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|7|80	MIGUEL ANGEL REPETTO	16|7	18|7|80	42.993	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|7|80	MARIA FERNANDEZ DE MENDEZ O MARIA AGUSTINA FERNANDEZ MEIJIDE DE MENDEZ O MARIA AGUSTINA FERNANDEZ DE MENDEZ	16|7	18|7|80	42.977	28.000
11	21	Julio Campos	7|7|80	MARIA DOLORES GARCIA	16|7	18|7|80	14.369	28.000
11	21	Julio Campos	3|7|80	AMELIA MARIA MERELAS DE OREIRO	16|7	18|7|80	42.972	28.000
12	24	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	18|6|80	JOSEFA VAZQUEZ DE SANTAOLALLA	16|7	18|7|80	14.468	28.000
12	23	María C. Bourbes Capurro de Rufolo	25|6|80	JOAQUIN ROULO POZA	16|7	18|7|80	14.325	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	8|7|80	JUANA RITA RODRIGUEZ	16|7	18|7|80	14.435	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	19|6|80	GILDA NAPOLI DE GUIDA Y SALVADOR O SALVADOR RAFAEL ANTONIO GUIDA	16|7	18|7|80	42.978	28.000
14	27	José Luis Caruso	47|80	JOSE MARIA SOLIMANO	16|7	18|7|80	14.488	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|4|80	ABRAHAM ALBERTO REJTMAN	16|7	18|7|80	14.423	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|9|79	CARLOS MARIA ROGORA	16|7	18|7|80	14.320	28.000
15	30	José Luis González	27|6|80	BIENVENIDA ENGRACIA SANTILLANA	16|7	18|7|80	14.509	28.000
15	29	José Eduardo Russo	3|7|80	SILVIA, SILVIA MARIA O MARIA CAMERA DE GOTTA	16|7	18|7|80	14.439	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|5|80	IRENEO BRINGAS	16|7	18|7|80	14.457	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|7|80	AIDA DAIN DE KROM	16|7	18|7|80	14.349	28.000
17	34	Martín Amorortu	4|6|80	ANTONIO DE GREGORIO	16|7	18|7|80	14.315	28.000
18	36	María Isabel Millán	23|4|80	OLIMPIO RETAMAL	16|7	18|7|80	14.491	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|6|80	MARTINA GARCIA DE ALCANTARA	16|7	18|7|80	14.362	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2/7/80	RICARDO AMERICO LUPPI	16/7	18/7/80	14.332	28.000
20	39	Luis José Carballido	12/6/80	HECTOR FRANCISCO BELLINO	16/7	18/7/80	14.526	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	3/6/80	GERMAN COCA O COCA Y ALMARAZ	16/7	18/7/80	14.442	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	16/6/80	LUCIA DINA TERRERI DE D'ANGELCOLA	16/7	18/7/80	14.489	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30/6/80	JUSTINO PISCOPO	16/7	18/7/80	14.393	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19/6/80	LUCIA MARIA SALVATORI DE CONTRERA	16/7	18/7/80	14.347	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17/6/80	ANTONIO CATANIA	16/7	18/7/80	14.375	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30/6/80	GERARDO VARELA Y ANITA ISABEL RIGHI DE VARELA	16/7	18/7/80	42.991	28.000
28	46	Félix G. de Igarzábal	17/6/80	PATRICIO TOMAS FAIRFIELD MAGRANE	16/7	18/7/80	14.374	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8/7/80	ROBERTO ROLANDO FOGLIA	16/7	18/7/80	14.329	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23/6/80	SALOMON BEZINAN Y REBECA TULER DE BEZINAN	16/7	18/7/80	14.444	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30/6/80	LUISA CRESPI DE GENONI Y PEDRO CIRILO GENONI	16/7	18/7/80	42.990	28.000
26	51	Julio César Dávolos	24/6/80	JUAN SERENELLINI	16/7	18/7/80	14.452	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30/6/80	MARTA LILIAN MARIN	16/7	18/7/80	14.428	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6/7/80	JESSAI MISSAK BABAJANIAN	16/7	18/7/80	14.440	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5/3/80	BENJAMIN ARAUJO	16/7	18/7/80	14.436	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	2/7/80	FELIX ANTONIO PASCUZZO	16/7	18/7/80	14.348	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27/6/80	ABRAHAM ALPEROVICH	16/7	18/7/80	14.339	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10/7/80	ANDRES DONOSO	16/7	18/7/80	14.456	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	18/6/80	EDUARDO SEVERO TRULLS	16/7	18/7/80	14.346	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3/7/80	SAUL DUVIDOVICH Y AMALIA SKLAR DE DUVIDOVICH	16/7	18/7/80	14.386	28.000
30	60	Ester Riesel	21/3/80	TOBIAS AARON FREUND	16/7	18/7/80	14.330	28.000
30	60	Ester Riesel	4/7/80	HECTOR GUILLERMO DIAZ	16/7	18/7/80	42.992	28.000
17		Silvia R. Rey	2/6/80	OSCAR GOMEZ	16/7	18/7/80	42.973	28.000

e. 16/7 Nº 1.641 v. 18/7/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7/7/80	ISABEL DELGADO de RODRIGUEZ	15/7	17/7/80	42.930	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4/7/80	CARMEN VAZQUEZ de FERNANDEZ	15/7	17/7/80	14.114	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7/7/80	ANGEL DI CARO	15/7	17/7/80	14.194	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9/4/80	SERAFINA PIRILLO	15/7	17/7/80	42.931	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3/7/80	EMILIO LUIS PAOLINI	15/7	17/7/80	14.116	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26/6/80	GREGORIO HEIT	15/7	17/7/80	14.132	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	16/5/80	OSMAR JOSE CHIAVASSA	15/7	17/7/80	42.952	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3/12/79	RITA DIAZ	15/7	17/7/80	14.129	28.000
3	6	José María Irigaray	4/7/80	ESTERA ESTELCA BALAZS	15/7	17/7/80	14.106	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	24/6/80	CATALINA PETRONI	15/7	17/7/80	14.249	28.000
5	9	Martín Amorortu	27/6/80	CARMEN ELVIRA GIULIANO	15/7	17/7/80	14.270	28.000
5	9	Martín Amorortu	3/7/80	GENOVEVA BAJO de NAYA	15/7	17/7/80	14.223	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6/5/80	ANTONIO SCOTTO Vda. de CONGETT	15/7	17/7/80	42.947	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27/5/80	MARIA AMPARO PLAZA de VAZQUEZ	15/7	17/7/80	14.139	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27/6/80	ELMIRA DERQUI de MANSILLA y JUAN CARLOS MANSILLA DERQUI	15/7	17/7/80	14.303	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30/6/80	OSCAR LURAGHI	15/7	17/7/80	14.208	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3/7/80	NATALIO MADEO	15/7	17/7/80	14.275	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30/5/80	ANTONIO LODEIRO	15/7	17/7/80	14.274	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30/5/80	AMERICO SALEME	15/7	17/7/80	14.121	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19/7/80	AMERICO EDMUNDO GONZALEZ	15/7	17/7/80	14.142	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	2/7/80	CATANESE PEDRO	15/7	17/7/80	14.225	28.000
10	19	Martín J. Durand	2/7/80	EMILIA FLORA BARIVIERA de GROPPI	15/7	17/7/80	14.117	28.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	27/6/80	MARCHETTICH CARLOS ALBERTO y SORIA de MARCHETTICH AMELIA	15/7	17/7/80	42.936	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2/7/80	SIRIA TADDEO de CANNATELLI y ELDA TADEO de GODOY	15/7	17/7/80	42.925	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3/7/80	JOSE GRACIA	15/7	17/7/80	14.144	28.000
15	29	José Eduardo Russo	7/7/80	LUIS VICTORIO MOTTINI	15/7	17/7/80	14.197	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10/6/80	GENOVEVA ANGELA FERNANDEZ HERMIDA de FERRE	15/7	17/7/80	14.294	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	2/6/80	ROBERTO ADOLFO PITTALUGA	15/7	17/7/80	14.203	28.000
18	36	María Isabel Millan	27/5/80	ANDRES CAPPARELLI	15/7	17/7/80	14.136	28.000
19	37	E. Di Nuzzolese	7/7/80	MARTINIANO MATHON	15/7	17/7/80	14.094	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º/7/80	ENRIQUE HIBEL	15/7	17/7/80	14.164	28.000
20	39	Luis José Carballido	8/7/80	JOSE o JOSE MAIER BEJARANO o BEJERANO	15/7	17/7/80	14.293	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	30/6/80	EZRA KAMENCHIK	15/7	17/7/80	14.157	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9/6/80	FLORENCIO PENEL	15/7	17/7/80	14.131	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	13/6/80	PASCUAL GOMEZ	15/7	17/7/80	14.290	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	13/6/80	PASCUAL GOMEZ	15/7	17/7/80	14.290	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16/6/80	ADA MERCURI de GEZZI y JUANA CIFOLA de GEZZI	15/7	17/7/80	14.169	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19/6/80	FELISA ADELA FERRARI	15/7	17/7/80	14.096	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4/7/80	FRANCISCO ALBERTO CLERECI	15/7	17/7/80	42.953	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	7/7/80	SALOMON WAJNER	15/7	17/7/80	42.957	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	3/7/80	ELENA PAOLINI	15/7	17/7/80	14.133	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	30/6/80	CARLOS GUILLERMO ROBERTS	15/7	17/7/80	14.285	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6/6/80	CANDIDA DINORA GIJON	15/7	17/7/80	14.263	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2/7/80	ELVIRA CONVERSO de ROTONDO	15/7	17/7/80	14.150	28.000
25	50	María E. Giraudy	2/7/80	CATALINA TERESA FRECHOU de FRASCARELLI	15/7	17/7/80	14.281	28.000
25	50	María E. Giraudy	30/6/80	ISABEL APARICIO de LABARONNE	15/7	17/7/80	42.929	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23/6/80	ANA MARIA ARTOLA de MEDINA	15/7	17/7/80	14.282	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23/6/80	FRANCISCO BROSIO	15/7	17/7/80	14.115	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8/7/80	JULIO ROBERTO DE IGARZABAL y DOLORES ELVIRA CAPPELLETTI	15/7	17/7/80	14.112	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7/7/80	MANUEL JIMENEZ DAVILA	15/7	17/7/80	42.946	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23/6/80	RUBEN JOSE MORANO	15/7	17/7/80	14.219	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30/6/80	MARIO MOTTA	15/7	17/7/80	14.304	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25/6/80	FRANCISCO PAHOR	15/7	17/7/80	14.230	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º/7/80	BLAS JUAN DI MARIO	15/7	17/7/80	14.248	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17/6/80	ISABEL DEL CARMEN GARCIA de BARBERO	15/7	17/7/80	14.120	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	2/7/80	GENEROSA RODRIGUEZ de SANTAMARINA	15/7	17/7/80	14.130	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	30/6/80	JORGE ALFONSO SCAGLIA	15/7	17/7/80	14.095	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	30/6/80	IOSSE de DE MAIO JUANA y DE MAIO ANTONIO JUAN	15/7	17/7/80	14.253	28.000

e. 15/7 Nº 1.640 v. 17/7/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Jorge Horacio Petruch	23|6|80	PEDRO ARANDA	5	Robo
2	107	Juan Carlos Lodeiro	10|6|80	TOMAS ENRIQUE FEUREISEN	30	Estafa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	10|6|80	ALFREDO FEDERICO CARLIN	30	Hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19|6|80	CARLOS HECTOR ENRIQUE AGUIRRE	30	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	26|6|80	JOSE ADALBERTO MAHIA	5	Robo
4	111	Omar Alberto Facciuto	25|6|80	ANTONIA MAGDALENA CAMPOS	5	Hurto
4	113	Stella Maris Martínez	6|6|80	GABRIEL MARESCA (a) "Firu"	5	Inf. inc. d) Art. 2º de la Ley Nº 20.771
5	114	Martín Irurzun	5|6|80	LEON MARCOS BRANFMAN	5	Estafa
8	125	Raúl Fermín Yñarra	18|6|80	PEDRO PLA	5	Defraudación-causa 24.924
10	129	Alejandro Sañudo	2|6|80	ENRIQUETA DAMACIANA SANTILLAN	5	Defraudación
12	135	Miguel Angel Romero	17|6|80	HECTOR JORGE TRAVERSO	30	Defraudación
12	135	Miguel Angel Romero	27|6|80	OROSIMBO OMAR SANCHEZ	30	Lesiones
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	25|6|80	JOSE RAMON GODOY	30	Estafa
15	146	Pablo Belisario Bruno	6|6|80	LEONORA PARODI; GERMAN HURTA; JORGE CORSITORTI y CESAR LA FINUR	30	Inf. Ley Nº 20.771
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	18|6|80	ALBERTO FEDERICO FAURE	5	Estafa
18	156	Domingo Mauricio Acuña	24|6|80	LUIS BEURGERTES	5	Estafa
20	160	Raúl María Cavallini	29|5|80	RAUL ALBERTO CARAFI	5	Lesiones graves (Art. 90-C. Penal)
20	160	Raúl María Cavallini	30|5|80	JUAN CARLOS GORCHS	5	Hurto
20	162	Raúl María Cavallini	25|6|80	ANGEL RUBEN VARGAS	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	13|6|80	JOSE ALBERTO BRAVO	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrel	9|6|80	JUAN CARLOS LOPEZ	5	Robo y encubrimiento
21	165	Elena do Pico Farrel	12|6|80	TORCUATO RUANO	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	17|6|80	JUAN CARLOS HANSEN	5	Estafa
21	165	Elena do Pico Farrel	30|5|80	OSCAR INFANTINO	5	Falsificación documento público
21	165	Elena do Pico Farrel	30|5|80	MARIO ARMANDO BENITEZ	5	Falsificación documento público
21	165	Elena do Pico Farrel	30|5|80	ROBERTO PETROCCELLI	5	Falsificación documento público
21	165	Elena do Pico Farrel	10|6|80	EZEQUIEL M. SAÑUDO	5	Falsificación documento público
22	127	Luis M. Crisetti	2|7|80	JORGE EDUARDO ALVAREZ	5	Robo
22	148	Eduardo B. Styrsky	2|6|80	VICTOR BENITEZ	30	Defraudación
22	148	Eduardo B. Styrsky	30|6|80	ANDRES RICARDO VALDEZ	30	Hurto reiterado
23	139	Enrique Mario Pose	29|5|80	CIPRIANA CARDOZO CARDOZO	30	Matrimonio ilegal
23	139	Enrique Mario Pose	12|6|80	JULIO GARCIA o VICTOR SALINAS	30	Defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	16|6|80	JUAN CARLOS MIRANDA	30	Robo
24	112	Néstor Luis Blondi	24|6|80	HUGO CESAR FONTANA	5	Robo y asociación ilícita
24	112	Néstor Luis Blondi	24|6|80	JOSE CELESTE	5	Robo y asociación ilícita
25	145	Daniel R. Carro	26|6|80	JORGE AGUSTIN PEÑA	5	Hurto
25	161	Daniel R. Carro	5|6|80	CLAUDIO MARCELO VALLEJOS	30	Violación de domicilio y lesiones
25	161	Daniel R. Carro	30|5|80	JOSE CAFFIERI	30	Estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	19|6|80	ANTONIO NICOLAS QUINTEROS	5	Hurto-causa 15.594
28	142	Armando Chamot	16|6|80	NELLY ERMENEGILDA GUILLERMINA ALDAO	5	Aborto
28	142	Armando Chamot	10|6|80	RAUL ALBERTO LOPEZ	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	10|6|80	CARLOS ALBERTO ROLDAN	5	Estafa reiterada
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	12|6|80	PEDRO HORACIO DOMENICHETTI	30	Robos reiterados y Asoc. ilícita
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	12|6|80	JUAN DOMINGO DOMENICHETTI	30	Asociación ilícita y robos reiterados
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	12|6|80	AHRIPINA GODOY de SISCO	30	Robos reiterados y Asoc. ilícita
29	136	Raúl Omar Pleé	19|6|80	RICARDO ORLANDO CACAVIELI	5	Hurto calificado e Inf. Art. 289 C. P.
30	109	Jorge Horacio Petruch	27|5|80	DANIEL OSCAR DEL CASTILLO	5	Estafa
33	169	Roberto E. Hornos	13|6|80	TOMAS ENRIQUE FEUEREISEN	5	Defraudación

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA —SANTA FE—
SECRETARIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1		Víctor Hermes Brusa	6|6|80	CAMPOS, CARLOS ALBERTO	5	Robo

e. 11|7 Nº 1.074 v. 17|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 5 días a contar de la primera publicación del presente a FUENTES, OSCAR JOSE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e.16|7 Nº 1.798 v.22|7|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER HERNANDEZ VALLE, C. I. de la República de Costa Rica Nº 1.214.651, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 16|7 Nº 1.799 v. 22|7|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, del Dr. Pedro Carlos Narvaiz, Secretaría Nº 7, de la Dra. Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR FANELLI, D. N. I. 4.131.974, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.046, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 16|7 Nº 1.800 v. 22|7|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO MANUEL MARTOS para que comparezca a estar a 'erecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 16|7 Nº 1.801 v. 22|7|80

Nº 5

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR MANUEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas en perjuicio de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e. 16|7 Nº 1.802 v. 22|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, cita y emplaza por 90 días a Don CARLOS ALBERTO GAMBANDE, L.E.M.I. 11.849.072, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 5 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

$ 56.000 e. 11|7 Nº 13.873 v. 17|7|80

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3, del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a ANA MARIA RODRIGUEZ y ADRIAN VICTORIO BANDIRALI, para que en el término de cinco días, desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 20.771, ante la secretaría del Dr. Ambrosio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 16|7 Nº 1.803 v. 22|7|80

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3, del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a JOSE INCOGNITO para que en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.203, que se le sigue por encubrimiento ante esta Secretaría Penal Nº 3, del Dr. Miguel A. Ambrosio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 16|7 Nº 1.805 v. 22|7|80

Roberto H. Gitard, Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza a RICARDO ELOY WEYLAND para que en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de sustracción embarcación, ante la Secretaría Penal Nº 3, del Dr. Miguel A. Ambrosio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 16|7 Nº 1.804 v. 22|7|80

El Juzgado Federal Nº 1 con asiento en General San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a JOSE MARIA LOYOLA, matrícula individual Nº 8.512.098 para que dentro del término de noventa días comparezca a este Juzgado bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por cinco días consecutivos.

General San Martín, 6 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

$ 84.000 e.16|7 Nº 14.884 v.22|7|80

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a POTT, GUILLERMO HUGO, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires partido de Quilmes, calle 3 de Febrero e|Alem y Wagner, s. catastro: Circunscripción: I, Seccion: E, Manzana: 84, Parcela: 29; s. título: Manzana 23, Lote 23, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Pott, Guillermo Hugo, s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo aper-

cibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 210.000 e. 15|7 Nº 14.525 v. 21|7|80

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a LUISA BATTENTIER DE MARTI, MARIA LUISA, ALBERTO MARTIN y OSCAR HECTOR MARTI Y BATTENTIER, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Bellini s|nº entre Olavarría y Humberto I, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 76, Parcelas: 5 y 6; s. título: Manzana 62, Lotes 29 y 30, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Battentier de Marti, Luisa y Otros, s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 210.000 e. 15|7 Nº 14.524 v. 21|7|80

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a SCHMUCLER, SALVADOR y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Al[illegible]na entre Wagner y Mozart, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 85, Parcela: 28; s. título: Manzana M, Lote 7 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Schmucler, Salvador, s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 210.000 e. 15|7 Nº 14.527 v. 21|7|80

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a CIPRIANO MOLINA, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, Olavarría y 25 de Mayo, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 72, Parcelas: 12|14; s. título: Manzana 83 Lotes 6 y 18 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Banes, Jesús y Otro, s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 196.000 e. 15|7 Nº 14.528 v. 21|7|80

CORDOBA

— Nº 13 —

El Juez de Primera Instancia y 13ª Nominación de la Ciudad de Córdoba (1ª circunscripción judicial), Secretaría, Dra. Carmen Estela Brizuela, hace saber 1) Que ante este Juzgado y Secretaría, tramitan los autos "Puntal S.A.C.I.F.I.A. Concurso Preventivo" y por Sentencia Interlocutoria Nº 415, dictada el 17 de junio de 1980, se ha resuelto declarar la apertura del "concurso preventivo" de PUNTAL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio comercial en calle Valparaíso 2601 (ex camino a San Antonio Km 3½), Córdoba, inscripta Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, al Nº 499, fº 1810, Tº 8, el 3 de agosto de 1971. — 2) Síndico designado: Cr. Angel Roque Aisa, Mat. 1.549. — 3) Se intima a los acreedores de la concursada para que formulen sus pedidos de verificación al Sr. Síndico hasta el día 1º de setiembre de 1980, en el domicilio sito en Avda. Vélez Sarsfield 56, Entrepiso, Of. 7 (Complejo Santo Domingo). — 4) La Junta de Acreedores tendrá lugar el día diez (10) de diciembre de 1980, a las ocho (8) horas, la que se realizará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran celebrándose dicho acto en la sala de audiencia del Tribunal (Palacio de Tribunales, Córdoba, 2º Piso). Si la Junta de Acreedores no puede realizarse por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal se efectuará en el primer día hábil siguiente. — 5) Fecha para presentación propuesta 28|10|80, informe individual del Síndico 28|10|80, informe general 18|11|80.

Córdoba, 4 de julio de 1980. — Carmen Estela Brizuela, secretaria.

$ 378.000 e. 11|7 Nº 14.066 v. 17|7|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: "SEGURA, OSVALDO y Otros c|PERALTA, CARLOS ALBERTO, s|ejec. hipot.", Exp. 60.891|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 24 de julio de 1980, a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, tres lotes de terreno ubicados en el partido de General Alvarado, pueblo Mar del Sud, Prov. de Bs. As., con frente a la calle 78 (tierra), lugar: B. marítimo, a 50 metros del Océano Atlántico, designados como lotes 2, 3 y 4, de la Manzana 323, de 10 mts. fte. por 22,34 mts. fdo. c|uno. — Nom. Catast.: Circ. VI, Sec. D, Manz. 323, Parc. 2, 3 y 4, Matrícula 11.963, Cta. 43.231, urbano, baldío. — Base: $ 3.360.000, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado ley. — En efectivo. — Baldíos, (fs. 75). — Comprador constituirá domicilio radio Capital. — Tratándose de terrenos baldíos, los mismos son visitados en forma libre.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 134.400 e. 16|7 Nº 14.719 v. 18|7|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: "SNATMAN DE SILVERGLEIT, EVA s|sucesión", Exp. Nº 35.424, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el lunes 21 de julio a las 15 horas en la Corporción de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la propieda en block, por no estar subdividida, calle Alvarado 1354, Parroquia de Santa Lucía, entre las calles Azara y Patricios, compuesta de 7 departamentos, con la siguiente distribución y grado de ocupación: Unidad Nº 1: Tres ambientes, baño y cocina. Ocupado sin contrato. — Unidad Nº 2: Dos ambientes, cocina, baño y patio. Ocupado sin contrato. — Unidad Nº 3: Tres ambientes, cocina y baño. Ocupado sin contrato. — Unidad Nº 4: Desocupado, en mal estado de conservación. — Unidad Nº 5: Tres ambientes, baño y cocina. Ocupado sin contrato. — Unidad Nº 6: Tres ambientes, baño y cocina. Ocupado, con contrato vigente hasta el 1º de enero de 1981. — Unidad Nº 7: Tres ambientes, baño y cocina. Ocupado sin contrato. — Medidas del terreno: 8,66 mts. de frente al Norte, por 42,36 metros costado Este, y 42,34 mts. costado Oeste. — No se adeudan impuestos Municipales, Contribución y Obras Sanitarias. — Base: $ 10.000.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado. — La propiedad se vende en el estado en que se encuentra, pudiendo visitarse de 10 a 12 hs., y de 15 a 17 hs. — Inf.: 45-3797.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 210.000 e. 16|7 Nº 14.716 v. 18|7|80

— Nº 5 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en autos: "LOPEZ DE LEMA, MARIA TERESA y Otra c|LOPEZ, ORLANDO M. y Otros, s|partición", Exp. Nº 26.022, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 22 de julio de 1980, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital, la unidad funcional Nº 5 del primer piso de la calle Remedios 2689 esquina Culpina 596, con entrada por la ochava, con una superfcie de 45 m2, 04 dm2, porcentual: 14,60; compuesto de living comedor, dos habitaciones, baño y cocina; desocupada y en el estado de conservación en que se encuentra, pudiendo visitarse los días 19, 20 y 21 del corriente de 11 a 12 horas. — Base de venta: pesos 15.000.000. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento, más el 5 por mil de sellados de ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Martín Amorortu, secretario.

$ 117.600 e. 16|7 Nº 14.620 v. 18|7|80

— Nº 13 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c| CAMPOS, DANIEL EDUARDO s|ejec. hipot.", Expte. 27.187|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 29 de julio de 1980, a las 11 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Yerbal 2120|22|24|26|30|32, UF 64, hoy letra "B" del 15 Piso, con entrada común por el Nº 2126, entre las calles Granaderos y Gavilán de esta Capital, compuesto de: Hall de entrada, living comedor, dos dormitorios c|placard, pasillo, cocina, azulejada baño instalado azulejado, pileta lavar y amplio patio. Buen estado de conservación. Base: $ 93.438.578 al contado. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado ley en efectivo. Superficie cubierta 56,26 m semicubierta 3,8 m descubierta 19,52 m, total piso y para la UF 78,84 m2. Ad-Corpus porcentual 0,93%. Adeudada expensas $ 229.744, julio; de noviemb.|79 a abril|80 $ 554.896; Setiembre|79. O.S.N.: 5 sem.|77 al 4|79. $ 89.379. Municip. s|cert. de fs. 72, deja constancia de las deudas hasta el 24.9.79, no figurando el inmueble subdivido por el Reg. Ley 13.512 (PH) (Deuda global). En autos no hay constancia de pagos de las deudas indicadas, ni hasta el presente. Comprador constituirá domicilio radio Capital. El inmueble es ocupado por la demandada y su familia (fs. 110). Más datos en autos o al martillero Tel. 50-9762. Se visita de lunes a viernes de 18 a 20 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 210.000 e. 16|7 Nº 14.714 v. 18|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "CREAR CREDITO ARGENTINO S.A. c|CALDERON, PEDRO NOLASCO s|ejec. hipotecaria", (Expte. 26.849) que el martillero Gonzalo A. Albornoz Riera, rematará el 23 de julio de 1980, a las 15.30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la propiedad en construcción de la calle Rioja 66 entre las de Santo Domingo y Escribano, próxima a la Estación Estanislao Zeballos del F.C.N.G. Roca, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, que se levanta sobre un terreno que tiene 10 m de frente por 39,14 de fondo, haciendo una superficie total de 391,46 m2. Desocupada. La construcción se levanta en el mismo, lindera al número 58 de la misma calle y tiene construidas solamente las paredes y responde a las características del informe que consta en autos a fs. 73. Deuda fiscal: Impuesto inmobiliario $ 128.930. Por deudas año 1979 y 1980 y diferencia año 1978. Municipal $ 124.063. Por deudas año 1979 y 1980 completos, no surgiendo ninguna constancia de pagos posteriores. La propiedad se visita los días hábiles de 10 a 13 horas. Base $ 18.693.755. Contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado boleto parte compradora 5 por mil. Todo en efectivo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección T, Manzana 52, Parcela 24. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 168.000 e. 16|7 Nº 14.827 v. 18|7|80

— Nº 16 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. c|TIMBO S.C.A. s|ejecución hipotecaria" (Expte. 21.527|78), que el martillero José María Carcía Arecha (h), rematará el miércoles 30 de julio de 1980, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble rural correspondiente al lote 489c, Circ. VII, Sec. Rural; fracción de terreno parte del establecimiento "La Francia", ubicado en el Partido de General Alvear, Provincia de Buenos Aires, conocido como "El Quebracho" o campo de Olivares, con una superficie de 1.456 ha. 45 a. 83 ca.; en las proximidades de Estación Emma (F.C.G.R.) frente al inicio de un camino municipal sue pasando por dicha estación llega a Tapalqué. Posee casa de material, para encargado, pequeño galpón, corral de 4 ha. aprox.; está dividido en cinco potreros y sus alambrados tantos internos como perimetrales se encuentran en buen estado, hay dos montes, dos molinos c|tanque, manga de hacienda, bañadero para lanares, corral de encierro y cargador. Inscripto en la Matrícula 2331. Se encuentra ocupado por la demandada. Según cláusula décima del mutuo hipotecario en caso de ejecución la deudora deberá dejar el inmueble hipotecado, desocupado, dentro de los diez días de solicitado. Deuda a fs. 217 Impuesto Inmobiliario $ 14.753.929. La venta es al contado y mejor postor. Base: $ 136.599.920. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se visita los días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980 — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 218.400 e. 16|7 Nº 14.718 v. 18|7|80

— Nº 22 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c|YAIR LEVY, JAIME, s|ejec. hipotecaria" Exp. 31.146|78, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 24 de julio de 1980, a las 11,30 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la Avda. Once, entre 58 y 56, Colonia Chapadmalal, Cuartel 4º, Pdo. de Gral. Pueyrredon, Prov. de Buenos Aires, Barrio Parque "El Marquesado", consistente en un lote de terreno Nº 19 de la Manzana 201, de 19 metros de frente por 29,50 metros de fondo. — Superf.: 560,50 m2. — Ad-Corpus. Nomenclat.: Catast.: Circ. IV, Sec. LL, Manz. 201, Parc. 19. — Base: $ 5.850.000. — Al contado. Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado ley. — En efectivo. — Se encuentra actualmente desocupado, (fs. 60). — Adeuda Impuesto: $ 49.321, (fs. 49|50). — Tratándose de un lote de terreno, el horario es libre. — Comprador constituirá domicilio radio de Juzgado. — Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 151.200 e. 16|7 Nº 14.721 v. 18|7|80

— Nº 24 —

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, comunica por tres días en el juicio: "BERDAGUER, HORACIO MARCELO JORGE c|RODRIGUEZ MORI, ALBERTO NEDO y otra, s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 27.092, que el martillero Alberto Maques, domiciliado en la calle Chacabuco 1014, Capital Federal, rematará el miércoles 30 de julio de 1980, a las 15.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la finca sita en la zona Norte de esta Capital Federal, calle Colpayo Nº 424, entre las de Neuquén y San Eduardo, edificada sobre lote de terreno designado en su título con el número 38 de la manzana 113, compuesta su extensión de 8 metros 95 centímetros de frente al Este sobre la calle Colpayo, 25 metros 43 centímetros en su lado Norte por donde linda con el lote 39, y 2[illegible] metros 65 centímetros en el Sud, medidas ad corpus, lindando con el lote 37 y lindando al Oeste con Juan Manzini. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, sección 45; manzana 33 A, E parcela 49, compuesta de dos plantas; planta baja consta de hall, escritorio garaje, sala de estar, living-comedor toilette, cocina comedor amplia, patio jardín, dependencias de servicio, lavadero; en la planta alta posee: dos dormitorios a la calle con balcón y un dormitorio al contrafrente, baño completo con artefactos sanitarios de color. La finca posee frente revestido con piedra tipo Mar del Plata, tiene portero eléctrico y una línea telefónica. El bien actualmente se halla ocupado por los ejecutados, quienes, conforme a la cláusula séptima del mutuo hipotecario, se obligan a desocupar el inmueble hipotecado dentro del tercer día de realizada la subasta, debiendo dejarlo libre de efectos y personas, lo cual es condición del contrato hipotecario, pudiendo los acreedores o la persona que resultare compradora, indistintamente, pasado el plazo fijado, pedir el lanzamiento directamente contra los deudores y|o cual

quier ocupante que se encontrare en el bien. Se visita los días lunes, miércoles y viernes, de 15 a 17 horas. Venta al contado; seña 8 por ciento; comisión 3 por ciento y el 5 por mil para sellado de ley; en efectivo; el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 319.280 e.15|7 Nº 14.397 v.17|7|80

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio: "BERDAGUER, HORACIO MARCELO JORGE c|RODRIGUEZ MORI, ALBERTO NEDO y Otra, s.ejecución hipotecaria", Exp. Nº 27.092, que el martillero Alberto Maques, domiciliado en la calle Chacabuco 1014, Capital Federal, rematará el miércoles 30 de julio de 1980, a las 15,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la finca sita en la zona norte de esta Capital Federal, calle Colpayo 424, entre las de Neuquén y San Eduardo, edificada sobre lote de terreno designado en su título con el número 33 de la manzana 113, compuesta su extensión de 8 metros 95 centímetros de frente al Este sobre la calle Colpayo; 25 metros 43 centímetros en su lado Norte, por donde linda con el lote 39, y 21 metros 65 centímetros en el Sud, medidas ad-corpus, lindando con el lote 37 y lindando al Oeste con Juan Manzini. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 7, Sección: 45, Manzana: 33 A B Parcela: 49, compuesta de dos plantas: planta baja consta de hall, escritorio, garaje, sala de estar, living comedor, toilette, cocina comedor amplia, patio jardín, dependencias de servicio, lavadero; en la planta alta posee: dos dormitorios a la calle con balcón, y un dormitorio al contrafrente, baño completo, con artefactos sanitarios de color. — La finca posee frente revestido con piedra tipo Mar del Plata, tiene portero eléctrico, y una línea telefónica. — El bien actualmente se halla ocupado por los ejecutados, quienes, conforme a la cláusula séptima del mutuo hipotecario, se obligan a desocupar el inmueble hipotecado dentro del tercer día de realizada la subasta, debiendo dejarlo libre de efectos y personas, lo cual es condición del contrato hipotecario, pudiendo los acreedores o la persona que resultare compradora, indistintamente, pasado el plazo fijado, pedir el lanzamiento directamente contra los deudores y|o cualquier ocupante que se encontrare en el bien. — Se visita los días lunes, miércoles y viernes, de 15 a 17 horas. — Base: $ 192.673.758. — Venta al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y el 5 por mil para sellado de ley, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 294.000 e. 16|7 Nº 14.729 v. 18|7|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: "BARRENECHEA, JUANA MARIA ALEJANDRA s|sucesión", Exp. Nº 5.518|56, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el próximo día viernes 25 de julio de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Avda. Directorio 2283, Capital Federal. — Consta de cuatro habitaciones, baño y cocina. — Edificada en terreno que mide 9,20 mts. fte. al Sud por 32,90 mts. de fondo. — Desocupada. — Base: $ 30.000.000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado ley: 5 por mil. — Todo en efectivo. — Deudas atrasadas: Obras Sanitarias: $ 223.298 (fs. 169) y Municipales: $ 94.920 (fs. 167). — El escribano será designado por el comprador. — Visitas: los días hábiles de 15 a 17 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 134.400 e. 16|7 Nº 14.715 v. 18|7|80

Nº 27

Juzgado Nacional 1º Instancia Civil Nº 27, Sec. 53, comunica por tres días, en autos: "FATIDICO, MARINA ELENA c| BASILE, DOMINGO, s|ejec. hipotecaria", Exp. 27.729|79, que el martillero Domingo Alvarez, matrícula 1.476 Fº 565, Lº 43, domiciliado San Martín 617, P. 3º A, teléfono 31-5903 rematará el día 30 de julio de 1980, a las 11 horas, en Corporación Rematadores Cangallo 1233, Capital, una propiedad ubicada calle Mendoza 1826, localidad San Miguel partido Gral. Sarmiento, Prov. Buenos Aires, con todo lo adherido al suelo, sobre terreno 10 mts. de frente por 32,65 metros de fondo; superficie total: 326,50 mts.2, compuesto de jardín de 10 x 3 mts., porch: 4 x 2 mts. garaje: 6 x 2,50 mts., comedor: 5 x 3,50 metros; dos dormitorios: 4 x 4 mts. c|u., un dormitorio: 3 x 3 mts., patio: 2,50 x 2,50mts., baño: 2 x 2 mts., cocina: 7 x 3,50 mts., jardín invierno: 6 x 4 mts., galpón: 5 x 10 mts., baño vestuario: 4 x 2,50 mts.; superficie cubierta: 200 mts 2 m|m, buen estado conservación señalado como lote 16, manzana II, el cual es parte manzana C, nomenclatura catastral: Circunscripción I Sección C, Manzana 131. — Base: ($ 15.600.000) quince millones seiscientos mil pesos, al contado y mejor postor. — Comisión: 3 por ciento. — Seña: 8 por ciento, 5 por mil sellado boleto en efectivo. — Según contrato hipoteca que corre de fs. 14 a 17, establece cláusula 9º, deberá entregarse libre ocupantes, actualmente por el demandado. — Se visita de 14 a 18 horas, debiendo el comprador fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 218.400 e. 16|7 Nº 14.798 v. 18|7|80

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días, en los autos caratulados: "GICOVATE, MOISES y Otra s|sucesión", Exp. Nº 34.314, que el martillero José A. Juliá, con oficinas en Paraguay 1307, 2º p., Of. 23, T.E. 41-9557, rematará el día 4 de agosto de 1980, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, la Unidad 23 o departamento "A", 6º piso, del edificio calle Córdoba números 1702|06|10 esquina Rodríguez Peña números 786|90|94, con entrada por esta última calle y Nº 794, edificada en terreno que tiene una superficie total de 219,47 mts.2. — La unidad se compone de: living comedor, 2 dormitorios, escritorio o 3er. dormitorio, baño completo, toilette, habitación y baño de servicio, cocina con mesada de mármol, bachada de acero inoxidable, calefón lavadero cubierto con tender, calefacción central, entrada de servicio, teléfono, 2 aparatos de aire acondicionado, 3 cajas de seguridad empotradas gran profusión de placares en todos los ambientes. — Superficie cubierta propia: 88,95 mts.2. — Porcentual: 4,21 por ciento. — Expensas mes de junio: $ 176.820, única suma adeudada por tal concepto. — Base: $ 29.373.000, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil todo en efectivo o cheque certificado. — El bien se entrega totalmente desocupado y con los muebles adheridos o amurados en las paredes. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — A continuación se procederá a la subasta de los bienes muebles: adornos, cubiertos, porcelanas, televisores, alhajas, etc. — Sin base. — Al contado y en efectivo. — Entrega inmediata. — Comisión: 10 por ciento. — Visitas y exhibición los das hábiles de 14 a 16 horas. — Informes y catálogos en oficina del martillero.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 234.600 e. 16|7 Nº 14.722 v. 18|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "EDITORIAL CODEX S.A. s|quiebra, incidente de liquidación", Expte. Nº 46.611, que los martilleros Federico D. Sorribas y Eduardo Saravia, rematarán el viernes 15 de agosto de 1980, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble de la fallida —Planta Panamericana— ubicado sobre dicha Ruta con entrada por calle Yapeyú y Habana, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, consistente en: estructura de hormigón armado —planta industrial— con una superficie cubierta de 21.800 m2 aproximadamente, desarrollada en dos plantas con altura aprox. total de 15 mts. y dos niveles intermedios; estructura de hormigón armado —usina— con una superficie cubierta aproximadamente de 1.700 m2, con altura aprox. de 8 mts.; chalet de 90 m2 aprox. compuesto de hall, 5 habitaciones, baño y cocina. Cuenta con fuerza motriz y cinco líneas telefónicas. Lo construido se encuentra edificado sobre las parcelas "seis-a" y "siete-a" de la fracción I, Circunscripción IV, Secc. A, Partidas Nº 60.165 y 69.338 respectivamente. La superficie total de ambas parcelas suman 45.220 m2 aproximadamente, por lo que la venta se realiza "Ad-Corpus" Visitar todos los días a partir del sábado 2 de agosto de 10 a 13 horas. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. En dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a la orden de uno de los martilleros. Base, pesos 5.400.000.000. El comprador deberá optar al suscribirse el boleto de compra, venta judicial por el pago al contado en los términos del art. 583 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación o por las siguientes facilidades: a) 10% en concepto de seña en el acto del remate al suscribir el boleto; b) 30% a los 30 días de la fecha del auto aprobatorio de la subasta, oportunidad en que se entregará la posesión de lo vendido; c) el saldo en tres cuotas iguales y consecutivas (del 20% del precio c|una) a los 60, 90 y 120 días a contar de la fecha del auto de aprobación de la subasta; d) con cada una de las cuotas establecidas en los puntos b) y c), se deberá abonar un interés vencido sobre saldos del 5% mensual, a partir de la fecha del auto que apruebe la subasta. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre, debiendo los oferentes presentarlas al juzgado hasta 24 horas antes de la subasta acompañando boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden de estos autos o Certificado de plazo fijo a la orden de este Juzgado y Secretaría con vencimiento el día 18 de agosto de 1980, (día siguiente hábil al de la subasta) por un monto que deberá comprender el 10% de la oferta como seña, 3% de comisión y 0,5% por el sellado del boleto. Las ofertas bajo sobre se abrirán al iniciarse el acto. A continuación de la subasta del inmueble se rematarán al contado y sin base los bienes muebles depositados en la misma planta, cuyo inventario obra a fs. 2.665|67, entre los que se encuentran: un autoelevador "Sampimóvil", una máquina sacapruebas offset Steinmesse-Stolberg, formato 134 x 137 cms, máquinas de escribir y de calcular, escritorios, sillas, ficheros y armarios metálicos, equipos de aire acondicionado, estanterías de madera y metálicas, matafuegos, compresor, amoladora, cargador de batería, herramientas varias, reloj de personal, zorras hidráulicas. 80 bancales aprox. conteniendo pliegos impresos, 20 bancales con libros en regular estado, pallets y maderas varias, etc. Estos bienes se exhibirán en la planta de lunes a viernes de 10 a 13 horas. a partir del 11 de agosto y su entrega se realizará únicamente los días 18, 19, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de agosto de 9 a 13 horas, previo pago del saldo de precio en Uruguay 911, 1º "B", de lunes a viernes de 8 a 10 horas. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado 0.5%.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 924.000 e. 15|7 Nº 14.425 v. 21|7|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio "GIOVO, LUIS MARIA c| AUBEX S.A. s|Ejecutivo", Expediente Nº 44.667, que el martillero Ernesto Santiago Ballvé Sardá, rematará el día 17 de julio de 1980, a las 16.30 horas, en Avda. Francisco F. de la Cruz 1836|74, Capital, exhibiéndose todos los días de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Una máquina sierra sinfin. marca "Matassa", con motor incorporado Nº 882.194, marca "Corradi"; una cepilladora marca "Mai", sin número visible, con motor interior; un tupi "Varmamo Maskins", sin número visible y con motor incorporado Nº 5.043 2iz Pul; una máquina prensadora marca "Marzica", Nº 3.106, de funcionamiento hidráulico. Se entregan los bienes previo pago total del precio. La venta se realiza sin base y al mejor postor. Comisión 10%, todo en efectivo.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Ercilia González Vergara, secretaria.
$ 89.600 e. 16|7 Nº 14.880 v. 17|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "CARBONE, JOSE c|BESADA, ALBERTO M., s|ejecutivo", Expte. Nº 31.088|79, que el martillero don Angel Tomás Sánchez (Perú 652, P.B., T.E. 30-3335), rematará el día 7 de agosto de 1980, a las 11 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de esta Capital — El 50 por ciento de la parte proindivisa que le corresponde al ejecutado don Alberto Manuel Besada. — Tres lotes de terreno, con todo lo edificado, adherido y plantado al suelo ubicados en la calle Gral. Ocampo 338|40|42|44|46 y Avda. Kennedy sin número en Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, con frente a calle Gral. Ocampo al S.O. 17,32 metros; 24 mts. al N.O.; martillo 8,66 mts. del N.O. al S.E.; otro tramo al N.O.; 23,96 mts. al contrafrente; 8,66 mts. al N.E.; lindando con calle Kennedy s|número y en su otro costado al S.E. 47,82 metros. — Superficie total: 622,[illegible] mts.2. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B Manz. 6 d, Parc. 16b, Nros. Cta. Cte. 130.512|13. — La edificación se compone de 4 locales, tres de ellos desocupados y el otro ocupado. — También existe un inmueble con 9 departamentos de las siguientes comodidades cada una: dos habitaciones de 3 x 4 mts., aprox., 1 baño de 1,50 x 1,50 mts., aprox. y cocina de 1,50 x 2 mts., aprox. — Se hace constar que todos ellos se encuentran ocupados. — Deuda: Imp. Inmob. al 12|5|80:: pesos 2.210.339. — Horario de visitas: todos los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas. — Base: $ 98.193.600. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, 5 por mil sellado del boleto, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federa.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 226.800 e. 16|7 Nº 14.723 v. 18|7|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 (Secretaría Nº 8), comunica por cinco días en autos: CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. (Incidente de subasta finca de Concepción Arenal 1635 - Expediente Nº 42.227), que el martillero Martín Saráchaga, rematará el 31 de julio del corriente, a las 13 hs., en Talcahuano 479, las unidades funcionales Nros. 7, 78 y 58 del inmueble Concepción Arenal 1635, entre Soldado de la Independencia y Migueletes, todas de esta ciudad. — Unidad Nº 7: Ubicada en planta baja, es interna y tiene dos ambientes, baño, cocina con calefón y pequeño patio (la puerta de acceso no cierra, el piso de uno de los ambientes está en partes levantado; faltan revoques, vidrios rotos, los artefactos del baño no funcionan, varias manchas de humedad, etc). — Superficie cubierta: 30,16 m2 y descubierta: 6,71 m2. — Total: 36,87 m2. — Porcentual: 0,81 %. — Expensas comunes: Al 12|6|80 debe: $ 3.218.165; cuota de ese mes: $ 97.[illegible]. — Base de Venta: $ 18.000.000. — Unidad Nº 78: Sita en el piso 6º, es interna y consta de dos ambientes —uno con placard—, baño y cocina con calefón (en regular estado de conservación). — Superficie Cubierta: 33,92 m2. — Porcentual: 0,92 por ciento. — Expensas Comunes: Al 30 de mayo de 1980, adeuda: $ 657.080; cuota de ese mes, $ 55.200. — Base: Pesos 20.000.000. — Unidad Nº 58: Situada en el piso 5º, es externa y se compone de balcón-terraza al frente, dos ambientes —uno con placard— baño y cocina con calefón (existen defectos de pintura). — Superficie cubierta, 34,02 m2 y balcón, 2,45 m2. — Total: 36,47 m2. — Porcentual: 0,97 %. — Expensas Comunes: Al 30|5|80, debe: $ 733.590; cuota de ese mes, $ 72.750. — Base: $ 20.000.000 - Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 23, Manzana 106, Parcela 15. — Visitar días 28, 29 y 30 de julio del corriente, de 12 a 17 horas. — El inmueble cuenta con portero eléctrico, dos ascensores, servicios individuales, etc. — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor: Seña 10 %. Comisión 3 %. — Las unidades se entregarán desocupadas. — Las escrituras traslativas de dominio serán extendidas por el escribano que designe el Juzgado. Los adquirentes deberán constituir domicilio en esta Capital y abonarán el 0,5 % del precio de compra para sellado del boleto a sus cargos.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 546.000.— e.14|7 Nº 14.178 v.18|7|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por 2 días en los autos: "MECANOMETAL S.A.I.C. s|quiebra", (Expte. Nº 36.905), que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 31 de julio de 1980, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Escritorios, ficheros, guarda ropa personal, armarios, carpeteros, todos metálicos, caja fuerte, mesa de dibujo, reloj de personal, mostradores, estanterías metálicas y de madera, bancos de trabajo, morzas, caballetes metálicos, cajones para guardar mercadería, ventiladores, millares de tornillos de distintas medidas (pasos gruesos y finos), tuercas varias medidas, bomba de agua, motores eléctricos, batea para cromado, horno de secado con sus correspondientes motores extractores y vías para colgado de mercadería, 2 guinches con sus correspondientes correderas, carritos de ma[illegible], mamparas de maderas para estibar mercaderías, máquinas de pinturas, cuarto de pintura con sus extractores correspondientes, soldaduras de punto distintas marcas, soldadura eléctrica, rectificadoras, cortadora de caños, dobladora [illegible]

chapa, amoladoras, balancines grandes, torno de banco incompleto, 1 elevador movible, compresores de doble cabezal, máquinas de agujerear, gran cantidad repuestos para estufas y calefones, una guillotina de 1/4 de corte con mesa de 3 m de largo, damajuanas con ácido para limpiar chapa cromada, recortes de chapa negra, una estantería especial para guardar chapa, válvulas para paso de agua de procedencia alemana automáticas, llaves, limas, martillos, etc. heladera, banco comedor y mesas cocina, caballetes, un automotor Citroën patente C-414.033, una motoneta marca Siam Lambretta con patente Ciudad de Buenos Aires 3-02621, una calculadora eléctrica Monroe, sillas, pulidoras eléctricas, balanza de gran tamaño, bebedero de agua, bujes de aluminio de 3 m de largo, gran cantidad de chatarra de chapa y chatarra de hierro, etc. Los lotes comprados deberán ser pagados al contado y salen sin base, comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total, la mercadería deberá ser retirada dentro de los 5 días de ser comprada. Los bienes se exhiben en la calle Pasaje Kase 3447|61|73, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, los días 24, 25, 26, 28 y 29 del mes de julio de 1980, en el horario de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Roberto Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 196.000 e. 16|7 Nº 14.179 v. 17|7|80

— Nº 9 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos: "DEL CASTILLO, ABELARDO V. c|ROMANICAL S.A.I. s|Ejecutivo", (Expte. 37.672|78), que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 22 de julio de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la calle Juan de Garay 4163, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 horas. Una máquina de precambrar calzado, marca Casa Enrique Schuster Nº 109.106, con motor eléctrico acoplado trifásico de 2½ H.P.; una máquina de armar calzado, marca Enrique Schuster S.A. sin número, modelo K58 Cerin c|motor eléctrico, acoplado trifásico de 2½ H.P.; una máquina de doblar cuero marca, Casa Enrique Schuster S.A. Nº 111.225, completa, con su sistema electrónico acoplado. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%, en efectivo. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran, previo pago total (Art. 565 C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 78.400 e. 16|7 Nº 14.922 v. 17|7|80

— Nº 10 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos caratulados: "PEREZ GOUAILLE, MODESTO (EL CENTAURO), s|quiebra" Expte. Nº 39.926, que el martillero, don Jorge Senosiain, rematará el próximo día 21 de julio de 1980, a las 15 horas, en el local de la calle Rocamora 4235|37|39 de esta Capital lugar donde se exhiben de 10 a 12 y de 14 a 18 horas, de lunes a viernes, los siguientes bienes: Albumes y discos fonográficos en fundas, de diversos tipos de música como ser: patrióticos: Himno Nacional Argentino, Mi Bandera, etc.; otros, deportivos, por ejemplo: Marcha del Mundial 1978, Canción del Deporte, etc., también bailables como Italianísima o Tangos selectos, entre otros, cuya nómina, cantidad y detalle podrán ser consultados en los estrados de este Juzgado y que se encuentran inventariados a fs. 155 de estas actuaciones o bien en el lugar de la subasta. — Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Los bienes se harán entrega, previo pago total del precio y el comprador constituirá domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Mario Tamburrino Seguí, secretario.

$ 101.200 e. 16|7 Nº 14.724 v. 17|7|80

— Nº 14 —

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio: "VITIVINICOLA UNION S.R.L. c|DARDAS, WALTER DANIEL, s|ejecutivo", Exp. Nº 40.642, que el martillero Ernesto José Ballvé Sardá, rematará el día 24 de julio próximo a las 16 horas, en la calle Humberto I Nº 2042|46, Capital, donde se exhiben todos los días, de 9 a 12 y 14 a 17 horas; un equipo estéreo 600, marca Cleveland, con cambiador automático, seis botones en su frente, superficie de 1,20 x 0,40 x 0,40 mts. aproximadamente, con cuatro patas; modular de 2 x 2 x 0,60 mts. aproximadamente, tres puertas, cuatro cajones y dos estantes. — Se entrega el bien, previo pago total del precio. — La venta se realiza sin base y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 78.400 e. 16|7 Nº 14.883 v. 17|7|80

— Nº 15 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 (Secretaría Nº 29), comunica por 3 días en autos: "COOP. ALMAFUERTE LTDA. DE CRED., VIV., CONST. Y AYUDA MUTUA c|JALIL, AMADO (Ejecutivo, Exp. Nº 46.798), que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el 30 de julio del corriente, a las 11,30 horas, en Talcahuano 479 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 7, sita en el piso 1º del inmueble Cerviño 4490, entre Oro y Dorrego y Godoy Cruz, también de esta Capital. — Moderno edificio en zona excelente. — Cuenta con servicios centrales y 3 ascensores automáticos. — La unidad, interna, consta de living comedor con placard, un dormitorio, baño, cocina y pequeño lavadero. — Superficie cubierta: 35,43 m2; semi cubierta: 1,08 m2. — Total: 36,51 m2. — Porcentual: 0,84 por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 21, Manz. 53, Parc. Uno-a. — Matrícula 18-8823-0. — Según constancias de autos, la unidad está ocupada por el Sr. Juan B. Prandi y Sra., a título de inquilinos por contrato que vence el 5|9|83, con un alquiler mensual fijo de $ 150.000. — Sobre la unidad pesa una hipoteca ($ 10.000.000) y un embargo ($ 28.559.864); en cambio no registra inhibición ni cesión de acciones y derechos. — Además, adeuda: Impuestos municipales: $ 119.750 al 23|11|79: Obras Sanitarias: $ 71.659 al 5|11|79; Expensas comunes: $ 467.331 al 14|11|79. — La unidad podrá visitarse los días 25, 28 y 29 de julio corriente, de 15 a 18 hs. — Base: $ 10.017.854 al contado. — Seña: 8 por ciento y comisión: 3 por ciento. — El adquirente constituirá domicilio en esta Capital y abonará para sellado del boleto a su cargo el 0,5 por ciento del precio de compra.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 235.200 e. 15|7 Nº 14.428 v. 17|7|80

— Nº 19 —

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 33 comunica por tres días en autos: "COOPERATIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL LTDA. c|HIJOS DE ALFREDO PRIDA Y CIA. S.C. y Otro s| ejecutivo", Exp. Nº 6.53[illegible], que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el jueves 24 de julio de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en Avda. de los Corrales 6529|35, Capital. — Medidas del terreno: 8,66 mts. en su frente, 8,59 mts. en el contrafrente y 11,86 mts. en sus costados. — Se compone de dos plantas. — La planta baja se encuentra ocupada por la firma demandada y la planta alta por quien manifiesta ser inquilino. — Base: pesos 17.694.980. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Horario de visita: de lunes a sábado de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 100.800 e. 16|7 Nº 14.726 v. 18|7|80

— Nº 22 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "LA AGRICOLA CIA. FINANCIERA S. A. s|quiebra"; Expediente Nº 5.760, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala 1, el día 23 de julio de 1980, a las 14 horas: 158 sillas y sillones chicos, tapizados con cuerina, con base de metal giratoria; 4 sillas altas contador, ídem; 2 sillas funcionarios con tachas y patas metálicas; 2 pizarras con pie de acero inoxidable; 42 escritorios de madera revestidos en fórmica, con dos cajones y base de metal; 10 ídem, 3 cajones; 6 ídem, 1 cajón; 25 mesas para máquina de escribir revestidas en fórmica y base metálica rodante; 2 sillones recepción en cuero, con patas y tachas metálicas; 1 máquina contadora de billetes Nº 431 Ayling BC 2037; 1 máquina destructora de papeles; 1 mesa oval laminado en fórmica cor. base metálica; 1 mesa de dinero con 4 posiciones y 50 líneas; 10 máquinas de escribir marca Olympia M-8; 2 máquinas de escribir marca Remington Nº 100; 2 máquinas de escribir marca Olivetti Tekne Nº 3; 3 máquinas de escribir marca I. B. M.; 1 máquina de escribir marca Smith Corona; 1 máquina de escribir marca Brothers; 39 máquinas de calcular marca Cifra; 5 máquinas de calcular marca Mini Cifra; 14 máquinas de calcular marca Burroughs; 10 máquinas de calcular marca Remington; 2 máquinas de calcular marca Singer; 1 máquina de calcular marca Unitronik; 1 máquina de calcular marca Electronic; 1 máquina de calcular marca Fate; 6 máquinas de calcular marca Olivetti; 1 automóvil marca Dodge Coronado automático chapa Nº C 761.709, y 1 automóvil marca Ford Taunus GXL chapa C 817.334; que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, desde el 17 al 23 de julio de 1980 (Inventario R 7973). Sin base y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 448.000 e.11|7 Nº 14.016 v.17|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 5 —

Manuel Ferreño Quiroga. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría actuaria, con asiento en Cangallo 2455, 4º piso de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA CASTELAR S.A. c|DE LA ROSA HANZA, RAUL F., s|ejecución hipotecaria", Exp. 292.633, que el martillero Manuel Ferreño Quiroga rematará, al contado y al mejor postor, el día 25 de julio de 1980, a las 11 horas, en el local sito en Talcahuano 479 de esta ciudad, un inmueble sito en la localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, compuesto de las siguientes parcelas: Uno: 72,70 mts. de frente sobre calle S. King, 99,59 mts. al O, lindando con parcela dos, 7,10 mts. al S, frente a la calle Asunción, 119,60 mts., al SE, frente a la calle Blas Parera, superficie: 3.314 mts.2; Dos: al N 8,66 mts., frente calle S. King, al O parcela 3, con 99,59 mts. al igual que por su otro costado, al E. con parcela 1, al S 8,66 mts., frente calle Asunción, superficie: 862,45 mts.2; Tres: al N 8,66 metros frente calle S. King, al O parcela 4 y al E parcela 2, con 99,59 mts. en cada uno, al S 8,66 mts., frente calle Asunción, superficie: 862,45 mts.2; Cuatro: al N calle S. King con 8,66 mts. de frente, al O parcela 5a. y 30 y al E parcela 3 con 99,59 mts. cada uno, al S 8,66 mts. frente calle Asunción, superficie: 862,45 mts.2. — Superficie total de la fracción: 5.901,35 mts.2. — Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. C, Manz. 195, Parc. 1, 2, 3 y 4. — Adeuda en concepto de impuesto inmobiliario de la Prov. de Buenos Aires $ 4.025.973, en concepto de contribuciones municipales $ 4.891.500. — Se encuentra ocupado por cuatro familias que no han acreditado título alguno, habitando cuatro casillas precarias y una de mampostería. — Base: pesos 131.098.493. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 10 por mil. — Todo en efectivo y en el acto de suscribir el boleto de compraventa a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. — La entrega del bien se efectuará previo pago del total del precio y aprobación de la subasta.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Carlos Domínguez, secretario.

$ 277.200 e. 15|7 Nº 14.400 v. 17|7|80

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en el juicio "ARGEMOFIN S. A. COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARG. c| ORGANIZACION FABRIL ARGENTINA S. A. s|ejecución prendaria". Expte. Nº 202.431, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 29 de julio de 1980, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, 2.950 motocompresores eléctricos, nuevos y sin uso, tal como se exhiben, sin datos identificatorios ni especificaciones. Se exhiben de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, en Luis [illegible] 3149, Capital Federal. Venta al contado y mejor postor. Base $ 129.946.400. Comisión 5 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento de cada parte.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Carlos Domínguez, Oficial 1º.

$ 100.800 e.15|7 Nº 14.421 v.17|7|80

— Nº 24 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en el Expediente Nº 175.449|977 "CONSORCIO DE PROPIETARIOS: CALLE INDEPENDENCIA Nº 1706 contra CANO COLOMA, ENRIQUE, sobre cobro de expensas", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 1º de agosto de 1980, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital; el departamento ubicado en esta Capital, Avenida Independencia Nº 1786, piso 3º, Letra F, el que según acta de constatación consta de 3 ambientes, baño y cocina a gas y se encuentra ocupado por el hijo del demandado, su esposa y un hijo y podrá ser visitado los martes y viernes de 16 a 18 horas; no tiene ascensor. Base de venta, $ 774.701, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento y el 5 por mil del impuesto fiscal al boleto de compraventa y la constitución del domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Juan Angeretti, secretario.

$ 126.000 e.16|7 Nº 14.824 v.18|7|80

— Nº 28 —

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en autos, "CASA VERDI S. C. A. contra CORSO, DANTE EDUARDO s|ejec. prend.", expediente Nº 269, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 30 de julio a las 14.30 horas, en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Capital: Un órgano Fun Machine marca "Baldwin" 121 W U.S.A. con banqueta, Nº 541817-P-X; el bien será entregado contra entrega total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (Paraguay 1457, piso 3º, Capital). Base $ 4.196.402; seña 30 por ciento; comisión 10 por ciento, al contado y en efectivo. Exhibición días hábiles de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Viviana C. Fernández Segane, secretaria.

$ 100.800 e.16|7 Nº 43.036 v.18|7|80

— Nº 39 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días en los autos "ARGEMOFIN S. A. CIA. FINANCIERA DE CON. GRAL. M. ARG. c|CATTANEO R CIA. S.A.I.C. s|ejec prendaria", Expte Nº 106.357, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 29 de julio de 1980, a las 10.15 horas, en Talcahuano 479, Capital, 4.430 m2 de piso cerámico distribuido así: 3.258 m2 de gres cerámica artículo 206; 383 m2 de P. E. artículo 401|402; y 789 m2 de gres cerámico artículo 208. Los bienes se exhiben en Río Cuarto 1490, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Base $ 6.800 el metro cuadrado para los gres cerámica artículos 206 y 208 y $ 9.000 el metro cuadrado para el artículo P. E. 401|402.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Roberto P. Tantucci, secretario.

$ 109.200 e.15|7 Nº 14.422 v.17|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en el juicio: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA - FISCO NACIONAL s|COSTAGUTA HNOS. S.A.I.C. s|ejec. fiscal", Expedientes números 60.232|79; 60.233|79; 60.296|79; 60.297|79 y 60.299|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 25 de julio de 1980, a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: una máquina tordosa m|Longtain nro. 6795|158; una máquina para aprestar teñido m|Cohglan número 9621 (Foulard doble); una caldera m|Borsig o Borgig Haedo Nº 20072; ocho barcas de teñir de acero inoxidable m|Emoai o Emabl, con motor eléctrico número S o 5 invent. 8515; 8562; 8568, 8647; 8690; 8691; 8692 y 8693 y una rama secadora doble m|Cohglan Nº 162|005; una calandra p|votonel m|Cohglan número 153|004; una rama secadora m|Jahr. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Se entregan los bienes en el estado en que se encuentran y previo pago total —sujeto a aprobación judicial— corriendo a cargo del comprador, acarreo, traslado y personal, debiendo constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se exhiben en Rafael Obligado 6450, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. Más datos en autos o el martillero, San Martín P. B. A.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

$ 128.800 e.16|7 Nº 14.718 v.17|7|80